ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE 2014

En la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, una vez verificado el quórum y su suficiencia en segunda convocatoria, a las 9:30 horas, toma la palabra el Sr. Director dando por constituida la presente Junta de Centro.

PRESIDENTE: Sr. Director D. Narciso J. Vázquez Carretero.
SECRETARIA: Dª. Cristina Soriano Cuesta

ASISTENCIA: Anexo 0.

ORDEN DEL DÍA INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA:

1. Acta de Junta de Escuela. Convocatoria ordinaria de 29 de abril de 2014.
2. Informe del Sr. Director y de las Subdirecciones.
3. Calendario Académico de la ETSA, en el curso 2014/2015.
4. Plan de Organización Docente de la ETSA, en el curso 2014/2015:
   - 4.1. Grupos, horarios y aulas.
   - 4.2. Calendario de pruebas y/o entregas.
   - 4.3. Plan de Asignación del Profesorado.
   - 4.4. Asignaturas de Libre Configuración.
   - 4.5. Tabla de adaptación inversa de optativas entre Plan 98 y Grados.
   - 4.6. Línea en Inglés. Asignaturas y grupos.
   - 4.7. Trabajo Fin de Grado. Regulación.
5. Guía para la elaboración de Programas y Proyectos Docentes.
6. Normativa Interna sobre Prácticas de Formación Académica de la ETSA.
7. Programa de asignatura Prácticas en Empresa.
8. Renovación de Comisiones Delegadas de Junta de Centro.

8bis. Borrador Plan de Orientación y Acción Tutorial

9. Otros asuntos y asuntos de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

Durante la sesión, se abordan todos los puntos definidos concluyendo a las 14:00horas, aproximadamente, de ese día.

Se incluyen como Anexos:

- ANEXO 0. ASISTENCIA:
CONTROL DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA.

-ANEXO 1(punto 1):
ACTA DE JUNTA DE ESCUELA. CONVOCATORIA ORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2014: CONSULTAR EN EL CORRESPONDIENTE LIBRO DE ACTAS EN LA SECRETARÍA DE LA ETSA Y/O EN LA WEB DE LA ETSA:
(http://www.etsa.us.es/images/stories/laescuela/Organos/JuntaEscuela/2013/2014/ACTA__JE_29-4-14.pdf)

- ANEXO 2.1 (punto 2):
INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA ETSA

- ANEXO 2.2 (punto 2):
INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES, INTERNACIONALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA E.T.S.A

- ANEXO 2.3 (punto 2):
INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

- ANEXO 2.4 (punto 2):
INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA E.T.S.A

- ANEXO 2.5 (punto 2):
CARTA ABIERTA DE LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ETSA: MANIFIESTO DE INCONFORMIDAD ANTE LA LSCP.

- ANEXO 2.6 (punto 2):
RESOLUCIÓN RECTORAL, DE 23 DE MAYO DE 2014, POR LA QUE SE ESTABLECEN EQUIVALENCIAS DE CRÉDITOS Y VALORACIÓN DE NIVEL DE MÁSTER DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES ESPAÑOLES OBTENIDOS CONFORME A ORDENACIONES UNIVERSITARIAS ANTERIORES A LA REGULADA POR EL R.D.1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE, A EFECTOS DE ACCESO A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL R.D.99/2011.

- ANEXO 3 (punto 3):
CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ETSA, CURSO 2014/2015.

- ANEXO 4.1 (punto 4.1):
TABLAS DE GRUPOS, HORARIOS Y AULAS, PARA EL CURSO 2014/2015.

- ANEXO 4.2 (punto 4.2):
CALENDARIOS DE PRUEBAS Y/O ENTREGAS PARA LOS PLANES 98, 2010 Y 2012 PARA EL CURSO 2014-15.

- ANEXO 4.3 (punto 4.3):
PLAN DE ASIGNACIÓN DE PROFESORADO CURSO 2014-15: CUADROS DE EQUIPOS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS TRANSVERSALES.

- ANEXO 4.4 (punto 4.4):
LISTADO DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN PROPUESTAS PARA EL CURSO 2014/2015.

- ANEXO 4.5 (punto 4.5):
TABLA DE ADAPTACIÓN INVERSA DE OPTATIVAS ENTRE PLAN 98 Y GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA (PLAN 2012).

- ANEXO 4.7 (punto 4.7):
NORMATIVA REGULADORA DE LOS TRABAJOS FIN CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ACUERDO 5.3/CG 21-12-09.

- ANEXO 5 (punto 5):
DIRECTRICES GENERALES PARA LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS Y LOS PROYECTOS DOCENTES.

- ANEXO 6(punto 6):
NORMATIVA INTERNA SOBRE PRÁCTICAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ETSA.

- ANEXO 7 (punto 7):
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EN EMPRESA.

- ANEXO 8b (PUNTO 8BIS):
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DE LA ETSA.

PUNTO 1

Acta de Junta de Escuela. Convocatoria ordinaria de 4 de julio de 2013:

Toma la palabra Dª. Cristina Soriano, como Secretaria del Centro, informando de que en plazo se comunicó a los miembros de la Junta la publicación del borrador del Acta de la convocatoria ordinaria de 29 de abril de 2014, y que no habiéndose recibido alegaciones ni reclamaciones en los cinco días siguientes, en virtud del artículo 50 del Reglamento de la Junta de Centro se considera aprobada dicho Acta, que se encuentra publicada en la página web de la ETSA[1].

[1] El Acta definitiva se puede consultar en la web de la ETSA http://www.etsa.us.es/images/stories/laescuela/Organos/JuntaEscuela/2013/2014/ACTA__JE_29-4-14.pdf y en la Secretaría del Centro.

PUNTO 2

Informe del Director y de las Subdirecciones.

El Director D. Narciso Vázquez toma la palabra para expresar:

CONDOLENCIAS

Por los fallecimientos de:

D. Luis Recuenco Aguado, profesor de la ETSA.

Padre del profesor de la ETSA D. Javier Tejido Jiménez.

Padre de la profesora de la ETSA Dña. Paloma Rubio de Hita.

Padre del profesor de la ETSA D. Francisco Javier López Rivera.

Madre de la profesora de la ETSA Dña. Mª Victoria Fernández-Palacios.

Madre del profesor jubilado de la ETSA D. José Núñez Castain.

Madre de Dña. Inmaculada Tagua Muñoz, miembro del PAS de la ETSA.

FELICITACIONES:

- Acreditaciones del Personal Docente:

D. José Luis Daroca Bruño - Acreditado como Profesor Titular de Universidad.

-Premios

D. Ignacio Javier Acosta García, profesor de la ETSA: Premio Extraordinario de Doctorado curso académico 2011-12 -rama Ingeniería y Arquitectura-.

D. Antonio Cruz y D. Antonio Ortiz, profesores honorarios de la US en la ETSA, han recibido la Distinción Caballero de la Real Orden del León Neerlandés por la Reforma del Rijksmuseum en Ámsterdam.

D. Guillermo Vázquez Consuegra, profesor honorario de la US en la ETSA, su proyecto de viviendas sociales en Vallecas –Madrid-, ha sido seleccionada dentro de las 30 obras premiadas en la IX Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo (BIAU).

Premios Extraordinarios de Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla a los mejores expedientes de los estudiantes de la ETSA, curso 2012-13, en las titulaciones impartidos por el Centro:

Vicente Pérez Hernández, Premio Extraordinario Arquitecto Plan 98.
Ana Carlota Valle Soriano, Premio Extraordinario Máster Arquitectura y Patrimonio Histórico.
Cristina Gallardo Ramírez, Premio Extraordinario Máster en Ciudad y Arquitectura Sostenibles.
Inmaculada García Sanz, Premio Extraordinario Máster en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano.
Mª Concepción Bascón Hurtado, Premio Extraordinario Máster Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño.

Master en Arquitectura y Patrimonio Histórico de la ETSA, ha sido seleccionado en el Ranking de los 250 títulos de Máster más destacados en España, publicado anualmente por el periódico El Mundo, dentro de los 5 mejores en la categoría de Patrimonio.

-Lectura de Tesis Doctorales

D. Rubén Cabecera Soriano, en el Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas.
Dña. Mercedes Linares Gómez del Pulgar, en el Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica.
D. Alejandro Muchada Suárez, en el Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas.
Dña. Pilar Gimena Córdoba, en el Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica.
D. Óscar Gil Delgado, en el Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica.
Dña. Mª Teresa Rodríguez León, en el Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno.

-Plazas/oposiciones

Han superado la oposición a Escala administrativa del PAS:

Dña. Macarena de Rojas Malaver, del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I.
Dña. Esther Granada Millán, del Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno.
Dña. Catalina Plata Vergara, del Instituto Universitario de Ciencias de la Construcción.

-Jubilaciones de profesorado
(a 30 de septiembre de 2014)

D. Juan Manuel García Blázquez, del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I
D. José Ignacio Pérez Calero, del Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno.

Mención especial al acto de homenaje que tuvo lugar el 23 de junio para despedir a Mª Adelaida Gómez Millán –Malala-, Jefa de Secretaría del Centro, que se prejubila el próximo 15 de julio, como ya se informó en la sesión anterior de junta, con numerosa asistencia de compañeros y amigos.

El Director, D. Narciso Vázquez, comunica que, para no extenderse excesivamente en este punto, los informes concretos de distintas Subdirecciones en cuanto a la labor realizada por éstas, se encuentran a disposición de todos los miembros en la página web de la ETSA como documentación de la convocatoria de la misma. A continuación procede a comentar brevemente cada uno de estos informes: Subdirección de Investigación -anexo 2.1-; Subdirección de Relaciones Institucionales, Internacionales y Planificación Estratégica -anexo 2.2-; Subdirección de Actividades Culturales, Estudiantes y Extensión Universitaria -anexo 2.3-; Subdirección de Espacios, Infraestructuras, Equipamientos y Nuevas Tecnologías -anexo 2.4-; destacando de cada uno de ellos los puntos de mayor importancia, y mostrando su disposición a resolver cuestiones planteadas sobre las mismas si las hubiera. Asimismo indica que el trabajo realizado por las Subdirecciones de Ordenación Académica e Innovación y Calidad en la Docencia se reflejan en los puntos del orden del día de la presente sesión, que van a ser desarrollados a lo largo de la misma.

A continuación el Director pasa a resumir los aspectos más relevantes de los informes de las subdirecciones, destacando además los siguientes temas:

-En cuanto a los estudios de Doctorado, aunque no se ha recibido comunicación escrita tal como se ha solicitado desde nuestro Centro, verbalmente desde el Secretariado de Doctorado de la Universidad se nos comunicó que se iba a posibilitar, para aquellos que habían quedado sin plaza para el Programa de Doctorado de Arquitectura (RD 99/2011), la opción de inscribir la tesis en los programas de doctorado extintos regidos por el RD 1393/2007. Recuerda que esta posibilidad fue cerrada por el propio Rectorado a partir del 30 de septiembre de 2013, pero que ahora plantean abrirla de nuevo para esos estudiantes que han quedado en lista de espera en los programas regidos por el RD 99/2011. Desde el Centro se ha enviado un correo explicativo a los interesados para informar de esta posibilidad.
En relación a este tema, destaca también que para el curso 2014-15 se va ampliar la oferta a 48 plazas en el Programa de Doctorado de Arquitectura, tratándose de un aumento considerable con respecto al presente curso.

-Con respecto al Proyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales LSCP, el Director destaca la movilización de los estudiantes, recordando que la Delegación de Estudiantes de la ETSA organizó una concentración de protesta contra la Ley frente a la fachada principal del Ayuntamiento de Sevilla, a la que acudieron también miembros del Equipo de Dirección de la

ETSA y representantes del Colegio de Arquitectos de Sevilla. Durante la misma, representantes de los estudiantes leyeron una carta abierta -Manifiesto de inconformidad ante la LSCP, ver anexo 2.5-, que se envió por correo a los miembros de la ETSA junto con la convocatoria de la concentración, y que fue presentada en el Ayuntamiento.

También en relación a LSCP –sobre cuyo proceso de aprobación no hay novedades significativas con respecto a lo informado en la anterior sesión de Junta de Centro-, el 30 de abril el presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España – CSCAE- convocó en Madrid a la presidencia de la Conferencia de Directores de Escuelas de Arquitectura de España –CDEAE- y a los Directores de las principales Escuelas, a una reunión informativa de puesta en común el grupo de trabajo formado en el CSCAE para la LSCP, a la que asistieron el Director, el Subdirector de Ordenación Académica y la Secretaria del Centro. Asimismo ha sido convocada otra reunión de trabajo para el día 8 de julio.

Por otra parte, el Director informa sobre la reunión que se produjo con el Gerente de la Universidad de Sevilla el 27 de mayo, a la que acudieron por parte del Equipo de Dirección el Director, el Subdirector de Ordenación Académica y la Secretaria del Centro. El fin de dicha reunión era plantear las líneas fundamentales del proceso de matriculación de la ETSA para el curso 2014-15, que presenta especial complejidad, tal como se va a ir comentando y desarrollando en los diferentes puntos del orden del día de la presente sesión, debido a varios factores que confluyen este año, como son: la implantación del quinto curso de los grados de los planes 2010 y 2012, en el que éstos ya si se diferencian y se separaran en grupos, la aparición de 25 optativas influyendo prácticas en empresa curriculares, la extinción de la docencia del plan 98 con el grave problema de los numerosos estudiantes aún matriculados en ese plan, o la jubilación de la Jefa de Secretaría. En este sentido, el Director destaca especialmente el trabajo realizado desde las subdirecciones de Ordenación Académica, Innovación y Secretaria Académica del Centro, en el diseño del proceso de matrícula planificación académica y preparación de actividades para el curso 2014-15.

El Director termina ofreciéndose a resolver las cuestiones que quieran plantearse.

Interviene el profesor D. Francisco Montero, para expresar su malestar por el retraso con el que el Rectorado de la Universidad de Sevilla se ha pronunciado con respecto al tema del acceso a Doctorado de los titulados Pre-Bolonia, y que ha hecho que haya habido en la escuela solicitantes de la convocatoria de becas FPU-2013 que, habiendo superado la primera fase

de la convocatoria, han tenido que desistir de la misma debido a este motivo.

A raíz de esta intervención del profesor Montero, el Director, D. Narciso Vázquez, procede a informar sobre esta cuestión, comentando lo siguiente:

Recuerda que en una anterior sesión de Junta de Centro -11 de febrero- se aprobó solicitar al Rector de la Universidad de Sevilla que se permitiera cuanto antes el acceso a los nuevos programas de doctorado a los poseedores de titulaciones de Arquitectura anteriores a las adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, una vez que desde la Secretaría General de Universidades del Ministerio, en noviembre de 2013, se emitió una nota en la que se aclaraba que correspondía a las Universidades decidir sobre las condiciones de acceso a los estudios de doctorado de sus egresados. Tras la Junta, se envió al Rector dicho acuerdo, y se le trasladó también personalmente por parte del Director en Consejo de Gobierno –de 26 de febrero-. A pesar de que en ese momento el Rector contestó que se haría inmediatamente, el pronunciamiento oficial no se ha producido hasta prácticamente 3 meses después, mediante Resolución Rectoral [2] -ver anexo 2.6- por la que se modifican los requisitos de acceso a los Programas de Doctorado regulados por el RD 99/2011, que varía las condiciones del acceso a los estudios de Doctorado por parte de no solo los Arquitectos, sino de todas las titulaciones pre-Bolonia con un mínimo de 5 cursos. Según los nuevos criterios establecidos, todos los Arquitectos que hayan obtenido su título cursando los planes de estudios del 57, 64, 75 y 98 podrán solicitar el acceso directo a los estudios de Doctorado sin necesidad de cursar previamente un Máster -con las condiciones académicas que cada programa de doctorado estipule- . Esta información se ha difundido tanto a profesores como a estudiantes, mediante correos a las listas de distribución, y a los Colegios de Arquitectos de Andalucía.

Respecto al tema de las Becas comentado por el profesor D. Francisco Montero, el profesor D. Eduardo Mosquera señala otro problema añadido, se trata del pequeño número de becas ofertada en esa convocatoria para Arquitectura e Ingeniería Civil, alrededor de 27 para toda España, mientras que en otras ramas la oferta es sustancialmente superior -como por ejemplo 105 becas en Biomedicina-. Concluye que, de este modo, prácticamente se nos está negando la capacidad de formar a docentes e investigadores universitarios en nuestra rama de conocimiento.

---

[2] Anexo 2.6: Resolución rectoral, de 23 de mayo de 2014, por la que se establecen equivalencias de créditos y valoración de nivel de máster de los títulos universitarios oficiales españoles obtenidos conforme a ordenaciones universitarias anteriores a la regulada por el R.D.1393/2007, de 29 de octubre, a efectos de acceso a los programas de doctorado regulados por el R.D.99/2011.

PUNTO 3

Calendario Académico de la ETSA, en el curso 2014/2015.

Toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, D. Juan Cascales para presentar para su aprobación el calendario del curso académico 2014-15 trabajado en la Comisión de Ordenación Académica (ver Anexo 3), comentado que está basado en el del curso anterior con las siguientes particularidades:
El período docente comienza el 22 de septiembre y termina el 12 de junio. Se trata de un curso académico con pocos días festivos ubicados entre lunes y viernes, lo que permitirá reducir las reservas de días dedicados a recuperación, quedando en el primer cuatrimestre los días 19 y 20 de enero, mientras que para el segundo se designa el lunes de feria 20 de abril. La Semana Santa –tras la semana 7-, y la Feria de Abril se encuentran más centradas en el segundo cuatrimestre, lo que ha llevado a la Comisión a proponer la ubicación de la Semana Cultural en la semana siguiente a la Feria, que pierde un día al ser festivo el viernes, 1 de mayo.
Se abre el debate en el que se tratan dos cuestiones; la posibilidad de terminar el primer cuatrimestre antes de las vacaciones de Navidad, y la idoneidad de la ubicación de la Semana Cultural tras la Feria de Abril.
En relación al primer asunto se aclara que las fechas de inicio del primer cuatrimestre no pueden adelantarse por estar vinculadas al proceso de matrícula, y este, a su vez, a la convocatoria de septiembre. Este proceso viene reglado por la Universidad de Sevilla y la Junta de Andalucía.
En relación al tema de la Semana Cultural se explica que en la Comisión de Ordenación Académica se ha debatido sobre posibles alternativas, no encontrándose para el próximo curso unas fechas más adecuadas a las finalmente propuestas, debido a que a diferencia del presente curso, en el 2014-15 quedarán seis semanas lectivas hasta finalizar el periodo docente tras la Semana Cultural, que se recuerda ha de plantearse en el calendario en fechas compatibles con la realización de viajes de estudio organizados.

A continuación El Director, D. Narciso Vázquez, procede a someter a votación el documento presentado, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 31
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 3

Se aprueba por mayoría el Calendario Académico de la ETSA, en el curso 2014/2015 presentado[3] .

[3] Anexo 3

PUNTO 4

Plan de Organización Docente de la ETSA, en el curso 2014/2015:
Toma la palabra el Sr. Director recordando que los documentos presentados están trabajados y aprobados en la Comisión de Ordenación Académica de la ETSA -a disposición de los miembros de la Junta con la documentación de la convocatoria de la misma-, siendo el Subdirector de Ordenación Académica quien pasará a exponerlos. A continuación se procede a tratar los 7 puntos que incluye este punto del orden del día:

PUNTO 4 .1
Grupos, horarios y aulas. (POD 2014/2015)
Toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, D. Juan Cascales. Recuerda que la estructura de horarios para el curso 2014-15 se aprobó en la sesión anterior, pendiente de algunos ajustes horarios de los grupos de PFC, de las asignaturas optativas y de asignación de aulas concretas que estaban a la espera de los PAP de los departamentos para permitir agrupaciones puntuales. Estos ajustes han sido recogidos en el documento de horarios por curso y semestre que se presenta aquí para su aprobación (anexo 4.1).

En cuanto a las Aulas recuerda que se asignan a grupos por curso con el criterio de que las mayores sean para los grupos de 1º y las más pequeñas para 5º, en función de la ratio. El previsible aumento de la ratio de los grupos de segundo curso ha llevado a reubicar a todos sus grupos en aulas mayores. Se ha procurado también que las aulas con peores condiciones espaciales quedaran fuera de la asignación general, para su uso en la docencia de PFC, optativas y workshops.

Señala que los horarios para los cursos 1º, 2º, 3º y 4º son similares a los del curso anterior con la particularidad de que para el curso 2014-15 se amplía un grupo más en 1º curso (turno de tarde), un grupo más en 4º (turno de mañana), y organizándose en principio para el 5º curso –de nueva implantación-, ocho grupos en el grado en Arquitectura y otros dos grupos en el grado en Fundamentos de Arquitectura. Respecto al documento sintético aprobado en la anterior sesión de Junta de Centro, en quinto curso, a raíz de las reuniones del equipo docente del Trabajo Fin de Grado –TFG-, se ha alcanzado un acuerdo con los profesores de Construcción 6 para permutar sus horarios los lunes, quedando la docencia del TFG al final de la mañana en los grupos TFG1 y TFG3, y al final de la tarde en el TFG2.

Explica que en los cuadros presentados con la convocatoria de la Junta, se reflejan horarios detallados por curso y semestre, recogiendo las solicitudes presentadas hasta el momento por parte de los coordinadores de las asignaturas, con la flexibilidad para que en el margen de los días y turnos

establecidos para cada grupo y asignatura, cada profesor -a través de los coordinadores-, los particularice cuanto antes, y en cualquier caso antes del inicio del curso. Esta flexibilidad quedará limitada los jueves por la mañana por el traslado para el próximo curso del ciclo de conferencias NOON que se celebrará a partir de las 13h, por lo que la hora de inicio de las clases ese día no podrá ser posterior a las 8.30h, salvo casos de necesidades especiales justificadas.

Asimismo recuerda que la flexibilidad para fijar los horarios queda limitada a la franja horaria de 8 a 15h por la mañana y de 15 a 21.30h por la tarde, debiendo configurarse siempre dos módulos de dos horas de clase cada uno y con al menos media hora de descanso entre ellos.

A continuación se produce un extenso debate con la intervención de D. Francisco Sánchez, D. Francisco Montero, D. Juan José Vázquez, José Morales, D. Antonio Delgado, D. Manuel Bendala, D. Javier Terrados, D. Daniel Antúnez, Dña. Alicia Jiménez, Dña. Blanca González, D. Juan Cascales, D. Narciso Vázquez, Francisco Márquez y J. Joaquín Parra.

En él se trataron temas relativos a: la posibilidad de alternar días de talleres para otros cursos; condiciones infraestructurales de las aulas; condiciones presupuestarias del Centro y de la Universidad; programa de renovación de mobiliario, aparatos de aire acondicionado y electrificación; criterios de cercanía de aulas para grupos con proyectos docentes compartidos; tamaño de las mesas para la docencia de dibujo; ubicación del NOON y su posible rotación cada curso; y la posible problemática generada por el adelantamiento del horario de las asignaturas de Proyectos en la mañana, en aquellos grupos en los que exigen traer la documentación en papel, al no estar abiertas las copisterías a esa hora.

Se plantean dos modificaciones con respecto al documento presentado: Por un lado, el profesor D. Daniel Antúnez plantea la necesidad de cambiar el horario del grupo de PFC B121 por solape con el del A123, estando asignado un mismo profesor de urbanismo a ambos grupos. Por otro lado el profesor D. Antonio Delgado señala que en los horarios de primer curso deberían adelantarse las clases de los jueves por la mañana al menos a las 8.30h para permitir a los estudiantes de primero asistir a las conferencias del NOON.

A continuación El Director, D. Narciso Vázquez, procede a someter a aprobación el documento con las modificaciones propuestas por los profesores D. Daniel Antúnez y D. Antonio Delgado.

Se aprueba por asentimiento el documento de grupos, horarios, aulas, para el curso 2014/2015 con las dos modificaciones propuestas[4].

[4] Anexo 4.1

PUNTO 4 .2

Calendario de pruebas y/o entregas. (POD 2014/2015)

Toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, D. Juan Cascales, para presentar los calendarios de pruebas de los planes 98, 2010 y 2012 para el curso 2014-15, trabajados en la Comisión de Ordenación Académica.

En relación al cuadro de pruebas del plan 98 se informa de que, al extinguirse la docencia de todas sus asignaturas -excepto IPA y el PFC-, desaparece por completo la convocatoria de enero/febrero, y las pruebas de las asignaturas de segundo curso y de las diez optativas con continuidad de docencia a través de la tabla de adaptación inversa -ver punto 4.5-, cuyas pruebas se reflejan por tanto en el calendario del plan 2010-12. La disminución de pruebas y la desaparición de la docencia ha llevado a la propuesta de incorporar tres fechas de pruebas para asignaturas optativas en la convocatoria de junio dentro de la semana 15. Esto ha permitido esponjar el calendario y eliminar la mayor parte de los sábados con pruebas.

El profesor D. José Mª Sánchez interviene para señalar que, al ser de nueva implantación para el próximo curso las optativas de los planes 2010-12, carecen de prueba en diciembre, lo que obliga a ubicar fechas en la tercera convocatoria del calendario 98 para las 10 optativas de la tabla de adaptación anteriormente mencionada y recogida en el anexo 4.5.

En relación al calendario de pruebas de los planes 2010-12, se expone que dada la acumulación de pruebas producidas en las últimas semanas de cada semestre en el presente curso, y dado que el Plan de Estudios establece que todas las asignaturas deben organizarse mediante el sistema de evaluación continua, que implícitamente supone que no hay prueba final, la Comisión de Ordenación Académica ha acordado ubicar en el período de exámenes de la primera convocatoria tras el periodo lectivo de ambos semestres una fecha para la última prueba del conjunto de actividades de evaluación continua de cada asignatura. Señala que su ubicación en días se ha producido con los siguientes criterios:

-Tras la finalización del periodo lectivo la primera fecha es para los Talleres de Arquitectura, la segunda ubicada cuatro días después es para las asignaturas de Proyectos.

-Tras estas primeras fechas asignadas a asignaturas que invariablemente recogen el trabajo del semestre, se ubican fechas para el resto de asignaturas.

-Las asignaturas de cada curso van marcadas con un color propio para que los estudiantes puedan distinguir con claridad las que le afectan, y se pueda verificar que se cumple que al menos hay en las semanas de primera convocatoria un día libre entre pruebas.

- Las asignaturas de Expresión Gráfica en segunda y tercera convocatoria aparecen con dos fechas; la primera para entrega del enunciado y la segunda para la prueba en sí.
- Se ha procedido a ubicar fechas en las convocatorias de junio y septiembre para la entrega del documento de TFG, estableciéndose varios días después sendas horquillas de varios días para las presentaciones públicas -siguiendo el procedimiento que marca la normativa-, y que cada comisión evaluadora habrá de concretar.

El profesor D. Francisco Ortega interviene para sugerir que se especifique en las fechas exclusivamente reservadas a las optativas, cuáles son para las de primer cuatrimestre y cuáles otras para las del segundo.

A continuación se produce un extenso debate, el tema central del mismo es qué puede hacerse y qué no en la fecha que se está reservando para cada asignatura en el período de exámenes, aclarándose que estas fechas pueden ser el momento en donde: hacer la entrega el último trabajo desarrollado y tutelado durante el curso; o realizar la última de las pequeñas pruebas parciales de carácter práctico o teórico; o ubicar una prueba de "repesca" para volver a examinarse de algunas de las partes no superadas en dichas pruebas o para reentregar trabajos suspendidos. Desde la Subdirección de Ordenación Académica se aclara que esta fecha no puede ser objeto de un examen final de obligatoria concurrencia sobre contenidos teóricos o prácticos de una asignatura completa, debido a que ello va contra el concepto de evaluación continua acordado en el Plan de Estudios para todas las asignaturas del mismo.

Tras este debate se resuelve que la Comisión de Ordenación Académica deberá analizar caso por caso, a la vuelta de las vacaciones, cómo se resuelve la evaluación de las asignaturas que tengan dificultades para encajar en este esquema con sus coordinadores.

A continuación El Director, D. Narciso Vázquez, procede a someter a aprobación los calendarios de pruebas para el curso 2014-15, con la incorporación en el del 98 de las pruebas de diciembre de las optativas que pasan a cursarse en el plan 2010-12, y con la aclaración en el cuadro de pruebas del 2010-12 de las fechas para optativas del primer cuatrimestre y del segundo.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de los calendarios de pruebas y/o entregas para los planes 98, 2010 y 2012 para el curso 2014-15[5].

[5] Anexo 4.2

PUNTO 4 .3

Plan de Asignación del Profesorado. (POD 2014/2015)

Toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, D. Juan Cascales, para informar que el cierre del PAP para el próximo curso se ha retrasado bastante debido las fechas organizadas por el Rectorado, y a que la propia estructura de las asignaturas de nueva implantación de 5º curso no está aún bien recogida en la aplicación UXXI.

Se presentan por tanto cuadros de equipos docentes de las asignaturas transversales del centro: Talleres de Arquitectura, Proyectos Fin de Carrera (plan 98) y Trabajo Fin de Grado (plan 2012), que pueden estar aún sujetos a algunas variaciones, siempre que se produzcan permutas de común acuerdo, arrastrando en las mismas a la asignatura específica que se imparte en paralelo al taller cuando es el caso, y siempre que los horarios sean compatibles.

Explica que en los grupos de PFC de primer cuatrimestre, que tendrán asignados básicamente los mismos del segundo cuatrimestre de este curso, se ha logrado mantener en 5 de los mismos un cuadro idéntico de profesores. Por el contrario hay un grupo que cambia por completo, dos grupos donde sólo se mantiene un profesor, y cuatro grupos donde se mantienen dos o tres profesores. Aprovecha también para aclarar que en el caso de los 15 grupos del segundo cuatrimestre se ha consultado con sus profesores el horario de su impartición, recordando que la docencia de estos grupos quedará programada con dos horas semanalmente en las aulas fijadas en el cuadro.

Para el cierre de la asignación de profesorado a grupos, y con el objetivo de conseguir la autorización del Rectorado para abrir un decimotercer grupo en 4º curso, se propone a la Junta de Centro ratificar el trasvase de 5 profesores de Proyectos Arquitectónicos a EGA (3 Profesores Asoc.TP13), HTCA (1 Profesor Titular) y UOT (1 Profesor Asoc.TP13), así como el trasvase de un profesor PSI-TC de EGA a EEeIT, y el trasvase de 9,6 ECTS de asignación docente del área de Ingeniería del Terreno a la de Proyectos Arquitectónicos repartidos en las asignaturas de Taller de Arquitectura 5 (1,6 ECTS) y 6 (5x1,6 =8 ECTS).

A continuación El Director, D. Narciso Vázquez, procede a someter a aprobación los cuadros de equipos docentes de las asignaturas transversales, con las particularidades que se han informado para las asignaturas de Talleres de Arquitectura, PFC y TFG, así como el trasvase de profesorado y de créditos ECTS de docencia entre departamentos especificado en el párrafo anterior.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de cuadros de equipos docentes de las asignaturas transversales, así como el trasvase de profesorado y de créditos ECTS de docencia entre departamentos para el curso 2014-15 [6].

[6] Anexo 4.3

PUNTO 4 .4

Asignaturas de Libre Configuración. (POD 2014/2015)

Toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, D. Juan Cascales para presentar las propuestas de Asignaturas de Libre Configuración recibidas –ver anexo 4.4-, aclarando que para el próximo curso se oferta un menor número de ellas debido a que muchas van a ser reformuladas como Actividades de Reconocimiento de Créditos válidas para estudiantes de los grados y del Plan 98. De hecho se señala que la primera asignatura de la lista que se presenta será muy probablemente reformulada en este formato.

A continuación El Director, D. Narciso Vázquez, procede a someter a aprobación el conjunto de actividades de libre configuración para los estudios de Arquitectura.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de Asignaturas de Libre Configuración para el curso 2014/2015[7].

PUNTO 4 .5

Tabla de adaptación inversa de optativas entre Plan 98 y Grados. (POD 2014/2015)

Toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, D. Juan Cascales, para presentar la tabla de adaptación inversa entre optativas del plan 98 y grado 2012 –anexo 4.5-. Se expone la necesidad de abrir la posibilidad de cursar asignaturas optativas con docencia para los estudiantes del plan 98 que necesariamente tienen que cursar créditos de optatividad para completar sus estudios. Ante la imposibilidad de prorrogar la docencia de estas asignaturas del plan 98 por falta de capacidad docente de profesorado –excepto para el caso de IPA en Proyectos Arquitectónicos, que se mantiene como asignatura anual para el 2014-15-, se trabajó esta tabla en distintas sesiones de la Comisión de Ordenación Académica, para permitir a estos estudiantes cursarlas con docencia en los estudios de grado.

A continuación se exponen los antecedentes de esta gestión en la que la Comisión de Ordenación Académica planteó inicialmente una tabla más amplia que se ha reducido por las condiciones impuestas por el Rectorado de, por un lado, no contemplar asignaturas ya extinguidas sin docencia en

[7] Anexo 4.4

el presente curso, y por otro, realizar equivalencias una a una por razones técnicas de gestión de matrículas, grupos y actas.

Se informa asimismo de que la Dirección del Centro comunicará a los estudiantes del Plan 98 esta posibilidad, abriendo un plazo para la solicitud de reserva de plazas, para compatibilizar la matriculación de estos estudiantes con los de los Grados.

A continuación El Director, D. Narciso Vázquez, procede a someter a aprobación la Tabla de adaptación inversa de optativas entre Plan 98 y Grado 2012.

Se aprueba, por asentimiento, la tabla de adaptación inversa de optativas entre Plan 98 y Grado en Fundamentos de Arquitectura (Plan 2012) presentada.[8]

PUNTO 4 .6

Línea en Inglés. Asignaturas y grupos. (POD 2014/2015)

Toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, D. Juan Cascales, para plantear que de cara a la mejora de la calidad y de la movilidad internacional es relevante dar la opción de cursar en nuestro Centro los estudios en inglés, principalmente en las asignaturas más solicitadas por los estudiantes Erasmus: Proyectos, Taller y Urbanismo.

Para ello en su momento se solicitó a los representantes de los departamentos que gestionasen entre su profesorado las posibilidades de impartir algún grupo en cada curso -incluidas las optativas-, en inglés, trayéndose el tema a esta sesión para informar del resultado de estas gestiones: los grupos 3.06 –asignaturas de Proyectos 5 y 6, Mecánica del Suelo y taller de Arquitectura 3 y 4-, 4.11 –asignaturas de Proyectos 7 y 8, taller de arquitectura 5 y 6, e Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 3-, y 5.03 –asignaturas de Proyectos 9 y 10, Taller de Arquitectura 7 y 8, e Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 4 y Urbanismo 4-, se plantean como posibles grupos con docencia bilingüe, inglés-español. Asimismo se propone impartir en inglés la optativa de *El Espacio Público en el Planeamiento* en el grupo de la profesora Dña. Mª Teresa Pérez.

A continuación El Director, D. Narciso Vázquez, procede a someter a aprobación la propuesta.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de grupos bilingües presentada para el curso 2014/2015[9]**.**

[8] Anexo 4.5

PUNTO 4 .7

Trabajo Fin de Grado. Regulación. (POD 2014/2015)

Toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, D. Juan Cascales para informar con respecto al Trabajo Fin de Grado (TFG), que aparece como asignatura de nueva implantación para el Grado en Fundamentos de Arquitectura (Plan 2012).

Señala que se trata de aprobar en Junta de Centro una estructura de funcionamiento de partida para el curso 2014-15, trabajada en la Comisión de Ordenación Académica, y en reuniones de trabajo del equipo de dirección con el equipo docente de 9 profesores asignados por el PAP de los departamentos a la asignatura de TFG. A continuación pasa a informar sobre la estructura propuesta, que se plantea en los siguientes términos:

- Hay 3 grupos autorizados por el Rectorado, de los cuales dos tendrán horario de mañana y uno de tarde. Los horarios establecidos para este curso, y que están incluidos en la tabla presentada en el punto 4.1, son: de 12.30 a 14.30h para los grupos de mañana (grupos TFG-1 y TFG-3), y de 19.30 a 21.30h para el de la tarde (TFG2).

-En cada uno de los grupos la docencia es impartida por 3 profesores –asignados por los PAP departamentales-, formando los siguientes equipos docentes por áreas de conocimiento:

TFG-1: Construcción-Estructuras-Ingeniería del Terreno.
Profesores: Jaime Navarro - José Sánchez – Antonio Jaramillo

TFG-2: Expresión Gráfica-Proyectos-Historia, Teoría y Composición
Profesores: José María Gentil – Antonio Barrionuevo – Carmen Guerra

TFG-3: Física-Matemáticas-Urbanismo
Profesores: Teófilo Zamarreño – Francisco Ortega – Nieves Martínez

- Los estudiantes se matricularán en el orden establecido por la Universidad a tal fin en el proceso reglado ordinario de automatrícula. En ésta el sistema ofertará la posibilidad de matricularse eligiendo de entre 9, un grupo con un profesor en concreto, quedando fijada de esta manera su presencia en el equipo docente/comisión evaluadora al que pertenezca este profesor (TFG-1, TFG-2, TFG-3). Cada docente no podrá tener asignado más de un grupo de Trabajo Fin de Grado, tutorizando en cada curso hasta un máximo de 7 estudiantes.

---

[9] Anexo 4.6

- Se planteará para la matrícula una capacidad de partida de 3/4 estudiantes por profesor, aumentándose gradual y equilibradamente hasta el límite anteriormente indicado de 7 estudiantes, llegando por lo tanto un límite máximo de capacidad de cada grupo de 21 (7x3) estudiantes. Se plantea la posibilidad de que un estudiante, dentro del plazo establecido a tal efecto, pueda solicitar un cambio de grupo a otro que no tenga agotada su capacidad máxima, que tendrá que ser aceptado por los tres profesores del grupo al que quiera cambiarse previamente a su tramitación por la secretaría del Centro.

- Cada grupo establecerá en el Proyecto Docente su programación semanal organizando en las 30 horas presenciales del curso (2h por semana) las 60 horas asignadas a los tres docentes que están implicados (20horas por profesor).

- El programa de la asignatura TFG contará con unas líneas temáticas y una rúbrica común a todos los grupos para uniformizar criterios de calificación.

- Asimismo, el programa regulará las condiciones para los Trabajos Fin de Grado realizados, de forma excepcional, por un grupo de hasta tres estudiantes -opción recogida en el artículo 4.2 de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin Carrera de la Universidad de Sevilla[10] (NRTFC)-, siempre que queden determinadas claramente las tareas y objetivos diferenciados que permitan la evaluación individual de cada estudiante.

- Cada grupo deberá establecer adaptaciones programáticas para los estudiantes con necesidades académicas especiales (designados como tales según normativa de la Universidad: estudiantes con discapacidad, con actividad laboral, deportistas de alto nivel,...etc); y para los que se encuentren en programas de movilidad internacional (art. 5.3 NRTFC).

- En cada convocatoria cada equipo docente de tres profesores se constituye en comisión evaluadora, donde el de mayor categoría y antigüedad actuará como presidente y el de menor categoría y antigüedad como secretario.

- El Trabajo Fin de Grado sólo podrá ser presentado y evaluado una vez que el estudiante haya superado al menos el 70% de los créditos totales de la titulación, según lo estipulado por el artículo 7.3 de la NRTFC.

- Los trabajos se entregarán en fechas aprobadas en Junta de Escuela y se someterán a Presentación pública ante el tribunal evaluador. Para este curso se plantea el siguiente calendario: Entrega en 1ª convocatoria el 2 de julio y presentaciones a fijar por el equipo docente entre los días 9 y 15 de

[10] Anexo 4.7: Normativa Reguladora de los Trabajos Fin Carrera de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.3/CG 21-12-09).

julio; y entrega en 2ª convocatoria el 7 de septiembre y presentaciones a fijar entre los días 17 y 22 de septiembre.

- Cada tribunal nombrará a uno de sus miembros como representante en un equipo que decidirá de forma colegiada, de entre los estudiantes propuestos por cada uno de los grupos, a qué trabajo o trabajos se le otorga la calificación de Matrícula de Honor, en su caso.

- Los trabajos con calificación superior a 8 Notable se archivarán en la Biblioteca de la Escuela a menos que el autor muestre su desacuerdo.

- Para cada comisión evaluadora se nombrará un Tribunal específico de Apelación. Cada área de conocimiento designará un profesor para pertenecer a dicho tribunal, siguiendo la misma agrupación por áreas que las comisiones.

- La Comisión de Docencia de la ETSA elaborará cada año un informe sobre el cumplimiento de las 150 horas de trabajo que implican los 6 ECTS de la materia, en el sentido de comprobar que el trabajo programado se ajuste a las horas de trabajo.

A continuación se abre un turno de palabra, en el que en el que se plantean los siguientes temas:

El profesor D. Antonio Delgado pregunta si se tiene una idea de cuantos estudiantes estarán matriculados en 5º de Grado en Fundamentos de Arquitectura (plan 2012, para el curso 2014-15.

Para contestar a la cuestión planteada intervienen Dña. Cristina Soriano, Secretaria de la ETSA, y D. Juan Cascales, Subdirector de Ordenación Académica para, en relación a este tema, informar de lo siguiente:

> -Se ha planteado para 5º curso una estructura de partida en la que, de los 10 grupos concedidos por el Rectorado, se reservan 2 grupos para estudiantes del Plan 2012 (subdivididos en 3 para el TFG). Esta estructura se ha diseñado a partir de una estimación inicial que contempla el número de estudiantes actualmente matriculados en ese plan y la previsión de que el número que soliciten el cambio para el curso 2014-15 no va a ser muy grande, teniendo en cuenta la coyuntura actual –incluido el RD 96/2014[11]- .

[11] Real Decreto 96/2014, de 14 febrero, por el que se modifican los RR.DD. 1027/2011, de 15 julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior MECES, y 1393/2007, de 29 octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales. Este Decreto estipula que los títulos de Grado de al menos 300 créditos ECTS que comprendan un mínimo de 60 créditos ECTS de nivel de Máster, como es el caso del Grado en Arquitectura (plan 2010) podrán obtener la adscripción al Nivel 3 (Máster) del MECES.

-Con el fin de ajustar la estructura de partida planteada a la realidad de la matriculación previamente al comienzo del periodo de la misma (4 de septiembre), se va a diseñar un procedimiento de cambio de Plan que incluirá un plazo de solicitud hasta el día 2 de septiembre, con la idea de reajustar la estructura en su caso a partir de las solicitudes presentadas.

El profesor D. José Mª Sánchez propone que, al igual que se realiza en otros Centros, la entrega del Trabajo Fin de Grado se realice en la secretaría del Centro, con la idea de que desde la misma se compruebe si el estudiante cumple con el requisito de haber superado al menos el 70% de los créditos totales de la titulación, y una vez verificado, se traslade a la comisión evaluadora.

El Subdirector de Ordenación Académica, D. Juan Cascales, confirma que se ha planteado de ese mismo modo la entrega del TFG en nuestro Centro, y que el establecimiento en el calendario de pruebas de un día para la entrega y otro día para la presentación pública del trabajo con cierta holgura temporal, facilitará dicho procedimiento.

A continuación El Director, D. Narciso Vázquez, procede a someter a aprobación la regulación para el TFG presentada.

Se aprueba, por asentimiento, la regulación del Trabajo Fin de Grado del Grado en Fundamentos de Arquitectura, para el curso 2014-15.

PUNTO 5

Guía para la elaboración de Programas y Proyectos Docentes.

Toma la palabra Dña. Ana Diánez, como Subdirectora de Innovación Docente y Calidad de la Docencia, para informar de que se trae a Junta de Centro el documento de Directrices Generales para la Mejora de los Programas y los Proyectos Docentes –anexo 5-, como resultado de llevar a cabo una de las acciones de mejora presentadas en el Plan de Mejora de Calidad aprobado en Junta de Centro de 29 de abril de 2014. Indica que es un documento desarrollado por la Comisión de Garantía de Calidad, propuesto como marco de referencia, con directrices generales para guiar al profesorado en el proceso de elaboración los programas y proyectos docentes de las distintas asignaturas, incidiendo especialmente en aclarar qué información debe recogerse en cada uno de ellos.

Añade que el documento se plantea no como un documento totalmente cerrado, sino como un modelo durante el curso 2014-15, que será revisado por la Comisión de Garantía de Calidad al finalizar el mismo para realizar las modificaciones que se estimen oportunas, volviendo a presentarlo a Junta de Centro tras ello.

Asimismo indica que el documento ha estado a disposición de todos los miembros de la junta en con la documentación de la convocatoria de la misma, además de haber sido enviado a los coordinadores de las distintas asignaturas, y se ofrece a resolver las cuestiones que quieran plantearse.

Seguidamente se inicia un turno de palabra en el que intervienen los profesores Dña. Gladys Narbona, D. Javier Terrados, D. Miguel Ángel Gil, D. José Mª Sánchez Langeber, D. Juan Cascales y D. Manuel Bendala, y las estudiantes Dña. Alicia Jiménez y Dña. Cintia Montero. Se resuelven dudas planteadas y se tratan, resumidamente, los siguientes temas: la necesidad de que el programa docente establezca una horquilla en la valoración porcentual de los criterios e instrumentos de evaluación, que concretará cada proyecto docente; el tema ya comentado de que el documento presentado tiene un carácter abierto a futuras modificaciones y mejoras; que se trata de un documento que se pretende que sirva de ayuda y guía al profesorado, integrando tanto la normativa vigente como las directrices del plan de estudios; y finalmente, el cómo responde la guía presentada a las contradicciones de la normativa de la Universidad -actualmente en proceso de revisión por la Comisión de Proyectos Normativos del Claustro-, ya que en segunda y tercera convocatoria el Rectorado plantea que un estudiante matriculado tiene derecho a presentarse independientemente de que se

haya presentado a la primera convocatoria -evaluación continua en el caso de los planes de estudios de grado en la ETSA-, por lo que los programas docentes deberían recoger esta posibilidad, articulando los instrumentos y criterios de evaluación a seguir en este tipo de convocatorias, pudiendo diseñarse éstos de modo diferente para el caso de estudiantes que han seguido la evaluación continua y no han superado la asignatura, o para el caso de aquellos que no la han seguido.

El profesor D. Francisco Ortega, en relación al último tema tratado, y con respecto al párrafo 3º de la página 10 del documento: *"Para las restantes convocatorias a los que el estudiante matriculado se puede presentar, el programa de la asignatura debe contemplar el tipo de pruebas y/o trabajos que deben realizar, de modo que queden garantizas las competencias entrenadas a lo largo del semestre"*, sugiere una modificación en la redacción del mismo para incluir las palabras *"así como las ponderaciones"* , quedando del siguiente modo la propuesta de dicho párrafo:

"Para las restantes convocatorias a los que el estudiante matriculado se puede presentar, el programa de la asignatura debe contemplar el tipo de pruebas y/o trabajos que deben realizar, así como las ponderaciones, de modo que queden garantizas las competencias entrenadas a lo largo del semestre".

A continuación El Director, D. Narciso Vázquez, procede a someter a votación el documento presentado incluyendo la modificación propuesta por el profesor D. Francisco Ortega, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 25
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 5

Se aprueba, por mayoría, el documento "Directrices Generales para la Mejora de los Programas y los Proyectos Docentes" [12] con la modificación propuesta.

[12] Anexo 5

PUNTO 6

Normativa Interna sobre Prácticas de Formación Académica de la ETSA.

Toma la palabra el Director, D. Narciso Vázquez, informando de que en el curso 2014-15 aparece como nueva materia optativa de los Planes de Estudios 2010-2012 la asignatura Prácticas en Empresa, por ello la necesidad de que se establezcan unas bases de funcionamiento, que viene reflejadas en el documento que se trae a Junta de Centro – anexo 6-, y que ha sido trabajado en la Comisión de Organización y Control de las Prácticas en Empresas e Instituciones.

A continuación toma la palabra Dña. Ana Diánez, Subdirectora de Innovación Docente y Calidad de la Docencia, que informa de que la Normativa[13] se presenta -siguiendo lo indicado por el Secretariado de Prácticas de la Universidad-, como provisional para el curso 2014-15, ya que está previsto la aprobación a nivel nacional de un nuevo Real Decreto que regulará las prácticas externas, lo que podrá llevar consigo la modificación del documento que se trae a la presente Junta de Centro.

Señala que es un documento que se pretende que sirva como marco de referencia con el que regular las prácticas curriculares y extracurriculares del Centro, recogiendo tanto las directrices generales de las prácticas en la Universidad de Sevilla como las particularidades de las prácticas en la ETSA, incidiendo fundamentalmente en los requisitos, duración, aspectos económicos y procedimientos a seguir, por parte de empresas/ alumnos/tutores.

Recuerda que la Normativa presentada ha estado a disposición de los miembros de la Junta con la documentación de la convocatoria de la misma, y se ofrece a resolver las cuestiones que sobre la misma quieran plantearse.

A continuación, a partir de una cuestión planteada por el profesor D. Antonio Antonio Delgado sobre la convocatoria de las prácticas curriculares, intervienen Dña. Ana Diánez, Subdirectora de Innovación Docente y Calidad de la Docencia, y D. Juan Cascales, Subdirector de Ordenación Académica para, sobre este tema señalar los siguientes aspectos:

- Se trata de una asignatura optativa reglada, y la Universidad permite solamente dos plazos de matrícula: matrícula ordinaria (septiembre-

[13] Anexo 6

octubre), y ampliación de matrícula (enero-febrero), con las condiciones que en éstas se establezcan.

- Se van a ofertar en principio 50 plazas, que es el número máximo que a fecha de hoy se pueden garantizar, una vez estudiadas las ofertas recibidas por parte de las empresas. El orden de matrícula - hasta agotar esas 50 plazas-, se realiza según el expediente académico, al estar dentro del procedimiento reglado de matriculación de la Universidad de Sevilla, regido por ese criterio.

- Existe la posibilidad de que un estudiante presente la oferta de una empresa de nuevo convenio. En este caso el estudiante es considerado "promotor" de la práctica, y por ello tiene derecho a que se le asigne directamente la misma, pero siempre cumpliendo la condición de matricularse en los dos periodos oficiales anteriormente indicados.

- De modo excepcional para este curso, desde el Rectorado se nos ha habilitado la posibilidad de, durante el periodo de matrícula que empieza partir del 14 de julio para los estudiantes de nuevo ingreso, poder matricular estudiantes en la optativa de prácticas en empresa de quinto curso, debido a la existencia de bastantes estudiantes-promotores que tendrían la posibilidad de realizar durante el verano la práctica y empezar por ello el curso liberados de una asignatura.

- El próximo curso 2014-15 servirá de modelo para detectar posibles disfuncionalidades del sistema, con la idea de que, a la vista de lo experimentado, podamos negociar con el Rectorado modificaciones y ajustes para el curso siguiente, especialmente en lo relativo a la rigidez del sistema de matriculación.

Una vez aclarados estos temas, el Director, D. Narciso Vázquez, procede a someter a aprobación la propuesta.

Se aprueba, por asentimiento, la Normativa Interna sobre Prácticas de Formación Académica de la ETSA presentada[14].

[14] Anexo 6

PUNTO 7

Programa de asignatura Prácticas en Empresa.

Toma la palabra Dña. Ana Diánez, Subdirectora de Innovación Docente y Calidad de la Docencia, para indicar que se trata de un tema relacionado directamente con el punto anterior del orden del día, ya que se trata de presentar ante la Junta de Centro, para su aprobación, el programa de la asignatura Prácticas en Empresa –anexo 7-, asignatura optativa de nueva implantación que, como tal, ha de tener su propio programa docente.

Informa de que, debido a las particularidades de funcionamiento de la actividad de prácticas, se trata de un programa docente de carácter especial, que desarrolla de modo sintético los apartados de: objetivos, resultados de aprendizaje, actividades formativas, y sistemas y criterio de evaluación. En relación a este último apartado destaca que se ha optado por establecer que la calificación que obtenga el estudiante al finalizar la práctica pueda ser simplemente "apto" o "no apto", con la idea de minimizar posibles perjuicios o injusticias derivadas de un sistema de evaluación en el que interviene por una parte el tutor de la empresa calificando una serie de conceptos -que en algún caso comportan mucha dosis de subjetividad- , y por otra el tutor en la ETSA, que solamente certifica si el estudiante ha alcanzado los objetivos planteados.

Recuerda que la Normativa presentada ha estado a disposición de los miembros de la Junta con la documentación de la convocatoria de la misma, y se ofrece a resolver las dudas que sobre la misma quieran plantearse.

No presentándose cuestiones al respecto, el Director, D. Narciso Vázquez, procede a someter a aprobación la propuesta.

Se aprueba por asentimiento el programa de la asignatura Prácticas en Empresa presentado.[15]

[15] Anexo 7

PUNTO 8

Renovación de Comisiones Delegadas de Junta de Centro.

Toma la palabra el Director, D. Narciso Vázquez, informando de que desde la última Junta de Centro se han recibido, por parte de dos departamentos sendas comunicaciones de modificación de representantes de los mismos en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Título, y pasa a leer a continuación la propuesta de nuevos miembros que ha de someterse a aprobación por parte de Junta de Centro:

Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas: D. José Manuel Aladro Prieto.

Departamento de Construcciones Arquitectónicas I: D. Rafael Herrera Limones

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta presentada de designación de miembros representantes de los departamentos de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas, y Construcciones Arquitectónicas I en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Título.

PUNTO 8bis

Borrador Plan de Orientación y Acción Tutorial

Toma la palabra el Director, D. Narciso Vázquez, informando de que se trata de un punto informativo, para presentar el borrador del documento del Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro, "POAT" –ver anexo 8-.

A continuación toma la palabra Dña. Ana Diánez, Subdirectora de Innovación Docente y Calidad de la Docencia, que informa de que el POAT[16] se ha elaborado a raíz de que el Vicerrectorado de Estudiantes pone en marcha, dentro del II Plan Propio de Docencia, una convocatoria especial para redactar un primer borrador del POAT, o para consolidar el documento en el caso de los centros que ya lo habían confeccionado con anterioridad.

Continua informando de que, como actividades formativas para la realización del POAT, y en convocatoria abierta a todo el profesorado de la Universidad, desde el Vicerrectorado se organizaron unas jornadas informativas en octubre, y a continuación, durante los meses de enero y febrero, un curso de apoyo para montar el documento. De la asistencia a este curso -del cual desde la Subdirección de Innovación se envió información a todo el profesorado- surge el equipo de las tres profesoras coordinadoras del POAT que hoy se presenta: Nieves Roldán, Ana Diánez y Cristina Soriano.

Señala que se trata de un documento que pretende recoger todas las actividades de orientación y tutoría que se realizan en el Centro hacia los estudiantes, tratando de ofrecer a los mismos una visión general de las opciones que en este sentido se les ofrecen. Para ello se realizó una investigación sobre la existencia de este tipo de actividades, en la que se contó con la información proporcionada por profesores, Biblioteca, Programas de Doctorado, Másteres y Secretaría. Recuerda, no obstante, que es un documento en proceso, abierto a cualquier información que se estime que debe aparecer en él para mejorarlo.

Además de la mencionada búsqueda de acciones que ya se realizaban, en el POAT se contemplan nuevas acciones, como la jornada de puertas abiertas celebrada en marzo, o la aparición de un curso introductorio, "curso 0", dirigido a estudiantes de nuevo ingreso, que está actualmente en proceso de diseño y planificación, y que se llevará a cabo en septiembre, previamente al inicio del periodo docente.

[16] Anexo 8

El documento ha estado a disposición de los miembros de la Junta junto con la convocatoria de la misma, y se ofrece a resolver las cuestiones que sobre el mismo se deseen plantear.

El profesor D. Antonio Delgado interviene para felicitar a las coordinadoras del POAT por la elaboración del documento, y proponer una nueva redacción del nombre del curso introductorio recogido en la acción 2.2, sustituyendo la frase "atender las carencias formativas de los estudiantes de nuevo ingreso" por "mejorar la formación previa de los estudiantes de nuevo ingreso".

La subdirectora Dña. Ana Diánez agradece la propuesta, asumiéndola y recordando el carácter abierto del documento que está abierto a nuevas incorporaciones y mejoras.

PUNTO 9

Otros asuntos y asuntos de trámite.

Toma la palabra el Sr. Director informando que desde la convocatoria de la sesión de Junta de Centro no han aparecido asuntos que comunicar en este punto del orden del día.

PUNTO 10

Ruegos y preguntas.

-El profesor D. Jaime Navarro solicita que por parte de la Junta de Centro, se traslade a la Jefa de Secretaría, Dña. Mª Adelaida Gómez Millán -a quién ha sido concedida la prejubilación- el agradecimiento por la gran labor realizada en la ETSA.

El Director, D. Narciso Vázquez, recuerda que en la anterior convocatoria de Junta de Centro, de 29 de abril, durante el informe del Director se expresó dicho agradecimiento y felicitación, estando ella presente en la sala y quedando expresamente recogido en el Acta de dicha sesión. No obstante, a raíz de la sugerencia del profesor Navarro, indica que adicionalmente se le trasladará por escrito el agradecimiento por parte de Junta de Escuela.

-La profesora Dña. Luz Fernández-Valderrama interviene para solicitar que se elimine del cuarto de baño reservado para accesibilidad el cartel existente en el que se utiliza el término minusválido ("*En esta escuela hay minusválidos. Sé solidario. Ocupa tu sitio*"), que en la actualidad ha quedado obsoleto y puede ser considerado ofensivo, y se utilice el término discapacitado o con discapacidad.

En referencia a lo comentado por la profesora Fernández-Valderrama, el profesor D. Francisco Sánchez señala que, según la Asociación internacional de Psiquiatras y Psicólogos el término más adecuado no es con discapacidad, sino con diversidad funcional.

El Director, D. Narciso Vázquez, responde que se eliminará el cartel mencionado.

No se presentan más ruegos ni preguntas en esta convocatoria.

Finalizado el Orden del Día de la convocatoria de Junta de Escuela con fecha 7 de julio de 2014, el Director, D. Narciso Vázquez, da por concluida la sesión a las 14:00 horas.

Sevilla, a 7 de julio de 2014

Fdo.: Cristina Soriano Cuesta

ANEXOS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE CENTRO
DE 7 DE JULIO DE 2014.

ANEXOS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE 7 DE JULIO DE 2014.

INDICE

- ANEXO 0. ASISTENCIA:

CONTROL DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA.

-ANEXO 1(punto 1):

ACTA DE JUNTA DE ESCUELA. CONVOCATORIA ORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2014: CONSULTAR EN EL CORRESPONDIENTE LIBRO DE ACTAS EN LA SECRETARÍA DE LA ETSA Y/O EN LA WEB DE LA ETSA: (http://www.etsa.us.es/images/stories/laescuela/Organos/JuntaEscuela/2013/2014/ACTA__JE_29-4-14.pdf)

- ANEXO 2.1 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA ETSA

- ANEXO 2.2 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES, INTERNACIONALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA E.T.S.A

- ANEXO 2.3 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

- ANEXO 2.4 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA E.T.S.A

- ANEXO 2.5 (punto 2):

CARTA ABIERTA DE LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ETSA: MANIFIESTO DE INCONFORMIDAD ANTE LA LSCP.

- ANEXO 2.6 (punto 2):

RESOLUCIÓN RECTORAL, DE 23 DE MAYO DE 2014, POR LA QUE SE ESTABLECEN EQUIVALENCIAS DE CRÉDITOS Y VALORACIÓN DE NIVEL DE MÁSTER DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES ESPAÑOLES OBTENIDOS CONFORME A ORDENACIONES UNIVERSITARIAS ANTERIORES A LA REGULADA POR EL R.D.1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE, A EFECTOS DE ACCESO A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL R.D.99/2011.

- ANEXO 3 (punto 3):

CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ETSA, CURSO 2014/2015.

- ANEXO 4.1 (punto 4.1):

TABLAS DE GRUPOS, HORARIOS Y AULAS, PARA EL CURSO 2014/2015.

- ANEXO 4.2 (punto 4.2):

CALENDARIOS DE PRUEBAS Y/O ENTREGAS PARA LOS PLANES 98, 2010 Y 2012 PARA EL CURSO 2014-15.

- ANEXO 4.3 (punto 4.3):

PLAN DE ASIGNACIÓN DE PROFESORADO CURSO 2014-15: CUADROS DE EQUIPOS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS TRANSVERSALES.

- ANEXO 4.4 (punto 4.4):

LISTADO DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN PROPUESTAS PARA EL CURSO 2014/2015.

- ANEXO 4.5 (punto 4.5):

TABLA DE ADAPTACIÓN INVERSA DE OPTATIVAS ENTRE PLAN 98 Y GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA (PLAN 2012).

- ANEXO 4.7 (punto 4.7):

NORMATIVA REGULADORA DE LOS TRABAJOS FIN CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ACUERDO 5.3/CG 21-12-09.

- ANEXO 5 (punto 5):

DIRECTRICES GENERALES PARA LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS Y LOS PROYECTOS DOCENTES.

- ANEXO 6(punto 6):

NORMATIVA INTERNA SOBRE PRÁCTICAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ETSA.

- ANEXO 7 (punto 7):

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EN EMPRESA.

- ANEXO 8b (PUNTO 8BIS):

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DE LA ETSA.

ANEXO 0

CONTROL DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ESCUELA

MIEMBROS NATOS:

Prof. Dr. Narciso Jesús Vázquez Carretero (Director)
Prof. Cristina Soriano Cuesta (Secretaria)
Miguel Gimeno Merino (Delegado de Centro)

PROFESORES DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS:

Arévalo Rodríguez, Federico
Bendala García, Manuel
Delgado Trujillo, Antonio
Diánez Martínez, Ana Rosa
Fernández-Valderrama Aparicio, Luz
Gentil Govantes, Pilar
Gil Martí, Miguel Ángel
Girón Borrero, Sara
Jaramillo Morilla, Antonio
López Martínez, José Antonio
Montero Fernández, Francisco
Morales Sánchez, José
Mosquera Adell, Eduardo
Navarro Casas, Jaime
Olivares Santiago, Manuel
Ortega Riejos, Francisco A.
Piñero Valverde, Antonio
Rodríguez Barberán, Francisco
Rodríguez García, Mª Reyes
Rodríguez Liñán, Carmen
Rubio de Hita, Paloma
Sainz Gutiérrez, Victoriano
Sobrino Simal, Vicente Julián

REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS:

Ponce Ortiz de Insagurbe, Mercedes
Sánchez Langeber, José Mª
Parra Bañón, José Joaquín
Nieves Pavón, Francisco José
Márquez Pedrosa, Francisco
Narbona Reina, Remedios Gladys
Vázquez Avellaneda, Juan José
Antúnez Torres, Daniel

OTRO PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR:

Ballesteros Zaldívar, Juan Emilio
Pineda Palomo, Paloma
Terrados Cepeda, Francisco Javier

REPRESENTANTES DEL PAS:

Hidalgo Candau, Patricia
Pérez Juidías, Juan Carlos
Pérez Martagón, Olga
Reyes Ramírez, José Luis

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES:

González Sainz, Blanca
Jiménez Jiménez, Alicia
Montero García, Cintia María
Rodríguez Lora, Juan Andrés

INVITADOS:

D. Juan Cascales Barrio
D. Francisco M. Sánchez Quintana
D. Pablo Arias Sierra

Por otra parte, justifican su ausencia los siguientes miembros:

Abajo Casado, Encarnación
Barrios Padura, Ángela
Galán Marín, Mª del Carmen
Sendra Salas, Juan José

ANEXO 1

ACTA DE JUNTA DE ESCUELA. CONVOCATORIA ORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2014: CONSULTAR EN EL CORRESPONDIENTE LIBRO DE ACTAS EN LA SECRETARÍA DE LA ETSA Y/O EN LA WEB DE LA ETSA:
(http://www.etsa.us.es/images/stories/laescuela/Organos/JuntaEscuela/2013/2014/ACTA__JE_29-4-14.pdf)

ANEXO 2.1

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA ETSA

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

Informe de la Subdirección de Investigación

Comisión Académica del Programa de Doctorado de Arquitectura – RD 1393/2007:

La Comisión Académica del Programa de Doctorado de Arquitectura (RD 1393/2007), ha celebrado 1 reunión desde la última Junta de Escuela, resumiéndose a continuación los contenidos de la misma.

- *26 de mayo*: tramitación sobre propuestas de convenios de cotutela (2). Estudio del soporte financiero del Programa.

Comisión Académica del Programa de Doctorado de Arquitectura

Participación en reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Arquitectura en calidad de Secretaria de la Comisión y Subdirectora de Investigación. Se resumen a continuación los contenidos de la misma:

- *26 de junio*: Plan de internacionalización. Aprobación del coordinador para el convenio del Doctorado Internacional liderado por la IUAV. Aprobación de baja temporal estudiante (1). Seguimiento del programa de doctorado y de los estudiantes, tutores y directores. Aprobación del calendario de entrega del Plan anual de investigación y sistema de evaluación. Publicación docente sobre el Programa de Doctorado y sus líneas de investigación. Aprobación de las actividades formativas 1 y 2 y su calendario, para el curso 2014-15. Aprobación de las actividades formativas 3 y 4, y su calendario para el curso 2014-15. Aprobación de altas y bajas de profesores del programa para el curso 2014-15. Aprobación de la oferta de plazas para el curso 2014-15. Seguimiento de la web de doctorado.

Grupo de trabajo Difusión y Web del Programa de Doctorado de Arquitectura

Participación en reuniones del grupo de trabajo:

- *14 de mayo*: criterios de configuración y contenidos de la página web del Programa de Doctorado.

- *18 de junio*: ajuste de los contenidos de la web en relación al seguimiento anual de los programas de doctorado RD 99/2011, según los criterios establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) en el documento "*Información pública disponible (IPD) Programas de Doctorado (V1.06/03/14)*".

Análisis de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado.

Actualización y organización de la web del Programa de Doctorado en Arquitectura, en colaboración con Dña. Eva Cuesta Atienza.

Comisión de Garantía de Calidad de Centro y Título

Participación en calidad de Subdirectora de Investigación en las reuniones del 24 de junio y 1 de julio 2014,

Redacción de las bases del premio TransArq_Premio al mejor TFM en Arquitectura (ayuda concedida del Plan Propio de Docencia (Ref. 1.4)):

Desde el convencimiento de que el ámbito académico conforma un entorno privilegiado para el desarrollo de la investigación e innovación profesional de los arquitectos, y considerando a los *Trabajos Fin de Máster (TFM)* como exponentes singulares de este esfuerzo propositivo e intelectual, se convocan tres premios a los mejores *Trabajos Fin de Máster presentados en nuestra Escuela durante el curso académico 2012-2013*.

Participantes:

Podrán optar a este premio los estudiantes de los másteres de la Escuela de Arquitectura que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 en el TFM.

Premios:

Los premios consistirán en:

- publicación de los trabajos realizados en la edición bianual impresa de la Cátedra Holcim de Construcción Sostenible;
- diploma acreditativo;
- participación como ponentes en la siguiente edición del ciclo afterNOON de la Escuela de Arquitectura.

En función de la calidad de los trabajos presentados, el Jurado podrá otorgar 1 o 2 accésits.

Jurado: pendiente de confirmación (participarán profesores e investigadores de otras Escuelas de Arquitectura).

Calendario provisional:

01 de septiembre- 10 de septiembre de 2014: entrega por parte de los participantes de la siguiente documentación en la Secretaría de la Escuela:

- Panel resumen del TFM en formato A1.
- Memoria del TFM.

14 de septiembre- 21 de septiembre de 2014: evaluación de las propuestas.

21 de septiembre- 29 de septiembre de 2014: comunicación del fallo a los premiados.

Asesoramiento e información al PDI y estudiantes egresados sobre distintas convocatorias y ayudas para el desarrollo de la actividad investigadora y la realización de estudios de postgrado

- Información sobre la convocatoria del Plan Estatal de Investigación 2013/16.
- Asesoramiento sobre el Programa H2020.
- Asesoramiento sobre procesos de cotutela de tesis doctorales.
- Asesoramiento sobre las distintas convocatorias del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- Asesoramiento sobre estudios de postgrado en el extranjero.

Paloma Pineda
Subdirectora de Investigación

ANEXO 2.2

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES, INTERNACIONALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA E.T.S.A

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES Y DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. INFORME DE GESTIÓN PARA LA JUNTA DE ESCUELA DEL 7 DE JULIO DE 2014.

Informe de gestión Subdirección de Relaciones Internacionales e Institucionales.

En relación a las actividades de esta subdirección hasta el momento presente destacamos las siguientes observaciones:

1. En el momento presente, nos encontramos inmersos en la realización de los acuerdos de estudios del año académico 2014-2015, así como en la revisión puntual por circunstancias excepcionales de alguno de los del 2013-2014. A este respecto, destacar que el número total de alumnos a enviar al exterior para el próximo año académico es de 99 alumnos y que 52 de estos se encuentran dentro del marco Erasmus, mientras que el resto están encuadrados en acuerdos bilaterales de intercambio. 35 acuerdos Erasmus se encuentran ya validados a fecha de hoy, junto con 13 de convenios.
2. A este respecto, no podemos menos que realzar sobre la repentina negación a los Coordinadores de Destino por parte del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla del Acceso a la plataforma Sevius, que ha dificultado la acción de pre-validación que pudo realizarse sin dificultades en el curso anterior. A destacar en este sentido la acción de todos los coordinadores y muy especialmente de D. Rafael Vioque, por su alto nivel de compromiso.
3. Asimismo, como tarea tangencial, esta Subdirección está gestionando, con la eficacísima ayuda del personal de Secretaria, los acuerdos de estudios SICUE-SÉNECA.
4. Destacar asimismo que se han iniciado las gestiones para el proceso de implementación de los convenios de Intercambio con las distintas universidades, que comprenden la Oferta de Movilidad Internacional de la Escuela de Arquitectura de Sevilla. Las propuestas de grado, posgrado y movilidad docente que queden recogidas en este proceso de formalización tendrán vigencia hasta el 2020. La utilidad informática accesible desde SEVIUS a tal efecto se ha abierto hace escasos días y durará hasta el día 20 de septiembre.
5. A instancias del profesor D. Carlos Tapia, se iniciado el proceso de renovación del Convenio con la Universidad de Sao Paulo (Brasil). Asimismo es de destacar que se están iniciando procesos de para acuerdos de intercambio y convenios con la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), a instancias de la profesora María Prieto, Universidade federal de Pelotas (Brasil) a instancias de D. Julián Sobrino y con Coímbra (Portugal), como resultado de las gestiones de la profesora María Teresa Pérez Cano. Asimismo, la Subdirección ha iniciado contactos con el Instituto Tecnológico de Delft, con la intención de formalizar un acuerdo de Intercambio de Grado.

6. Asimismo, y en el marco de la decisión tomada por la Conferencia de Directores de Escuelas de Arquitectura del 25 de abril, se ha realizado el seguimiento de la adscripción de las distintas Escuelas de Arquitectura al Convenio para la creación de una plataforma digital para las Escuelas de Arquitectura, con el apoyo de medios técnicos y humanos de la Caja de Arquitectos, y cuya formalización se impulsa decisivamente desde esta Escuela.
7. Asimismo destacar la inestimable ayuda de D. Antonio Ochoa de Retana en su labor de adjunto de dirección.

PABLO ARIAS SIERRA. Subdirector de Relaciones Internacionales, institucionales y Planificación Estratégica.

ANEXO 2.3

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DURANTE EL CURSO 2013-2014.

Las actividades de la Subdirección se pueden enmarcar dentro de tres "Líneas de Actuación" fundamentalmente:

1. Asignaturas de Libre configuración que la Subdirección coordina:

   Ciclo de Conferencias de Fomento de la Arquitectura. NOON.
   Cátedra Holcim de Construcción Sostenible.
   Jornadas de Accesibilidad de Edificios.

2. Relaciones Institucionalesy eventos culturales e institucionales.

3. Difusión y divulgación de actuaciones.

1. Asignaturas de Libre configuración que la Subdirección coordina.

Ciclo de Conferencias de Fomento de la Arquitectura. NOON.

Durante el curso 2013-2014 esta asignatura de Libre Configuración consta de 6 créditos LRU, que en principio se componía de 30 conferencias de 2 horas de duración, impartiéndose al final 28, debido a imponderables que han provocado la suspensión de 1 de ellas. Otra se utilizó para el homenaje al profesor D. Félix Pozo Soro fallecido el año anterior.

La asignatura se ha cursado por un total de 146 alumnos matriculados frente a los 194 del curso anterior. La programación de conferencias, al igual que en la pasada edición, ha visto transformado su perfil, no solo se ha ceñido a temas de arquitectura, sino haciendo mayor hincapié en la transversalidad y proponiendo temas de otras disciplinas (pintura, fotografía, filosofía, música, cultura contemporánea, …)

Dentro de dicho ciclo, se han reservado 3 de ellas para conferenciantes aportados por la Cátedra Holcim de Construcción Sostenible.

Cátedra Holcim de Construcción Sostenible.

La Cátedra se propone como una asignatura de libre configuración, con impartición de docencia y la celebración de un workshop (35 horas) y 3 conferencias, además de la

concesión de los premios a Proyectos Fin de Carrera y una Beca de Investigación al igual que en ediciones anteriores.
El día 10 de Julio se harán públicos los ganadores de los Premios Holcim de PFC y el día 23 de Julio de 2013 el ganador/a de la Beca de Investigación de esta nueva edición.

A primeros de Octubre de 2014 tendrá lugar el acto de entrega de los Premios PFC y Beca de Investigación de dicha Cátedra.

En Enero de 2014 salió a la luz la segunda publicación de la Cátedra Holcim Con el título "**CATEDRA HOLCIM DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE 11/12**" que recoge cuatro capítulos fundamentales:

. PREMIOS HOLCIM PROYECTO FIN DE CARRERA
. BECA DE INVESTIGACIÓN CÁTEDRA HOLCIM
. CONGRESO INTERNACIONAL CÁTEDRA HOLCIM
. DEBATES DE ARQUITECTURA: DDA 2012

Jornadas de Accesibilidad de Edificios. (Curso 2012-2013).

Esta asignatura de libre configuración se lleva desde esta Subdirección por segunda vez la coordinación. Consta de 3 créditos LRU, y se han matriculado 101 alumnos para el presente curso.
Se ha desarrollado durante una semana intensiva en el mes de Mayo con 20 horas de clase y 10 horas de prácticas.

2. Relaciones Institucionales.

Desde la Subdirección se ha asistido a actos en representación de la Institución de la Escuela tales como inauguración de actos en la sede del Ficus, en el CAAC,…
Se han mantenido relacionescon los distintos departamentos de la ETSA de Sevilla para la gestión de los espacios para exposiciones y participación en su elaboraciónque estos han realizado a lo largo del curso.
Dentro de este último extremo, destacando las siguientes exposiciones:

. Exposición de maquetas y trabajos realizados en el "FAB-LAB" por alumnos del profesor D. Antonio Lara Bocanegra en Septiembre-Octubre de 2013.

. Exposición de trabajos de alumnos del profesor D. José Joaquín Parra Bañón con el título de "**donde anida la tristeza**", que contiene diecisiete conjuntos de análisis y

levantamientos de la arquitectura de Juan Rulfo en «Luvina», del libro "El Llano en llamas", celebrada entre Enero y Febrero de 2014.

. Exposición sobre dibujos de alumnos del profesor D. Juan Anguita Tuñón dirigida por la profesora Dª María Josefa Agudo Martínez durante el mes de Febrero de 2014.

. Exposición fotográfica sobre el barrio "JnaneAztout"de la ciudad de Larache, coordinada y dirigida por la Arquitecta y fotógrafa Dª. StefaniaScamardi Fortuna y el profesor D. Esteban de Manuel Jerez, durante el mes de Marzo.

. Exposición y homenaje póstumo "**IN MEMORIAM**"sobre proyectos y obra del arquitecto y profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla D. Félix Pozo Soro, organizada por la Unidad Docente E del Departamento de Proyectos Arquitectónicos durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2014.

. Exposición de los trabajos y maquetas de los alumnos de PROYECTOS 6 del profesor D. Antonio Tejedor Cabrera, durante el mes de Junio de 2014.

3. Divulgación.

Se han tenido contactos con diversas Revistas de divulgación arquitectónica (AV, Future, Detail), que han aportado a la ETSA de Sevilla, conferenciantes, ejemplares para la Biblioteca y un número dedicado a proyectos Fin de Carrera de alumnos de la Escuela de Sevilla.

Diariamente se ha realizado una labor de difusión y divulgación entre los profesores y alumnos de la Escuela, así como su inserción en la Web y en la pantalla del vestíbulo de la misma, de todo tipo de noticias, conferencias, eventos, cartelería,…

Sevilla, 3 de Julio de 2014.

Francisco Manuel Sánchez Quintana
Subdirector de Actividades Culturales, Estudiantes y Extensión Universitaria

ANEXO 2.4

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA E.T.S.A

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

Informe-resumen de las gestiones llevadas a cabo por la SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA ETSA.

Junta de Centro de 7 de julio de 2.014

Reunión Comisión de Espacios.

Actuaciones preferentes.

Reformas en primera planta para facilitar evacuación. Ofrecimiento a profesorado la escuela desierto

Sustitución aparatos aire acondicionado salón de grados y aulas 2.5 y 2.6

Electrificación y dotación de mobiliario de varias aulas: B4, 2.5, 2.6, 3.4

Reestructuración de aulas 1.1a /1.1b y 2.3a/2.3b para conformar las nuevas 1.1a y 2.3a

Encapsulado de rac en tres plantas

Actualización y explicación del plan de autoprotección de la escuela.

Simulacro de Incendios

Concurso Pladur España

Concurso Schindler España

Asistencia con estudiantes de la ETSA al Consejo Andaluz de Arquitectos Granada LSP

Reunión equipo de mantenimiento de área de Reina Mercedes

ANEXO 2.5

CARTA ABIERTA DE LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ETSA: MANIFIESTO DE INCONFORMIDAD ANTE LA LSCP.

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

delegación de estudiantes

CARTA ABIERTA

MANIFIESTO DE INCONFORMIDAD ANTE LA LCSP

Los estudiantes de la ETS de Arquitectura de Sevilla queremos manifestar nuestra preocupación y rechazo por la Ley de Colegios y Servicios Profesionales que inminentemente será aprobada por el Gobierno, ya que ésta supone una agresión directa a la arquitectura y a la forma de ejercer la profesión hasta el momento en España.

La primera gran consecuencia de esta Ley, es que permitirá realizar proyectos y dirigir obras de usos *administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural*, **no sólo a los arquitectos** (que es la única profesión que tiene conocimientos y competencias para este tipo de proyectos) **sino también a los ingenieros, sin tener una formación específica para ello.**

La importancia y responsabilidad que significa el ejercicio de la Arquitectura como transformador de la realidad y por el interés colectivo que implica al incidir de forma directa en el bienestar y desarrollo común, ha hecho que sea fundamental **la adquisición de una formación universitaria que garantice profesionales con conocimientos y competencias** para ejercer esta labor y garantizar la consecución de estos objetivos. Por ello, desde el año 85, Arquitectos, al igual que otras profesiones como Médicos o Veterinarios, cuentan con una **Directiva Europea** que pretende establecer la formación mínima necesaria para el ejercicio de la profesión en los distintos países Europeos.

El hecho de que hasta ahora los **arquitectos** hayan sido los únicos profesionales que pueden realizar proyectos y obras de determinados usos, responde a que tenemos en nuestros planes de estudio las materias vinculadas a la realización y ejecución de proyectos arquitectónicos, aunando en una sola profesión la dimensión tanto técnica como social, cultural, económica y medioambiental. Las competencias que adquirimos en nuestra formación se reconocen como condición fundamental para el acceso a la **profesión regulada** de Arquitecto, que conlleva un conjunto de atribuciones

profesionales que además implican responsabilidades civiles y penales ampliamente reconocidas por distintas leyes del ámbito estatal y europeo.

La regulación estatal vigente en el sector de la Edificación se establece en la Ley de Ordenación de la Edificación (**LOE**) que contó en su promulgación con el consenso de las profesiones implicadas. Esta ley establece los ámbitos de actuación para las Ingenierías y Arquitectura en función de las competencias adquiridas en su formación universitaria, dejando claro los campos de actuación reglados para cada una de ellas a través de las reservas exclusivas de actividad, las cuales la LCSP plantea eliminar exclusivamente para los Arquitectos, rompiendo el consenso al que se llegó en la promulgación de la LOE.

La LCSP, supone un ataque directo a los intereses de la sociedad, ya que permitirá que profesionales que no tienen una formación específica en materia arquitectónica puedan realizar cualquier tipo de obras de edificación, eliminando cualquier garantía de acceso de la población a profesionales cualificados; y poniendo realmente de manifiesto la ausencia de una reflexión colectiva, profesional y política sobre el modelo productivo al que nos hemos dirigido (basado en la edificación y expectativo ante el evidente estallido de la burbuja inmobiliaria) y sobre el horizonte en el que nos encontramos. El Gobierno evidencia la ausencia de interés sobre el avance social y la mejora de los modos de vida de la población en condiciones de igualdad y dignidad, que hagan referencia a lo cualitativo frente a lo cuantitativo, pues el objetivo de la LCSP es perpetuar el modelo obsoleto y catastrófico de la burbuja inmobiliaria.

La segunda gran consecuencia de esta Ley es la modificación directa del ejercicio profesional.

El ejercicio profesional de la mayoría de arquitectos del territorio español se estructura en red de pequeños estudios donde se agrupan profesionales que dan respuesta de manera autónoma y libre a una gran diversidad de problemáticas, solventando las demandas de la población y construyendo la cultura arquitectónica cotidiana del país.

La promulgación de la LCSP argumenta la necesidad de mejorar la competitividad de un mercado inexistente como es el de la Edificación (con un 75% de paso dentro de la totalidad del sector) al liberalizar el ejercicio profesional hasta extremos insostenibles; introduciendo en él a las grandes firmas de infraestructuras además de los cien miles de ingenieros titulados.

No solo por la cantidad de profesionales, sino por la implantación del modelo productivo con el que ya operan las grandes consultoras de ingeniería (donde la prioridad es la seriación y el beneficio

económico), se extinguirá el modelo de pequeños estudios por el de grandes consultings, sea por la inferioridad de recursos o por la extremada oferta, que absorberán todo el mercado. El ejercicio de la arquitectura dejará de responder ante problemáticas complejas y responderá exclusivamente al factor económico. Desaparecerá cualquier responsabilidad en la profesión, la Arquitectura accesible para la población responderá exclusivamente al capital, como respuesta directa de la liberalización del ejercicio de la profesión.

Se acabó la salvaguarda y el control que significaba el Estado en defensa de los intereses de la población. Se acabó lo público, todo es negocio. Esta Ley es la desregularización económica y social en la arquitectura, proceso que hemos venido sufriendo y que su aprobación consolidará.

Todo ello dibuja un panorama completamente incierto ante los estudiantes que actualmente nos encontramos en las Escuelas, tras el proceso de adaptación de la Titulación de arquitectura al EEES (Espacio Europeo de Educación Superior).

Esto ha sido una cuestión fundamental en la renovación de las enseñanzas en el proceso de Bolonia, donde se apuesta por el desarrollo del profesional a través del instrumento de capacidad de síntesis e integración dentro de un ámbito de conocimientos amplios, complejos y multidisciplinares.

Uno de los principales cambios es la incorporación en los planes de estudio actuales, de la asignatura de Taller de Arquitectura, que compone y aúna los diferentes campos que definen nuestra disciplina: hacer arquitectura en sus diferentes dimensiones, dedicando cada curso a trabajar específicamente sobre la vivienda unifamiliar y plurifamiliar, los equipamientos, la ciudad, el barrio, la restauración y la obra, etc. A través de la participación, coordinación y unificación de los conocimientos fragmentados en las distintas asignaturas se construye el Taller, donde profesores y estudiantes hacen arquitectura.

De forma contrariada a este proceso, se fomenta en la Ley de Servicios la figura del **ingeniero especialista** y el conocimiento de lo concreto, a través de las buenas prácticas, aisladas y repetitivas, frente al **conocimiento generalista de arquitectura**, que sucede en el otro extremo, entre el espacio y el tiempo, donde las condiciones ambientales, contextuales, suponen una singularidad además del protocolo técnico.

Sin embargo, la incidencia sobre los intereses colectivos de la ciudadanía o la cultural y medioambiental de la actividad arquitectónica justifica que, a diferencia de las ingenierías, exista una

regulación europea desde el año 1985 (Directiva Europea), que la protege y establece los contenidos mínimos su formación universitaria, que da acceso a la profesión de Arquitecto en Europa. Marco regulatorio que solo afecta a las profesiones sanitarias (médicos, enfermeros, etc.) y a la arquitectura, tal y como cita en su art. 27:

«La creación arquitectónica, la calidad de las construcciones, su inserción armoniosa en el entorno, el respeto de los paisajes naturales y urbanos, así como del patrimonio colectivo y privado, revisten un interés público».

Esta Ley reconoce el intrusismo por parte de las ingenierías en el ámbito arquitectónico, pues entramos a compartir las atribuciones profesionales del arquitecto pero no al contrario. Sólo podemos entenderlo como un ataque a la profesión, que viene de lejos y conocimos en parte con el proceso de adaptación de los Planes de Estudio de Arquitectura al Espacio Europeo de Educación Superior (Bolonia). Que las Ingenierías quieran hacerse con todo el campo de la Edificación no es novedoso, no caigamos en la ignorancia sobre todo este proceso.

Actualmente nuestros planes de estudio han quedado fracturados en una estructura de 5+1 años, estamos obligados a pasar por un Máster y ya no nos llamamos ARQUITECTOS al terminar nuestros estudios; todo gracias a la presión ejercida por las Ingenierías a los distintos Gobiernos de este país, y a las concesiones gratuitas de éste a ellas, a pesar de nuestras reivindicaciones y movilizaciones.

En conclusión, estas medidas que promueve la Ley están excusadas tras un Marco Europeo, que realmente no determina las líneas en las que debe ir la reforma sino que pide una regularización de la profesión a nivel estatal. Es el Ministerio de Economía el que decide alterar una profesión ya regulada, en beneficio de los intereses de su rama de actuación en las ingenierías.

Por tanto, la LSCP constituye una falta de moral y empatía social e incluso fraude económico suscitado por excusas de crisis. Por un lado, dirige la formación hacia una situación de incertidumbre que no asegura el ejercicio de la profesión, apoyándose en la identidad falsa de los futuros arquitectos y de los estudiantes, como culpables de la herencia de una arquitectura especulativa que cayó en manos de un bajo porcentaje de ejercientes.

Se elimina así el esfuerzo y la vocación de los estudiantes, e incluso la implicación intrínseca de las familias que suponen el apoyo fundamental para asegurarles un futuro digno.

En segunda instancia, **la LCSP atenta contra la calidad de los servicios y el empleo**, se construye como un fraude económico, en el que subyacen estrategias enmascaradas en línea de mejora, al liberalizar un área profesional obsoleta y sin demanda, que abarcarán en su amplitud grandes consultorías. Todo esto dinamitará, el tejido ejerciente profesional al que proletariza y reconvierte en una masa de asalariados, capacitados y sin titulación hábil.

La situación es caótica, estamos hablando en términos de explotación, un agravante más de la situación precaria de los jóvenes formados y sin futuro.

Por tanto, los Estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla nos posicionamos:

- **En contra de la Ley de Servicios Profesionales por el ataque que supone a la profesión y a la formación y por degradar nuestro futuro como arquitectos hasta su extinción.**

- **Exigimos la modificación del Real Decreto 1393/2007** ***por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*** **en reconocimiento de una rama de conocimiento propia para Arquitectura, independiente de la actual compartida con las ingenierías, y de la figura del Arquitecto como un profesional con un modelo especifico de formación universitaria habilitante para el acceso a la profesión regulada mediante un título único de 360 ECTScon una categoría académica de máster, y nombre Arquitecto.**

Asimismo hacemos un llamamiento a todas las partes afectadas por el cambio del marco legislativo, desde lo profesional a lo universitario, dirigido a un proceso de debate y diálogo transparente y participativo para la construcción de la defensa de la Arquitectura.

Atentamente,

ETSAS

delegación de estudiantes

ANEXO 2.6

RESOLUCIÓN RECTORAL, DE 23 DE MAYO DE 2014, POR LA QUE SE ESTABLECEN EQUIVALENCIAS DE CRÉDITOS Y VALORACIÓN DE NIVEL DE MÁSTER DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES ESPAÑOLES OBTENIDOS CONFORME A ORDENACIONES UNIVERSITARIAS ANTERIORES A LA REGULADA POR EL R.D.1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE, A EFECTOS DE ACCESO A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL R.D.99/2011.

UNIVERSIDAD D SEVILLA

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE ESTABLECEN EQUIVALENCIAS DE CRÉDITOS Y VALORACIÓN DE NIVEL DE MÁSTER DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES ESPAÑOLES OBTENIDOS CONFORME A ORDENACIONES UNIVERSITARIAS ANTERIORES A LA REGULADA POR EL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE, A EFECTOS DE ACCESO A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 99/2011.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, tiene por objeto regular la organización de los estudios de doctorado correspondientes al tercer ciclo de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención del título de Doctor, que tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El artículo 6 de este Real Decreto establece los requisitos de acceso al doctorado considerando distintos supuestos de acceso en función de las titulaciones universitarias ya cursadas. El apartado 1 del citado artículo 6 establece la vía general de acceso a estas enseñanzas, constituida por la posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

Por su parte, el apartado 2 del citado artículo 6 establece otros supuestos de acceso en función de la posesión de titulaciones específicas y/o del cumplimiento de determinados requisitos o condiciones.

Entre ellos el contemplado en el apartado 2 a) *"Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster".*

Por lo tanto, podrán acceder a un programa oficial de doctorado aquellos interesados que estén en posesión de una titulación universitaria oficial española obtenida conforme a anteriores ordenaciones universitarias, es decir, Licenciados, Arquitectos, Ingenieros, Diplomados, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos (títulos que habilitan para el acceso a enseñanzas de Máster Universitario según lo regulado en el Real Decreto 1393/2007) y que hayan superado en el conjunto de estudios universitarios oficiales un mínimo de 300 créditos ECTS, de los cuales, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

De acuerdo con lo anterior, corresponde a la Universidad de Sevilla, de conformidad con su normativa específica y dada la ausencia de normativa de rango superior, determinar tanto las equivalencias entre los créditos de las anteriores titulaciones y los créditos ECTS, así como los criterios de valoración de los 60 créditos ECTS que, al menos, deban ser considerados de nivel de Máster a los efectos de que estos titulados puedan acceder a los estudios de doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011.

Por todo ello, para las titulaciones expedidas por la Universidad de Sevilla y a los únicos efectos de acceder a los estudios de doctorado, **este Rectorado ha resuelto** lo siguiente:

1) En las titulaciones universitarias oficiales anteriores a las reguladas por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, se considerará cada curso académico equivalente a 60 créditos ECTS. El quinto curso o superior de estas titulaciones se considerará de nivel de Máster.

2) En las titulaciones universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, se considerará la equivalencia de cada crédito igual a un crédito ECTS. En las titulaciones con una carga lectiva igual o superior a 300 créditos, el último curso se considerará de nivel de Máster.

3) Los 60 ECTS obtenidos en el periodo de formación de Programas Oficiales de Doctorado, verificados e inscritos en el RUCT conforme a lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, conteniendo las previsiones contempladas en el artículo 19.2 a) del mencionado Real Decreto, serán considerados de nivel de Máster.

Asimismo, a la vía de acceso prevista en el apartado 2 a) antes citado y, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, hay que añadir la admisión a los estudios de doctorado de los Licenciados, Arquitectos e Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de que se puedan establecer requisitos y criterios adicionales para la admisión a un concreto programa de doctorado así como, en su caso, complementos de formación específicos, tal y como se recoge en el artículo 7 del mencionado Real Decreto 99/2011.

Corresponderá a la Comisión de Doctorado la aplicación e interpretación de los criterios contenidos en esta Resolución.

La presente Resolución entrará en vigor el día de la fecha.

Sevilla, 23 de mayo de 2014

EL RECTOR,

Fdo.: Antonio Ramírez de Arellano López

ANEXO 3

CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ETSA, CURSO 2014/2015.

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

CALENDARIO DEL CURSO 2014-15 aprobado en Junta de Escuela 7 julio

1º cuatrimestre 22septiembre a 20enero
2º cuatrimestre 9febrero a 12junio

		l	m	x	j	v	s	d	
septiembre	S01	22	23	24	25	26	27	28	
	S02	29	30	1	2	3	4	5	
	S03	6	7	8	9	10	11	12	
octubre	S04	13	14	15	16	17	18	19	
	S05	20	21	22	23	24	25	26	
	S06	27	28	29	30	31	1	2	
	S07	3	4	5	6	7	8	9	
noviembre	S08	10	11	12	13	14	15	16	
	S09	17	18	19	20	21	22	23	
	S10	24	25	26	27	28	29	30	
	S11	1	2	3	4	5	6	7	
diciembre	S12	8	9	10	11	12	13	14	
	S13	15	16	17	18	19	20	21	
		22	23	24	25	26	27	28	navidad
		29	30	31	1	2	3	4	
	S14	5	6	7	8	9	10	11	
enero	S15	12	13	14	15	16	17	18	
	*	19	20	21	22	23	24	25	pruebas
		26	27	28	29	30	31	1	
		2	3	4	5	6	7	8	1cuatr.
febrero	S01	9	10	11	12	13	14	15	
	S02	16	17	18	19	20	21	22	
	S03	23	24	25	26	27	28	1	
	S04	2	3	4	5	6	7	8	
	S05	9	10	11	12	13	14	15	
marzo	S06	16	17	18	19	20	21	22	
	S07	23	24	25	26	27	28	29	
		30	31	1	2	3	4	5	s. santa
	S08	6	7	8	9	10	11	12	
abril	S09	13	14	15	16	17	18	19	
		20	21	22	23	24	25	26	feria
		27	28	29	30	1	2	3	
	S10	4	5	6	7	8	9	10	
mayo	S11	11	12	13	14	15	16**	17	
	S12	18	19	20	21	22	23	24	
	S13	25	26	27	28	29	30	31	
	S14	1	2	3	4	5	6	7	
junio	S15	8	9	10	11	12	13	14	
		15	16	17	18	19	20	21	pruebas
		22	23	24	25	26	27	28	
		29	30	1	2	3	4	5	
		6	7	8	9	10	11	12	2cuatr.
julio		13	14	15	16	17	18	19	
		21	21	22	23	24			

PRIMER CUATRIMESTRE

SEGUNDO CUATRIMESTRE

* En el 1º cuatrimestre el 19 y 20 de enero quedan a disposición para recuperar las clases perdidas previa reserva de espacios. En el 2º cuatrimestre el 20 de abril queda a disposición para recuperar las clases perdidas previa reserva de espacios

ANEXO 4.1

TABLAS DE GRUPOS, HORARIOS Y AULAS, PARA EL CURSO 2014/2015.

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

HORARIOS DE PRIMERO. 1º CUATR. 2014-2015

MAÑANA

1.01 AULA: N4.1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	FFE	D 1	P 1	HTCA 1	FFE
10.00					
11.00				HTCA 1	
12.00	C 1	D 1	P 1		C 1
13.00					
14.00					

1.02 AULA: N4.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	FFE	D 1	P 1	FFE	HTCA 1
10.00					
11.00				C 1	
12.00	C 1	D 1	P 1		
13.00					HTCA 1
14.00					

1.03 AULA: N4.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		D 1		C 1	
10.00	HTCA 1				C 1
11.00			P 1	FFE	
12.00		D 1			FFE
13.00	HTCA 1		P 1		
14.00					

1.04 AULA: N4.4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	HTCA 1	D 1	P 1	FFE	
10.00					FFE
11.00				C 1	
12.00	HTCA 1	D 1	P 1		C 1
13.00					
14.00					

1.05 AULA: N3.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00			P 1		HTCA 1
09.00		D 1		C 1	
10.00	C 1				
11.00				FFE	
12.00	FFE	D 1	P 1		HTCA 1
13.00					
14.00					

1.06 AULA: N3.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00	C 1				C 1
09.00		D 1		HTCA 1	
10.00			P 1		
11.00	FFE			HTCA 1	FFE
12.00		D 1	P 1		
13.00					
14.00					

1.07 AULA: N3.4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00			P 1	HTCA 1	
10.00	FFE	D 1			FFE
11.00				HTCA 1	
12.00	C 1		P 1		C 1
13.00		D 1			
14.00					

1.08 AULA: N4.1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00	FFE			P 1	FFE
16.00		HTCA 1	D 1		
17.00					
18.00	C 1			P 1	C 1
19.00		HTCA 1	D 1		
20.00					
21.00					

1.09 AULA: N4.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00	HTCA 1	FFE			FFE
16.00			D 1	P 1	
17.00					
18.00		C 1			C 1
19.00	HTCA 1		D 1	P 1	
20.00					
21.00					

1.10 AULA: N4.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					HTCA 1
16.00	C 1	C 1	D 1	P 1	
17.00					
18.00	FFE	FFE			HTCA 1
19.00			D 1	P 1	
20.00					
21.00					

1.11 AULA: N4.4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	C 1	HTCA 1	D 1	P 1	C 1
17.00					
18.00	FFE				FFE
19.00		HTCA 1	D 1	P 1	
20.00					
21.00					

1.12 AULA: N3.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	HTCA 1	C 1	D 1	P 1	C 1
17.00					
18.00		FFE			FFE
19.00	HTCA 1		D 1	P 1	
20.00					
21.00					

1.13 AULA: N3.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00				P 1	
16.00	C 1	C 1	D 1		HTCA 1
17.00					
18.00	FFE	FFE		P 1	
19.00			D 1		HTCA 1
20.00					
21.00					

1.14 AULA: N3.4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	FFE	FFE	D 1	P 1	HTCA 1
17.00					
18.00	C 1	C 1			
19.00			D 1	P 1	HTCA 1
20.00					
21.00					

1.15 AULA: B4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	FFE	FFE	D 1	P 1	HTCA 1
17.00					
18.00					
19.00	C 1	C 1	D 1	P 1	HTCA 1
20.00					
21.00					

10/07/2014

HORARIOS DE PRIMERO. 2º CUATR. 2014-2015

MAÑANA

1.01 AULA: N4.1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00		D 2			
09.00	E 1		P 2	U 1	FMA 1
10.00					
11.00		D 2		U 1	
12.00			P 2		FMA 1
13.00	E 1				
14.00					

1.02 AULA: N4.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	FMA 1	D 2	P 2	E 1	U 1
10.00					
11.00	FMA 1	D 2		E 1	
12.00			P 2		U 1
13.00					
14.00					

1.03 AULA: N4.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00	U 1				
09.00		D 2		FMA 1	E 1
10.00					
11.00	U 1		P 2		
12.00		D 2		FMA 1	
13.00					E 1
14.00			P 2		

1.04 AULA: N4.4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		D 2		FMA 1	
10.00	U 1		P 2		E 1
11.00					
12.00		D 2		FMA 1	
13.00	U 1		P 2		E 1
14.00					

1.05 AULA: N3.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		D 2	P 2		
10.00				E 1	U 1
11.00	FMA 1				
12.00		D 2		E 1	
13.00					U 1
14.00	FMA 1		P 2		

1.06 AULA: N3.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		D 2			
10.00	E 1		P 2	U 1	FMA 1
11.00					
12.00		D 2			
13.00	E 1		P 2	U 1	FMA 1
14.00					

1.07 AULA: N3.4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		D 2			
10.00	FMA 1		P 2	U 1	E 1
11.00					
12.00		D 2			
13.00	FMA 1		P 2	U 1	E 1
14.00					

1.08 AULA: N4.1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00					FMA 1
17.00	E 1	U 1	D 2	P 2	
18.00					
19.00					FMA 1
20.00	E 1	U 1	D 2	P 2	
21.00					

1.09 AULA: N4.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00					E 1
17.00	U 1	FMA 1	D 2	P 2	
18.00					
19.00					E 1
20.00	U 1	FMA 1	D 2	P 2	
21.00					

1.10 AULA: N4.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00					U 1
17.00	FMA 1	E 1	D 2	P 2	
18.00					
19.00					U 1
20.00	FMA 1	E 1	D 2	P 2	
21.00					

1.11 AULA: N4.4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00					FMA 1
17.00	E 1	U 1	D 2	P 2	
18.00					
19.00					FMA 1
20.00	E 1	U 1	D 2	P 2	
21.00					

1.12 AULA: N3.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00		FMA 1			
17.00	U 1		D 2	P 2	E 1
18.00					
19.00		FMA 1			
20.00	U 1		D 2	P 2	E 1
21.00					

1.13 AULA: N3.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00				P 2	
17.00	FMA 1	E 1	D 2		U 1
18.00					
19.00				P 2	
20.00	FMA 1	E 1	D 2		U 1
21.00					

1.14 AULA: N3.4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00					
17.00	FMA 1		D 2	P 2	U 1
18.00		E 1			
19.00					
20.00	FMA 1		D 2	P 2	U 1
21.00		E 1			

1.15 AULA: B4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00					
17.00		U 1	D 2	P 2	FMA 1
18.00	E 1				
19.00					
20.00		U 1	D 2	P 2	FMA 1
21.00	E 1				

14/07/14

HORARIOS DE SEGUNDO. 1º CUATRIMESTRE 2014-2015

MAÑANA

2.01 AULA: 3.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	D 3	HTCA 2	FMA 2	P 3	TA 1
10.00					
11.00		HTCA 2		P 3	
12.00	D 3		FMA 2		TA 1
13.00					
14.00					

2.02 AULA: 4.1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00	D 3				
09.00		HTCA 2	FMA 2	P 3	
10.00					TA 1
11.00	D3	HTCA 2		P 3	
12.00			FMA 2		TA 1
13.00					
14.00					

2.03 AULA: B0

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	D 3	HTCA 2	FMA 2	P 3	TA 1
10.00					
11.00		HTCA 2		P 3	
12.00	D 3		FMA 2		TA 1
13.00					
14.00					

2.04 AULA: 1.1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	D 3	FMA 2	HTCA 2	P 3	TA 1
10.00					
11.00				P 3	TA 1
12.00	D 3	FMA 2	HTCA 2		
13.00					
14.00					

2.05 AULA: 1.1a

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	D 3	FMA 2	HTCA 2	P 3	TA 1
10.00					
11.00				P 3	
12.00	D 3	FMA 2			TA 1
13.00			HTCA 2		
14.00					

2.06 AULA: 2.3a

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	D 3	FMA 2	HTCA 2	P 3	TA 1
10.00					
11.00		FMA 2		P 3	
12.00	D 3				TA 1
13.00			HTCA 2		
14.00					

2.07 AULA: 2.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	D 3		HTCA 2	P 3	
10.00		FMA 2			TA 1
11.00				P 3	
12.00	D 3	FMA 2			TA 1
13.00			HTCA 2		
14.00					

TARDE

2.08 AULA: B0

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	HTCA 2	D 3	P 3	FMA 2	TA 1
17.00					
18.00				FMA 2	
19.00		D 3	P 3		TA 1
20.00	HTCA 2				
21.00					

2.09 AULA: 1.1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	HTCA 2	D 3	P 3	FMA 2	TA 1
17.00					
18.00				FMA 2	TA 1
19.00	HTCA 2	D 3	P 3		
20.00					
21.00					

2.10 AULA: 3.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					TA 1
16.00	HTCA 2	D 3	P 3	FMA 2	
17.00					
18.00				FMA 2	TA 1
19.00	HTCA 2	D 3	P 3		
20.00					
21.00					

2.11 AULA: 4.1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	HTCA 2	D 3		FMA 2	
17.00			P 3		TA 1
18.00	HTCA 2				
19.00		D3	P 3	FMA 2	
20.00					TA 1
21.00					

2.12 AULA: 1.1a

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	FMA 2	D 3	P 3	HTCA 2	TA 1
17.00					
18.00					
19.00	FMA 2	D 3	P 3		TA 1
20.00				HTCA 2	
21.00					

2.13 AULA: 2.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00			P 3		TA 1
16.00	FMA 2	D 3		HTCA 2	
17.00					
18.00			P 3		TA 1
19.00	FMA 2	D3			
20.00				HTCA 2	
21.00					

2.14 AULA: 2.3a

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					TA 1
16.00	FMA 2	D 3	P 3	HTCA 2	
17.00					
18.00					TA 1
19.00	FMA 2	D3	P 3		
20.00				HTCA 2	
21.00					

HORARIOS DE SEGUNDO. 2º CUATRIMESTRE 2014-2015

MAÑANA

2.01 AULA: 3.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		AI 1		P 4	TA 2
10.00	C 2		FFI		
11.00		AI 1		P 4	TA 2
12.00	C 2		FFI		
13.00					
14.00					

2.02 AULA: 4.1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	FFI	AI 1	C 2	P 4	TA 2
10.00					
11.00		AI 1		P 4	
12.00	FFI		C 2		TA 2
13.00					
14.00					

2.03 AULA: B0

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	FFI	FFI	AI 1	P 4	TA 2
10.00					
11.00				P 4	
12.00	C 2	C 2	AI 1		TA 2
13.00					
14.00					

2.04 AULA: 1.1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00				P 4	TA 2
10.00	FFI	C 2	AI 1		
11.00				P 4	TA 2
12.00	FFI	C 2	AI 1		
13.00					
14.00					

2.05 AULA: 1.1a

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	C 2	C 2		P 4	TA 2
10.00			AI 1		
11.00				P 4	
12.00	FFI	FFI	AI 1		TA 2
13.00					
14.00					

2.06 AULA: 2.3a

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		FFI		P 4	TA 2
10.00	AI 1		C 2		
11.00		FFI		P 4	
12.00	AI 1				TA 2
13.00			C 2		
14.00					

2.07 AULA: 2.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00				P 4	TA 2
10.00	AI 1	C 2	FFI		
11.00				P 4	
12.00	AI 1	C 2	FFI		TA 2
13.00					
14.00					

TARDE

2.08 AULA: B0

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	C 2	AI 1	P 4	FFI	TA 2
17.00					
18.00					
19.00	C 2	AI 1	P 4	FFI	TA 2
20.00					
21.00					

2.09 AULA: 1.1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	C 2	AI 1	P 4	C 2	TA 2
17.00					
18.00					TA 2
19.00	FFI	AI 1	P 4	FFI	
20.00					
21.00					

2.10 AULA: 3.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					TA 2
16.00	FFI		P 4	FFI	
17.00		AI 1			
18.00					TA 2
19.00	C 2	AI 1	P 4	C 2	
20.00					
21.00					

2.11 AULA: 4.1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	FFI	AI 1		FFI	
17.00			P 4		TA 2
18.00					
19.00	C 2	AI 1		C 2	
20.00			P 4		TA 2
21.00					

2.12 AULA: 1.1a

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00		FFI			
16.00	C 2		P 4	AI 1	TA 2
17.00					
18.00		FFI			
19.00	C 2		P 4	AI 1	TA 2
20.00					
21.00					

2.13 AULA: 2.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00			P 4		TA 2
16.00		FFI		C 2	
17.00	AI 1				
18.00			P 4		TA 2
19.00		FFI		C 2	
20.00	AI 1				
21.00					

2.14 AULA: 2.3a

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00	C 2		P 4		
16.00		FFI		AI 1	TA 2
17.00					
18.00	C 2		P 4		
19.00		FFI		AI 1	TA 2
20.00					
21.00					

10/07/2014

HORARIOS DE TERCERO. 1º CUATRIMESTRE 2014-2015

MAÑANA

3.01 AULA: 2.2a

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		E 2	C 3	P 5	D 4
10.00	TA 3				
11.00		E 2		P 5	
12.00			C 3		D 4
13.00	TA 3				
14.00					

3.02 AULA: 2.6

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		E 2		P 5	
10.00	TA 3		C 3		D 4
11.00		E 2		P 5	
12.00	TA 3		C 3		
13.00					D 4
14.00					

3.03 AULA: 2.5

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		E 2	C 3	P 5	
10.00	TA 3				D 4
11.00		E 2		P 5	
12.00	TA 3		C 3		
13.00					D 4
14.00					

3.04 AULA: 3.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00		C 3			
09.00			E 2	P 5	D 4
10.00	TA 3				
11.00		C 3		P 5	
12.00			E 2		D 4
13.00	TA 3				
14.00					

3.05 AULA: 3.1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00		C 3	E 2		
09.00				P 5	D 4
10.00	TA 3				
11.00		C 3	E 2	P 5	
12.00					D 4
13.00	TA 3				
14.00					

3.06 AULA: 2.2 — Bilingüe ING-ESP

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		C 3	E 2	P 5	
10.00	TA 3				D 4
11.00		C 3		P 5	
12.00			E 2		
13.00	TA 3				D 4
14.00					

3.07 AULA: 3.4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		C 3	E 2	P 5	
10.00	TA 3				
11.00		C 3		P 5	D 4
12.00			E 2		
13.00	TA 3				
14.00					D 4

TARDE

3.08 AULA: 2.2a

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00				D 4	E 2
16.00		C 3			
17.00	TA 3		P 5		
18.00				D 4	
19.00		C 3			E 2
20.00	TA 3		P 5		
21.00					

3.09 AULA: 3.4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					E 2
16.00	TA 3	C 3	P 5	D 4	
17.00					
18.00					E 2
19.00	TA 3	C 3	P 5		
20.00				D 4	
21.00					

3.10 AULA: 2.6

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00		C 3			E 2
16.00	TA 3		P 5		
17.00				D 4	
18.00		C 3			E 2
19.00	TA 3		P 5		
20.00				D 4	
21.00					

3.11 AULA: 2.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					E 2
16.00		C 3			
17.00	TA 3		P 5	D 4	
18.00					E 2
19.00		C 3			
20.00	TA 3		P 5	D 4	
21.00					

3.12 AULA: 2.5

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00		E 2		D 4	C 3
17.00	TA 3		P 5		
18.00					
19.00		E 2		D 4	C 3
20.00	TA 3		P 5		
21.00					

3.13 AULA: 3.1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00		E 2		D 4	C 3
17.00	TA 3		P 5		
18.00		E 2		D 4	
19.00	TA 3		P 5		C 3
20.00					
21.00					

3.14 AULA: 3.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00		E 2			C 3
16.00	TA 3		P 5	D 4	
17.00					
18.00		E 2		D 4	C 3
19.00	TA 3		P 5		
20.00					
21.00					

HORARIOS DE TERCERO. 2º CUATRIMESTRE 2014-2015

MAÑANA

3.01 AULA: 2.2a

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		AI 2	U 2	P 6	
10.00	TA 4				MSC
11.00		AI 2		P 6	
12.00			U 2		MSC
13.00	TA 4				
14.00					

3.02 AULA: 2.6

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		AI 2	U 2	P 6	
10.00	TA 4				MSC
11.00		AI 2		P 6	
12.00	TA 4		U 2		MSC
13.00					
14.00					

3.03 AULA: 2.5

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		AI 2		P 6	U 2
10.00	TA 4		MSC		
11.00		AI 2		P 6	
12.00	TA 4				U 2
13.00			MSC		
14.00					

3.04 AULA: 3.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		AI 2		P 6	U 2
10.00	TA 4		MSC		
11.00		AI 2		P 6	
12.00					U 2
13.00	TA 4		MSC		
14.00					

3.05 AULA: 3.1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00			U 2	P 6	AI 2
10.00	TA 4	MSC			
11.00				P 6	
12.00			U 2		AI 2
13.00	TA 4	MSC			
14.00					

3.06 AULA: 2.2 — Bilingüe ING-ESP

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00			U 2	P 6	AI 2
10.00	TA 4	MSC			
11.00				P 6	
12.00			U 2		AI 2
13.00	TA 4	MSC			
14.00					

3.07 AULA: 3.4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		AI 2		P 6	U 2
10.00	TA 4		MSC		
11.00		AI 2		P 6	
12.00					U 2
13.00	TA 4		MSC		
14.00					

TARDE

3.08 AULA: 2.2a

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00		U 2		AI 2	MSC
17.00	TA 4		P 6		
18.00					
19.00	TA 4	U 2	P 6	AI 2	MSC
20.00					
21.00					

3.09 AULA: 3.4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	TA 4	U 2	P 6	AI 2	MSC
17.00					
18.00					
19.00	TA 4	U 2	P 6		MSC
20.00				AI 2	
21.00					

3.10 AULA: 2.6

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	TA 4	MSC	P 6	AI 2	U 2
17.00					
18.00					U 2
19.00	TA 4	MSC	P 6		
20.00				AI 2	
21.00					

3.11 AULA: 2.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00		MSC		AI 2	U 2
17.00	TA 4		P 6		
18.00					U 2
19.00	TA 4	MSC	P 6	AI 2	
20.00					
21.00					

3.12 AULA: 2.5

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					AI 2
16.00		U 2		MSC	
17.00	TA 4		P 6		
18.00					AI 2
19.00	TA 4	U 2	P 6	MSC	
20.00					
21.00					

3.13 AULA: 3.1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					AI 2
16.00	TA 4	U 2	P 6	MSC	
17.00					
18.00					AI 2
19.00	TA 4	U 2	P 6	MSC	
20.00					
21.00					

3.14 AULA: 3.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					AI 2
16.00	TA 4	U 2	P 6	MSC	
17.00					
18.00				MSC	AI 2
19.00	TA 4	U 2	P 6		
20.00					
21.00					

HORARIOS DE CUARTO. 1º CUATRIMESTRE 2014-2015

MAÑANA

4.01 AULA: 3.5

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	C 4	AI 3	U 3	P 7	TA 5
10.00					
11.00		AI 3		P 7	
12.00	C 4		U 3		TA 5
13.00					
14.00					

4.02 AULA: 3.6

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		AI 3		P 7	
10.00	C 4		U 3		TA 5
11.00		AI 3		P 7	
12.00	C 4				TA 5
13.00			U 3		
14.00					

4.03 AULA: 4.7

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	U 3	C 4	AI 3	P 7	
10.00					TA 5
11.00		C 4		P 7	
12.00	U 3		AI 3		TA 5
13.00					
14.00					

4.04 AULA: 4.9

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		C 4	AI 3	P 7	TA 5
10.00	U 3				
11.00		C 4		P 7	
12.00			AI 3		TA 5
13.00	U 3				
14.00					

4.05 AULA: 4.8

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	AI 3	U 3	C 4	P 7	TA 5
10.00					
11.00	AI 3	U 3		P 7	
12.00			C 4		TA 5
13.00					
14.00					

4.06 AULA: 4.10

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	AI 3		C 4	P 7	TA 5
10.00		U 3			
11.00				P 7	
12.00	AI 3		C 4		TA 5
13.00		U 3			
14.00					

4.07 AULA: B4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	AI 3		C 4	P 7	TA 5
10.00		U 3			
11.00				P 7	
12.00	AI 3		C 4		TA 5
13.00		U 3			
14.00					

TARDE

4.08 AULA: 4.8

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	C 4	AI 3	P 7		TA 5
17.00				U 3	
18.00					
19.00	C 4	AI 3	P 7		TA 5
20.00				U 3	
21.00					

4.09 AULA: 4.9

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	C 4	AI 3	P 7	U 3	TA 5
17.00					
18.00					
19.00	C 4	AI 3	P 7	U 3	TA 5
20.00					
21.00					

4.10 AULA: 4.7

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	C 4	AI 3	P 7	U 3	TA 5
17.00					
18.00					
19.00	C 4	AI 3	P 7	U 3	TA 5
20.00					
21.00					

4.11 AULA: 3.5

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	AI 3	U 3	P 7	C 4	TA 5
17.00					
18.00					
19.00	AI 3	U 3	P 7	C 4	TA 5
20.00					
21.00					

4.12 AULA: 4.10

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	AI 3	U 3	P 7	C 4	TA 5
17.00					
18.00					
19.00	AI 3	U 3	P 7	C 4	TA 5
20.00					
21.00					

4.13 AULA: 3.6

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	AI 3	U 3	P 7	C 4	TA 5
17.00					
18.00					
19.00	AI 3	U 3	P 7	C 4	TA 5
20.00					
21.00					

HORARIOS DE CUARTO. 2º CUATRIMESTRE 2014-2015

MAÑANA

4.01 AULA: 3.5

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		E 3	HTCA 3		
10.00	C 5			P 8	TA 6
11.00		E 3			
12.00	C 5		HTCA 3		
13.00				P 8	TA 6
14.00					

4.02 AULA: 3.6

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	C 5	E 3	HTCA 3		
10.00				P 8	TA 6
11.00		E 3			
12.00	C 5		HTCA 3		
13.00				P 8	TA 6
14.00					

4.03 AULA: 4.7

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	HTCA 3	C 5	E 3	P 8	TA 6
10.00					
11.00		C 5			
12.00			E 3	P 8	TA 6
13.00	HTCA 3				
14.00					

4.04 AULA: 4.9

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	HTCA 3	C 5	E 3	P 8	
10.00					TA 6
11.00		C 5			
12.00			E 3	P 8	
13.00	HTCA 3				TA 6
14.00					

4.05 AULA: 4.8

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	E 3	HTCA 3		P 8	TA 6
10.00			C 5		
11.00		HTCA 3		P 8	
12.00	E 3		C 5		TA 6
13.00					
14.00					

4.06 AULA: 4.10

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	E 3	HTCA 3		P 8	TA 6
10.00			C 5		
11.00		HTCA 3		P 8	
12.00	E 3		C 5		TA 6
13.00					
14.00					

4.07 AULA: B4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00	E 3	HTCA 3		P 8	TA 6
10.00			C 5		
11.00				P 8	
12.00	E 3		C 5		TA 6
13.00		HTCA 3			
14.00					

TARDE

4.08 AULA: 4.8

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	C 5	E 3	P 8	HTCA 3	TA 6
17.00					
18.00					
19.00	C 5	E 3	P 8	HTCA 3	TA 6
20.00					
21.00					

4.09 AULA: 4.9

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00		E 3	P 8	HTCA 3	TA 6
17.00	C 5				
18.00					
19.00	C 5	E 3	P 8		TA 6
20.00				HTCA 3	
21.00					

4.10 AULA: 4.7

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00	C 5				
16.00		E 3	P 8	HTCA 3	TA 6
17.00					
18.00	C 5				
19.00		E 3	P 8	HTCA 3	TA 6
20.00					
21.00					

4.11 AULA: 3.5

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	E 3	C 5	P 8	HTCA 3	TA 6
17.00					
18.00					
19.00	E 3	C 5	P 8		TA 6
20.00				HTCA 3	
21.00					

4.12 AULA: 4.10

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00		C 5			
16.00	E 3		P 8	HTCA 3	TA 6
17.00					
18.00		C 5			
19.00	E 3		P 8	HTCA 3	TA 6
20.00					
21.00					

4.13 AULA: 3.6

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00		C 5			
16.00	E 3		P 8	HTCA 3	TA 6
17.00					
18.00		C 5			
19.00	E 3		P 8		TA 6
20.00				HTCA 3	
21.00					

15/07/14

HORARIOS DE QUINTO. 1º CUATRIMESTRE 2014-2015

5.01 AULA: 4.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		U 4		P 9	
10.00	TA 7		HTCA 4		OPTATIVA
11.00				P 9	
12.00		U 4			
13.00	TA 7		HTCA 4		
14.00					

5.03 AULA: 4.4 Bilingüe ING-ESP

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00		U 4		P 9	
10.00	TA 7		HTCA 4		OPTATIVA
11.00				P 9	
12.00		U 4			
13.00	TA 7		HTCA 4		
14.00					

5.05 AULA: 4.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	TA 7	HTCA 4		U 4	
17.00			P 9		OPTATIVA
18.00					
19.00	TA 7	HTCA 4		U 4	
20.00			P 9		
21.00					

5.07 AULA: 4.4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	TA 7	HTCA 4	P 9	U 4	
17.00					OPTATIVA
18.00					
19.00	TA 7	HTCA 4	P 9	U 4	
20.00					
21.00					

5.02 AULA: 4.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00				P 9	
10.00	TA 7	U 4	HTCA 4		OPTATIVA
11.00				P 9	
12.00					
13.00	TA 7	U 4	HTCA 4		
14.00					

5.04 AULA: 4.5

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00				P 9	
10.00	TA 7	HTCA 4	U 4		OPTATIVA
11.00				P 9	
12.00					
13.00	TA 7	HTCA 4	U 4		
14.00					

5.06 AULA: 4.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	TA 7	HTCA 4	P 9	U 4	
17.00					OPTATIVA
18.00					
19.00	TA 7	HTCA 4	P 9	U 4	
20.00					
21.00					

5.08 AULA: 4.5

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	TA 7		P 9	HTCA 4	
17.00		U 4			OPTATIVA
18.00					
19.00	TA 7		P 9	HTCA 4	
20.00		U 4			
21.00					

5.F1 AULA: 4.6

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00				P 9	
10.00	TA 7	HTCA 4	U 4		OPTATIVA
11.00				P 9	
12.00					
13.00	TA 7	HTCA 4	U 4		
14.00					

5.F2 AULA: 4.6

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	TA 7		P 9	HTCA 4	
17.00		U 4			OPTATIVA
18.00					
19.00	TA 7		P 9	HTCA 4	
20.00		U 4			
21.00					

HORARIOS DE QUINTO. 2º CUATRIMESTRE 2014-2015

5.01 AULA: 4.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00				P 10	
09.00					
10.00	TA 8	OPTATIVA	C 6		OPTATIVA
11.00				P 10	
12.00					
13.00	TA 8		C 6		
14.00					

5.03 AULA: 4.4 Bilingüe ING-ESP

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00				P 10	
09.00					
10.00	TA 8	OPTATIVA	C 6		OPTATIVA
11.00				P 10	
12.00					
13.00	TA 8		C 6		
14.00					

5.05 AULA: 4.2

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	TA 8			C 6	
17.00		OPTATIVA	P 10		OPTATIVA
18.00					
19.00	TA 8			C 6	
20.00			P 10		
21.00					

5.07 AULA: 4.4

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	TA 8		P 10	C 6	
17.00		OPTATIVA			OPTATIVA
18.00					
19.00	TA 8		P 10	C 6	
20.00					
21.00					

5.02 AULA: 4.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00				P 10	
09.00					
10.00	TA 8	OPTATIVA	C 6		OPTATIVA
11.00				P 10	
12.00					
13.00	TA 8		C 6		
14.00					

5.04 AULA: 4.5

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00				P 10	
09.00					
10.00	TA 8	OPTATIVA	C 6		OPTATIVA
11.00				P 10	
12.00					
13.00	TA 8		C 6		
14.00					

5.06 AULA: 4.3

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	TA 8		P 10	C 6	
17.00		OPTATIVA			OPTATIVA
18.00					
19.00	TA 8		P 10	C 6	
20.00					
21.00					

5.08 AULA: 4.5

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00					
16.00	TA 8		P 10	C 6	
17.00		OPTATIVA			OPTATIVA
18.00					
19.00	TA 8		P 10	C 6	
20.00					
21.00					

5.F1 AULA: 4.6

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00	C 6				
09.00				P 10	
10.00		OPTATIVA			OPTATIVA
11.00	C 6				
12.00				P 10	
13.00	TFG1				
14.00					

5.F3 AULA: B1

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08.00					
09.00					
10.00					
11.00					
12.00					
13.00	TFG3				
14.00					

5.F2 AULA: 4.6

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
15.00	C 6				
16.00			P 10		
17.00		OPTATIVA			OPTATIVA
18.00	C 6				
19.00			P 10		
20.00	TFG2				
21.00					

ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LOS GRADOS 2010-2012. **SEMESTRES-GRUPOS-HORARIOS-PROFESORES-AULAS. CURSO 2014-15**

viernes 1ºSEMESTRE

Mañana		Tarde	
Fundamentos del Habitar		**Fundamentos del Habitar**	
9,00-13,30 aula 4.2	José Morales Sara Giles José Luis Bezos	16,00-20,30 aula 4.2	Felipe Palomino Jose M. Pérez M.
Arquitectura & Patrimonio		**Arquitectura & Patrimonio**	
9,00-13,30 aula 4.3	Francisco Reina	16,00-20,30 aula 4.3	Francisco Daroca
Espacio Público en el Planeamiento		**Espacio Público en el Planeamiento**	
9,00-13,30 aula 4.4	Manuel Vigil	16,00-20,30 aula 4.4	Mª Teresa Pérez C.
Arquitectura & Medio Ambiente		**Arquitectura & Medio Ambiente**	
9,00-13,30 aula 4.5	Carmen Guerra Mariano Pérez	16,00-20,30 aula 4.5	José M. Almodóvar José Mª Cabeza Benito Sánchez
Dibujo & Vanguardia		**Dibujo & Vanguardia**	
9,00-13,30 aula 4.6	José J. Parra	16,00-20,30 aula 4.6	Inmaculada Guerra Oscar Gil
Cimentaciones, Patología & Recalces		**Complemento de Mecánica del Suelo y Cimentaciones**	
9,30-14,00 aula B1	Antonio Jaramillo Rocio Romero Cristina Soriano	15,30-20,00 aula B1	José M. Sánchez Emilio Mascort
Intervención Estructural en Edificaciones Existentes			
9,00-13,30 aula B2	Enrique Vázquez, José Sánchez, Miguel Angel Cobreros, Victor Compán		
Acústica Aplicada a la Arquitectura y el Urbanismo			
9,00-13,30 aula B3	Teofilo Zamarreño		

martes 2ºSEMESTRE

Mañana		Tarde	
Arquitectura, Paisaje & Territorio		**Arquitectura, Paisaje & Territorio**	
9,00-13,30 aula 4.2	Pablo Diañez	16,00-20,30 aula 4.2	Thilo Gumbsch Antonio Barrionuevo
Patrimonio Urbano & Planeamiento		**Planeamiento & Sostenibilidad**	
9,00-13,30 aula 4.3	Mª Teresa Pérez C.	16,00-20,30 aula 4.3	Domingo Sánchez
Paisaje, Ciudad & Arquitectura en Andalucía		**Paisaje, Ciudad & Arquitectura en Andalucía**	
9,00-13,30 aula 4.4	José M. Aladro Eduardo Mosquera José Peral	16,00-20,30 aula 4.4	Víctor Pérez Javier Rodriguez B.
Dibujo & Patrimonio		**Dibujo & Patrimonio**	
9,00-13,30 aula 4.5	José J. Parra	16,00-20,30 aula 4.5	Ricardo Sierra Antonio Gámiz Federico Arévalo
Construcción Medioambiental & Tecnologías Sostenibles		**Construcción Medioambiental & Tecnologías Sostenibles**	
9,00-13,30 aula 4.6	Angel L. Candelas Antonio García / Pilar Mercader & Mila Borrallo	16,00-20,30 aula 4.6	Rafael Herrera Antonio García Pilar Mercader
De la Tradición a la Innovación. Evolución ... Sistemas Constructivos		**De la Tradición a la Innovación. Evolución ... Sistemas Constructivos**	
9,00-13,30 aula B1	Juan C. Gómez	16,00-20,30 aula B1	Juan C. Gómez
Estructuras Especiales en Arquitectura			
9,00-13,30 aula B3	José Sánchez Miguel Angel Cobreros Enrique Vázquez		
Análisis de Datos & Localización de Recursos Urbanos			
9,00-13,30 aula 1.4	Paco Ortega Encarnación Abajo Ana Dianez		

viernes 2ºSEMESTRE

Mañana		Tarde	
Arquitectura & Sostenibilidad		**Arquitectura & Sostenibilidad**	
9,00-13,30 aula 4.2	Luz Fernández	16,00-20,30 aula 4.2	Rafael Casado Antonio Herrero
Planeamiento & Sostenibilidad		**Patrimonio Urbano & Planeamiento**	
9,00-13,30 aula 4.3	Antonio Ochoa Marta Donadei Daniel Antúnez	16,00-20,30 aula 4.3	Manuel Vigil
Arquitectura de las Américas		**Arquitectura de las Américas**	
9,00-13,30 aula 4.4	José R. Moreno Gcía	16,00-20,30 aula 4.4	José R. Moreno Gcía
Dibujo & Máquina		**Dibujo & Máquina**	
9,00-13,30 aula 4.5	Francisco Pinto Manuel Castellano José Antonio Alba	16,00-20,30 aula 4.5	Francisco Pinto Roque Angulo José Antonio Alba
Instalaciones y Sistemas para el Diseño de Edificios Inteligentes y...		**Instalaciones y Sistemas para el Diseño de Edificios Inteligentes y...**	
9,00-13,30 aula 4.6	Samuel Domínguez	16,00-20,30 aula 4.6	Javier García
Energía Sostenibilidad en Arquitectura			
9,00-13,30 aula B3	Sara Girón Jesús Martel		
Técnicas Numéricas para el Cálculo y el Diseño en Arquitectura			
10,00-14,30 aula B2	Enrique Fdez / Gladys Narbona / Antonio Dguez / Manolo Bendala		

todas de 6 ECTS y 4 horas presenciales semanales

Intervención en el PAtrimonio. Optativa Plan 98 anual 4h/semanales

1. lunes 9.30-13-30	**2. martes** 9.3-10,3y12-14	**3.martes** 16.30-20.30
María Gonzalez 1C Angel Martinez 2C	Javier Tejido 1C Esther Mayoral 2C	T Gumbsch/R Alario 1C Gabriel Bascones 2C
aula B3	**aula B2**	**aula B2**

Aprobado en JUNTA DE ESCUELA

ANEXO 4.2

CALENDARIOS DE PRUEBAS Y/O ENTREGAS PARA LOS PLANES 98, 2010 Y 2012 PARA EL CURSO 2014-15.

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

CALENDARIO DE PRUEBAS PARA EL CURSO 2014-15. PLAN 98'

version v.03.
Aprobado en Junta de Escuela
7 julio 2014

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOM
NOVIEMBRE	17	18	19	20	21	22	23
	5ºPCI / OT	3ºA1	4ºC4	3ºC3	5ºLAE		
	24	25	26	27	28	29	30
	3º SEP/ MN/FAP 5ºGU	4º PTM / 5º PMA	4ºI1	4º SUC/CE/SUP	5º C5		
DICIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7
	P3/P4/P5 enunciado	3ºE2MS 4ºMSC 5ºCIE	5º PES / PEP	P3/P4/P5 entrega	3ºH3	CONSTITUC	
	8	9	10	11	12	13	14
	INMACULADA	4ºPD 5º PMPU / IPA	4º EE/PAT	4ºIU / 5ºFH	5º DOO		
	15	16	17	18	19	20	21
	3ºCO	5ºAI2	3ºPU	4º OU / ACU	4º CHA / AMA 5º HAI	4ºE3	

ENERO	26	27	28	29	30	31	1
		PFC	S. TOMAS de AQUINO				

JUNIO	8	9	10	11	12	13	14
	4ºEE		5º IPA		3ºFAP		
	15	16	17	18	19	20	21
	5ºGU	3ºC3	5º PAT	3ºH3 4ºE3	5ºC5		
	22	23	24	25	26	27	28
	3º PU	3ºE2MS 4ºMSC PFC	5ºDOO	P3/P4/P5 (1ºdía) 3ºCO	4ºI1		
JULIO	29	30	1	2	3	4	5
	P3/P4/P5 (2ºdía)	3ºA1 4ºCE / SUC / PTM	3ºSEP / MN	4ºIU	4ºC4		
	6	7	8	9	10	11	12
	4ºPD 5ºPES	4º OU / SUP	5º C5	5ºPMPU			

SEPTIEMBRE	31	1	2	3	4	5	6
		3ºAI 4ºE3 4º OU	3ºE2MS 4ºMSC	5ºDOO 4º PTM	3ºCO 4ºPD		
	7	8	9	10	11	12	13
	3ºH3 5º PES	3ºPU 4º SUP/CE/SUC	3º SEP/MN/FAP 4º IU 5º IPA	P3/P4/P5 (1ºdía) 5º PCI PFC	3ºC3 4º PAT/EE		
	14	15	16	17	18	19	20
	4ºI1 5ºC5	P3/P4/P5 (2ºdía)	5ºAI2	4ºC4			

14/07/14

CALENDARIO de PRUEBAS del CURSO 2014-15. PLAN 2010-12. Aprobado en Junta de Escuela 7 de julio. V03

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
NOVIEMBRE	24-nov	25-nov D1* D3*	26-nov D2* D4*	27-nov P2 P4 P6 P8	28-nov HT1 HT2 HT3	29-nov
DICIEMBRE	01-dic AI1 AI2 AI3	02-dic MSC	03-dic U1 U3	04-dic FM1 FM2	05-dic C2 C4	06-dic CONSTITUC
(3ª Convocatoria)	08-dic INMACULADA	09-dic D2 D4 (2º día)	10-dic E1 E2	11-dic U2	12-dic D1 D3 (2º día)	13-dic FFE FFI
	15-dic P1 P3 P5 P7	16-dic C1 C5	17-dic TA1 TA3 TA5	18-dic C3	19-dic TA2 TA4 TA6	20-dic E3
ENERO	19-ene	20-ene	21-ene	22-ene	23-ene TA1 TA3 TA5 TA7	24-ene
(1ª Convocatoria)	26-ene	27-ene P1 P3 P5 P7 P9	28-ene SANTO TOMAS	29-ene OPTATIVAS 1º cuatrim.	30-ene HT1 E2	31-ene
FEBRERO	02-feb HT2 C4 HT4	03-feb FFE C3	04-feb FM2 U3	05-feb C1 AI3	06-feb D1 D3 D4 U4	07-feb
JUNIO	15-jun TA2 TA4 TA6 TA8	16-jun	17-jun	18-jun	19-jun P2 P4 P6 P8 P10	20-jun
(1ª Convocatoria)	22-jun U1 C2 OPT 2ºC/martes	23-jun MSC	24-jun E1 AI1 E3	25-jun U2 C5	26-jun D2 Optativas 2ºC/viernes	27-jun FFI HT3
	29-jun FM1 AI2 C6	30-jun U3 U4	01-jul C1 E2	02-jul HT2 AI3 TFG	03-jun D1* D3* D4* C3 HT4	04-jul
JULIO (2ª Convocatoria)	06-jul HT1 FM2 C4	07-jul TA1 TA3 TA5 TA7	08-jul P1 P3 P5 P7 P9	09-jul OPTATIVAS 1º cuatrim.	10-jul D1 D3 D4 (2º día)	11-jul
SEPTIEMBRE	31-ago	01-sep U1 U2 HT3	02-sep C2 C5	03-sep E1 MSC C6	04-sep D2* FFI E3	05-sep
(2ª Convocatoria)	07-sep AI1 TFG	08-sep P2 P4 P6 P8 P10	09-sep D2 (2º día)	10-sep OPTATIVAS 2º C/martes	11-sep TA2 TA4 TA6 TA8	12-sep
	14-sep FM1	15-sep FFE AI2	16-sep OPTATIVAS 2º C/viernes	17-sep		
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	

*	(1º día en Conv. EGA)

TFG	Día de Entrega. Presentación Pública 1ª convocat. Entre 9 y 15 de Julio. Presentación Pública 2ª convocat. Entre 17 y 22 de Septiembre.

ANEXO 4.3

PLAN DE ASIGNACIÓN DE PROFESORADO CURSO 2014-15:
CUADROS DE EQUIPOS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS TRANSVERSALES.

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

cuadro provisional a fecha de: 05/07/2014

SEGUNDO 2014-15

MAÑANA

TARDE

	TA.2.01		TA.2.02		TA.2.03		TA.2.04		TA.2.05	
	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	FRANCISCO SANCHEZ		JUAN JOSE VAZQUEZ		ROSA AÑON		ELENA CORRES		TOMAS GARCIA	ANTONIO HARO
URBANISMO	RAMON QUEIRO	ANTONIO ORTIZ	MIGUEL ANGEL ROJAS		MANUEL GARCILASO	DANIEL ANTUNEZ	JOSE Mª LERDO	FERNANDO ARIAS	JOSE Mª MORILLO	ANGEL DIAZ
ESTRUCTURAS	MIGUEL ANGEL GIL		ENRIQUE DE JUSTO		ANTONIO DELGADO		MARTA MOLINA	JUAN SAURA	MARTA MOLINA	NARCISO VAZQUEZ
Hª, Tª, C. ARQ.	JOSE PERAL		MARIANO PEREZ		PACO MARQUEZ		JOSE PEREZ DE LAMA		CARMEN GUERRA	
DIBUJO	JOSE MARIA GENTIL		RICARDO SIERRA		FERNANDO DIAZ		IGNACIO ALGARIN		ESTEBAN de MANUEL	
MATEMATICAS	ENCARNACION ABAJO		ANTONIO DOMINGUEZ		ANA DIANEZ		ENCARNACION ABAJO		ANTONIO DOMINGUEZ	
CONSTRUCCION		JOSE C. MARIÑAS		ANA GONZALEZ		PEDRO GOMEZ		BEGOÑA BLANDON		PEDRO GOMEZ
INSTALACIONES		CARLOS PANEQUE		VICTORIA DOMINGUEZ		JUAN E. BALLESTEROS		ANA PRIETO		JAVIER GARCIA

	TA.2.06		TA.2.07		TA.2.08		TA.2.09	
	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	JORGE PEÑA		JUAN LUIS TRILLO		GABRIEL REBOLLO		MARIO ALGARIN	
URBANISMO	JUAN AGUILERA	MANUEL VIGIL	JUAN AGUILERA		JOSE Mª LERDO	VICTORIANO SAINZ	IRENE MENDOZA	ANDREAS HILDEBRAND
ESTRUCTURAS	LOURDES GARCIA		MANUEL ROS		NARCISO VAZQUEZ		ANTONIO HERENCIA	
Hª, Tª, C. ARQ.	BENITO SANCHEZ		ANA MARIN		JUAN CASCALES		JOSE MARIA CABEZA	
DIBUJO	MERCEDES LINARES		MANUEL CASTELLANOS		JAVIER VELASCO		MERCEDES DIAZ	
MATEMATICAS	LUIS BOZA		MANUEL BENDALA		JUAN M. DELGADO		GLADIS NARBONA	
CONSTRUCCION		CONCEPCION GONZALEZ		AURELIO GOMEZ		BLAS GONZALEZ		AURELIO GOMEZ
INSTALACIONES		IGNACIO ACOSTA		OLVIDO MUÑOZ		RAFAEL SUAREZ		ANA PRIETO

	TA.2.10		TA.2.11		TA.2.12		TA.2.13		TA.2.14	
	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	ANTONIO CAMPOS		JUAN GONZALEZ		MONSERRAT DIAZ		ANTONIO ESTRELLA		FERNANDO SUAREZ CORCHETE	
URBANISMO	RAMON QUEIRO	PABLO ARIAS	MIGUEL ANGEL ROJAS	CARLOS FLORES	CARMEN COTO	MONICA GRANADOS	NIEVES MARTINEZ	CARLOS LOPEZ	NICOLAS CARBAJAL	JUAN AGUILERA
ESTRUCTURAS	ENRIQUE DE JUSTO		RAFAEL FLORENCIO		FRANCISCO SEGOVIA		MIGUEL ANGEL GIL		MARTA MOLINA	
Hª, Tª, C. ARQ.	ANA MARIN		ANTONIO SASETA		VICTOR MORENO		ENRIQUE LARIVE		MAR LOREN	
DIBUJO	PALOMA CABAÑAS		FATIMA PABLO-ROMERO		LUIS AGUILAR		MERCEDES PEREZ		JOSE RAMON DELGADO	
MATEMATICAS	ENRIQUE FERNANDEZ		LUIS BOZA		JUAN M. DELGADO		MANUEL BENDALA		ENRIQUE FERNANDEZ	
CONSTRUCCION		AURELIO GOMEZ		IÑIGO ARIZA		ANGELA BARRIOS		BEGOÑA BLANDON		JOSE C. MARIÑAS
INSTALACIONES		OLVIDO MUÑOZ		VICTORIA DOMINGUEZ		IGNACIO ACOSTA		ENEDINA ALBERDI		CARLOS PANEQUE

cuadro provisional a fecha de: 05/07/2014

TERCERO 2014-15

MAÑANA

TARDE

	TA 3.01		TA 3.02		TA 3.03		TA 3.04		TA 3.05	
	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	JOSE MORALES	JOSE L. BEZOS	JUAN GILES		FRANCISCO MONTERO		JULIAN PRIETO		GONZALO DIAZ RECASENS	
URBANISMO	F. MANUEL GARCILASO		CARMEN DE TOMAS	ANTONIO PIÑERO	DIEGO MORALES		MIGUEL GUTIERREZ		F. MANUEL GARCILASO	
DIBUJO	LUIS AGUILAR	Mª JOSE AGUDO	LUIS AGUILAR	ANA BRAVO	JAVIER LOPEZ RIVERA		ANA YANGUAS		CONCHA GUERRA	
ESTRUCTURAS	MIGUEL HERNANDEZ		VICTOR COMPAN		JAIME AGUILAR		PALOMA PINEDA		VICTOR COMPAN	
CONSTRUCCION	PALOMA RUBIO		FILO PEREZ		CARMEN LLATAS		MARCELINO SANCHEZ		JUAN C. GOMEZ	
INSTALACIONES	JESUS LEON		ANGEL LUIS LEON		JUAN E. BALLESTEROS		PEDRO BUSTAMANTE		ANA PRIETO	
HISTORIA	JOSE Mª CABEZA		LOURDES ROYO		JOSE PERAL		RAFAEL SERRANO		FCO GONZALEZ CANALES	

	TA 3.06		TA 3.07		TA 3.08		TA 3.09	
	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	SARA GILES		CARLOS DIAZ RECASENS		GUILLERMO PAVON		LUIS GONZALEZ DE BOADO	
URBANISMO	DIEGO MORALES	PEDRO GORGOLAS	IRENE MENDOZA		ANTONIO OCHOA		MIGUEL ANGEL ROJAS	
DIBUJO	VICTORIA FERNANDEZ-PALACIOS		ESTEBAN DE MANUEL		MERCEDES PEREZ		VALENTIN TRILLO	EVA LUQUE
ESTRUCTURAS	ENRIQUE VAZQUEZ		ANTONIO DELGADO		JOSE L. MANZANARES		IGNACIO HINOJOSA	
CONSTRUCCION	CARMEN RODRIGUEZ		CONCEPCION GONZALEZ		ANGEL L. CANDELAS		SERGIO SANCHEZ	
INSTALACIONES	MARCO SANCHEZ		OLVIDO MUÑOZ		ANGEL ALVAREZ		ANA PRIETO	
HISTORIA	PLACIDO MARTINEZ		PACO MARQUEZ		JOSE ENRIQUE LOPEZ		BENITO SANCHEZ	

	TA 3.10		TA 3.11		TA 3.12		TA 3.13		TA 3.14	
	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	JULIA MOLINO		ROBERTO LUNA		OSCAR RODRIGUEZ		LINO ALVAREZ		ALBERTO TORRES	
URBANISMO	IRENE MENDOZA		ANDRES SALAZAR		ANTONIO OCHOA	FCO GARCILASO	DIEGO MORALES	MIGUEL GUTIERREZ	JOSE MARIA MORILLO	
DIBUJO	JAVIER VELASCO	VALENTIN TRILLO	ANTONIO GAMIZ	LUIS AGUILAR	PALOMA CABAÑAS	CRISTOBAL MIRO	IGNACIO FERNANDEZ		FATIMA PABLO-R.	FERNANDO BALBUENA
ESTRUCTURAS	CONSOLACION RUIZ		IGNACIO HINOJOSA		JOSE L. MANZANARES		ANTONIO DELGADO		MARISA SEGOVIA	
CONSTRUCCION	MARCELINO SANCHEZ				CONCEPCION GONZALEZ		JUAN C. GOMEZ		JOSE C. MARIÑAS	
INSTALACIONES	ENEDINA ALBERDI		PEDRO BUSTAMANTE		MANUEL ORDOÑEZ		LUIS BOZA		CARLOS PANEQUE	
HISTORIA	MARTA GARCIA		MARTA GARCIA		PLACIDO MARTINEZ		FCO GONZALEZ CANALES		PLACIDO MARTINEZ	

cuadro provisional a fecha de: 15/07/14

CUARTO 2014-15

MAÑANA

TARDE

TA.4.01 aula 3.5

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	MABEL REGIDOR	
INGENIERIA TERRENO	EMILIO MASCORT	MABEL REGIDOR
CONSTRUCCION	PEDRO GOMEZ	PILAR MERCADER
INSTALACIONES	SAMUEL DOMINGUEZ	
URBANISMO	FERNANDO ARIAS	
ESTRUCTURAS		PALOMA PINEDA
HISTORIA, Tª, COMP.		EDUARDO MOSQUERA
DIBUJO		FERNANDO DIAZ

TA.4.02 aula 3.6

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	RAFAEL VIOQUE	
INGENIERIA TERRENO	EMILIO MASCORT	CRISTINA SORIANO
CONSTRUCCION	IÑIGO ARIZA	ESPERANZA CONRADI
INSTALACIONES	ANGEL LUIS LEON	
URBANISMO	PEDRO GORGOLAS	
ESTRUCTURAS		MIGUEL ANGEL GIL
HISTORIA, Tª, COMP.		JOSE MANUEL ALADRO
DIBUJO		JOSE MARTAGON

TA.4.03 aula 4.7

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	MIGUEL ANGEL DE LA COVA	
INGENIERIA TERRENO	JOSE Mª SANCHEZ	
CONSTRUCCION	CARMEN GALAN	
INSTALACIONES	CARLOS PANEQUE	
URBANISMO	DANIEL ANTUNEZ	
ESTRUCTURAS		MIGUEL HERNANDEZ
HISTORIA, Tª, COMP.		CARLOS GARCIA
DIBUJO		MERCEDES DIAZ

TA.4.04 aula 4.9

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	AMADEO RAMOS	
INGENIERIA TERRENO	JOSE Mª SANCHEZ	
CONSTRUCCION	RAFAEL HERRERA	JOSE A. LOPEZ
INSTALACIONES	JESUS LEON	
URBANISMO	CARMEN GIL	
ESTRUCTURAS		LOURDES GARCIA
HISTORIA, Tª, COMP.		BENITO SANCHEZ
DIBUJO		FERNANDO VILAPLANA

TA.4.05 aula 4.8

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	IGNACIO CAPILLA	
INGENIERIA TERRENO	ROCIO ROMERO	
CONSTRUCCION	MILAGROSA BORRALLO	PALOMA RUBIO
INSTALACIONES	SAMUEL DOMINGUEZ	
URBANISMO	ANGEL DIAZ	
ESTRUCTURAS		PALOMA PINEDA
HISTORIA, Tª, COMP.		JULIAN SOBRINO
DIBUJO		MARIA JOSE AGUDO

TA.4.06 aula 4.10

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	IGNACIO SANCHEZ CID	
INGENIERIA TERRENO	ROCIO ROMERO	
CONSTRUCCION	M. OLIVARES	CARMEN RODRIGUEZ
INSTALACIONES	MARCO SANCHEZ	
URBANISMO	CARMEN GIL	
ESTRUCTURAS		LOURDES GARCIA
HISTORIA, Tª, COMP.		ANA MARIN
DIBUJO		ANA BRAVO

TA.4.07 aula B4

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	RESTITUTO BRAVO	
INGENIERIA TERRENO	CRISTINA SORIANO	
CONSTRUCCION	ANGEL LUIS CANDELAS	
INSTALACIONES	ANA PRIETO	
URBANISMO	ANTONIO ORTIZ	
ESTRUCTURAS		EDUARDO MARTINEZ
HISTORIA, Tª, COMP.		JUAN CASCALES
DIBUJO		FEDERICO AREVALO

TA.4.08 aula 4.8

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	MARIA PRIETO	
INGENIERIA TERRENO	CRISTINA SORIANO	EMILIO MASCORT
CONSTRUCCION	ANA GONZALEZ	MILAGROSA BORRALLO
INSTALACIONES	RAFAEL SUAREZ	
URBANISMO	CARLOS FLORES	
ESTRUCTURAS		EDUARDO MARTINEZ
HISTORIA, Tª, COMP.		MARTA GARCIA CASASOLA
DIBUJO		MANUEL CASTELLANO

TA.4.09 aula 4.9

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	LUIS RUBIÑO	
INGENIERIA TERRENO	JAIME MORELL	LUIS RUBIÑO
CONSTRUCCION	JORGE ROA	PILAR MERCADER
INSTALACIONES	MANUEL ORDOÑEZ	
URBANISMO	VICTORIANO SAINZ	
ESTRUCTURAS		FRANCISCO DUARTE
HISTORIA, Tª, COMP.		PLACIDO GONZALEZ
DIBUJO		FERNANDO DIAZ

TA.4.10 aula 4.7

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	MARTIN GOMEZ	
INGENIERIA TERRENO	JAIME MORELL	MARTIN GOMEZ
CONSTRUCCION	RAFAEL HERRERA	JUAN A. FDEZ
INSTALACIONES	JESUS LEON	
URBANISMO	FERNANDO ARIAS	
ESTRUCTURAS		IGNACIO QUIJANO
HISTORIA, Tª, COMP.		LOURDES ROYO
DIBUJO		ANTONIO GARCIA

TA.4.11 aula 3.5

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	ANTONIO TEJEDOR	
INGENIERIA TERRENO	EMILIO MASCORT	
CONSTRUCCION	ANA MORALES	CARMEN LLATAS
INSTALACIONES	JAVIER GARCIA LOPEZ	
URBANISMO	ANGEL DIAZ	
ESTRUCTURAS		IGNACIO QUIJANO
HISTORIA, Tª, COMP.		VICTOR PEREZ
DIBUJO		JOSE RAMON DELGADO

TA.4.12 aula 4.10

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	ALFONSO RUIZ	
INGENIERIA TERRENO	ALFONSO RUIZ	
CONSTRUCCION	JUAN A. FDEZ.	MARCELINO SANCHEZ
INSTALACIONES	OLVIDO MUÑOZ	
URBANISMO	MANUEL VIGIL	
ESTRUCTURAS		MIGUEL HERNANDEZ
HISTORIA, Tª, COMP.		JOSE RAMON MORENO PEREZ
DIBUJO		FERNANDO VILAPLANA

TA.4.13 aula 3.6

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	ANDRES LOPEZ	
INGENIERIA TERRENO	EMILIO MASCORT	ANDRES LOPEZ
CONSTRUCCION	JUAN A. FDEZ.	ESPERANZA CONRADI
INSTALACIONES	CARLOS PANEQUE	
URBANISMO	ANTONIO ORTIZ	
ESTRUCTURAS		FRANCISCO DUARTE
HISTORIA, Tª, COMP.		JOSE MANUEL ALMODOVAR
DIBUJO		JAVIER VELASCO

cuadro provisional a fecha de: 15/07/14

QUINTO 2014-15

MAÑANA

TA.5.01 aula 4.2

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	FELIX DE LA IGLESIA	JULIO BARRENO
URBANISMO	PEDRO GORGOLAS	
HISTORIA, Tª, COMP.	JOSE R. MORENO PEREZ	
DIBUJO	LUISA ALARCON	
CONSTRUCCION		MANUEL OLIVARES
ESTRUCTURAS		MANUEL ROMERO
INGENIERIA TERRENO		ANTONIO JARAMILLO

TA.5.02 aula 4.3

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	IGNACIO CAPITAN	
URBANISMO	CARLOS LOPEZ CANTO	
HISTORIA, Tª, COMP.	RAFAEL SERRANO	
DIBUJO	MERCEDES DIAZ	
CONSTRUCCION		JOSE A. LOPEZ
ESTRUCTURAS		MANUEL ROMERO
INGENIERIA TERRENO		PERCY DURAND

TA.5.03 aula 4.4

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	JAVIER TERRADOS	
URBANISMO	PABLO ARIAS	
HISTORIA, Tª, COMP.	RAMON PICO	
DIBUJO	ANA BRAVO	
CONSTRUCCION		ANTONIO GARCIA
ESTRUCTURAS		MIGUEL ANGEL COBREROS
INGENIERIA TERRENO		ROCIO ROMERO

TA.5.04 aula 4.5

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	JOSE LUIS DAROCA	
URBANISMO	NICOLAS CARBAJAL	
HISTORIA, Tª, COMP.	Mª MAR LOREN	
DIBUJO	MIRIAM LOUSAME	
CONSTRUCCION		JORGE ROA
ESTRUCTURAS		JOSE SANCHEZ
INGENIERIA TERRENO		ROCIO ROMERO

TA.5F1 aula 4.6

	1º semestre
PROYECTOS	ANTONIO GLEZ. CORDON
URBANISMO	JOSE Mª MORILLO
HISTORIA, Tª, COMP.	CARLOS GARCIA
DIBUJO	MARIA JOSE AGUDO

TA.5F2 aula 4.6

	1º semestre
PROYECTOS	ANTONIO BARRIONUEVO
URBANISMO	ANTONIO OCHOA
HISTORIA, Tª, COMP.	FCO GLEZ DE CANALES
DIBUJO	JOSE A. ALBA

TARDE

TA.5.05 aula 4.2

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	ANDRES CID	
URBANISMO	MONICA GRANADOS	
HISTORIA, Tª, COMP.	JOSE MANUEL ALMODOVAR	
DIBUJO	MIRIAM LOUSAME	
CONSTRUCCION		JUAN CASO
ESTRUCTURAS		EDUARDO MARTINEZ
INGENIERIA TERRENO		JUAN D. BAUZA

TA.5.06 aula 4.3

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	TOMAS CURBELO	
URBANISMO	ANDRES SALAZAR	
HISTORIA, Tª, COMP.	CARLOS TAPIA	
DIBUJO	EVA LUQUE	
CONSTRUCCION		SILVIA LOPEZ
ESTRUCTURAS		EDUARDO MARTINEZ
INGENIERIA TERRENO		JAIME MORELL

TA.5.07 aula 4.4

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	MANUEL RAMOS	
URBANISMO	CARLOS FLORES	
HISTORIA, Tª, COMP.	JOSE PEREZ DE LAMA	
DIBUJO	CRISTOBAL MIRO	
CONSTRUCCION		SERGIO SANCHEZ
ESTRUCTURAS		MANUEL CARO
INGENIERIA TERRENO		JAIME MORELL

TA.5.08 aula 4.5

	1º semestre	2º semestre
PROYECTOS	ANTONIO HARO	TOMAS GARCIA
URBANISMO	CARMEN GIL	
HISTORIA, Tª, COMP.	MARIANO PEREZ	
DIBUJO	ANTONIO GARCIA	
CONSTRUCCION		ENRIQUE SOLER
ESTRUCTURAS		ENRIQUE VAZQUEZ
INGENIERIA TERRENO		JUAN D. BAUZA

ANEXO 4.4

LISTADO DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN PROPUESTAS PARA EL CURSO 2014/2015.

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

E.T.S. DE ARQUITECTURA
SUBDIRECCIÓN DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

LIBRE CONFIGURACIÓN 14-15 (por actividad)

	RefªSolic	ESPECIFIC	RENOVACIÓN	DURACIÓN	ASIG LIBRE CONFIG	PROFESOR coord	Nº
☑	13394-74	ESPECÍFIC	NOVEDAD	2-CUATRI2	DEBATES DE ARQUITETURA 2015. PENSANDO LA CIUDAD-SEVILLA: CIUDAD FLUVIAL	BARRIONUEVO FERRER, ANTONIO JESUS	6
☑	54712-93	ESPECÍFIC	RENOVACIÓ	2-CUATRI2	TALLER INTERNACIONAL DE PROYECTOS, CARTAGENA DE INDIAS "ARQUITECTURAS PARA UN RECINTO AMURALLADO"	LOREN MENDEZ, MARIA DEL MAR	10
☑	37059-84	GENERAL	NOVEDAD	1-CUATRI1	PATRIMONIO CONTEMPORANÉO Y VANGUARDIA. ANÁLISIS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN LA ARQUITECTURA DEL	PARRA BAÑON, JOSE JOAQUIN	9
☑	71182-5	GENERAL	RENOVACIÓ	1-CUATRI1	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE MADERA	ARQUILLO TORRES, JOAQUIN	3
☑	10884-15	GENERAL	RENOVACIÓ	1-CUATRI1	ARQUITECTURA, CULTURA Y SOCIEDAD EN JAPÓN	CABEZA LAINEZ, JOSE MARIA	4
☑	92431-68	GENERAL	RENOVACIÓ	2-CUATRI2	ARQUITECTURA Y CIUDAD EN EL ESPACIO CULTURAL CHINO	ALMODOVAR MELENDO, JOSE MANUEL	8
☑	15622-72	GENERAL	RENOVACIÓ	2-CUATRI2	URBAN SKETCHERS. DIBUJAR LA CIUDAD. EL DIBUJO EN LA CALLE COMO TÉCNICA DE ANÁLISIS DEL PAISAJE URBANO	LERDO DE TEJADA PEREZ DE AYALA, JOSE MARIA	7
☑	18143-17	GENERAL	RENOVACIÓ	2-CUATRI2	INTRODUCCIÓN AL JUEGO JAPONÉS DE GO	CABEZA LAINEZ, JOSE MARIA	5

14-15_LIBRE CONFIGURACIÓN 14-15 X ACTIV_LISTADO.pdf

CURSO 2014/2015

ANEXO 4.5

TABLA DE ADAPTACIÓN INVERSA DE OPTATIVAS ENTRE PLAN 98 Y GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA (PLAN 2012).

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LOS GRADOS Y EL TITULO DE ARQUITECTO.
CURSO 2014-15. Aprobado en Junta de Escuela del 7-julio-15

Los estudiantes del plan 98 con créditos de optatividad pendientes para terminar sus estudios podrán matrícularse en alguna de estas 10 asignaturas optativas del Plan 98 o en la anual de IPA de la que se mantienen 3 grupos. Los créditos que se pagan y que figuran en el expediente son los del plan 98. En cambio los que se cursan son los del Grado 2012; 4h presenciales/semana, con sujección a sus programas y proyectos docentes y previa reserva en formulario que se distribuirá por email para los interesados. Se deben consultar los horarios para evitar incompatibilidades.

	PLAN 2012	ECTS	**PLAN 1998**	créditos
PRIMER SEMESTRE	Acústica aplicada a la Arquitectura y el Urbanismo	**6**	Acústica e Intercambio energético en los edificios	**4,5**
	Fundamentos del habitar	**6**	Fundamentos del habitar	**5**
	Complemento de Mec. de Suelo y Cimentaciones	**6**	Cimentaciones especiales	**6,5**
	Arquitectura y Medio Ambiente	**6**	Arquitectura y Medio Ambiente	**4,5**
SEGUNDO SEMESTRE	Paisaje, Ciudad y Arquitectura en Andalucía.	**6**	Crítica e Historia de la Arquitectura en Andalucía	**5**
	Arquitectura de las Américas	**6**	Historia de la Arquitectura Iberoamericana	**4,5**
	Patrimonio Urbano y Planeamiento	**6**	Planeamiento especial y Protección del patrimonio	**7**
	Planeamiento y Sostenibilidad	**6**	Planeamiento y Medio Ambiente	**4,5**
	Dibujo y Patrimonio	**6**	Levantamiento y análisis de edificios	**4,5**
	De la Tradición a la Innovación. Evolución y concepto de los...	**6**	Otras tecnologías, industrialización de la construcción…	**8**

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

ANEXO 4.7

NORMATIVA REGULADORA DE LOS TRABAJOS FIN CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ACUERDO 5.3/CG 21-12-09.

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.

Queda derogado el reglamento del Instituto de Idiomas aprobado por Acuerdo 5 de la Junta de Gobierno de 16 de febrero de 1999.

DISPOSICIONES FINALES.

Primera. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en este reglamento.

Segunda. Entrada en vigor.

Este reglamento entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno y será publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

Acuerdo 5.3/CG 21-12-09 por el que se aprueba la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin Carrera.

Acuerdo 5.3/CG 21-12-09, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin Carrera, una vez asumidas las aportaciones de D. Jaime Benjumea Mondéjar, según consta en el documento que se anexa.

ANEXO

NORMATIVA REGULADORA DE LOS TRABAJOS FIN DE CARRERA

Artículo 1. Objeto.

1. El trabajo fin de carrera consistirá en la realización por parte del estudiante, bajo la dirección de un tutor, de un proyecto, memoria o estudio sobre un tema de trabajo que se le asignará y en el que desarrollará y aplicará conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación.

2. El trabajo fin de carrera podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad, así como a través de una actividad complementaria de cotutoría.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa se dicta en desarrollo de lo previsto en el Reglamento general de actividades docentes y será de aplicación a los trabajos fin de carrera contenidos en los planes de estudios de las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster y, en su caso, del periodo de docencia del Doctorado.

Artículo 3. Adecuación del tema del trabajo fin de carrera a los créditos asignados.

El tema asignado deberá posibilitar que el trabajo fin de carrera sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos europeos que tenga asignada esta materia en el plan de estudios, contando las horas de trabajo del estudiante desde el momento de la asignación hasta el momento de la calificación. La Comisión de Docencia del Centro velará específicamente por el cumplimiento de esta norma.

Artículo 4. Número de autores del trabajo fin de carrera.

1. El trabajo fin de carrera será realizado de forma individual.

2. De forma excepcional, cuando las características del tema propuesto para el trabajo fin de carrera así lo justifiquen, éste podrá realizarse por un grupo de hasta tres estudiantes bajo la dirección de un mismo tutor. En este caso, en el tema de trabajo deberán determinarse tareas u objetivos diferenciados que permitan evaluar individualmente a cada uno de los estudiantes participantes; dichas evaluaciones individuales serán llevadas a cabo por una misma comisión evaluadora.

Artículo 5. Tutor del trabajo fin de carrera.

1. El tutor del trabajo fin de carrera será un profesor con plena capacidad docente y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del trabajo, supervisarlo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

2. Cuando el trabajo fin de carrera se desarrolle en el marco de un convenio de intercambio o de colaboración, la otra parte del convenio deberá designar a un miembro de su personal como responsable interno del proyecto. El responsable asistirá al tutor en su función.

3. Los proyectos elaborados, defendidos y calificados en otra universidad en el marco de programas de movilidad o convenios de intercambio serán reconocidos académicamente en su totalidad y su calificación será trasladada al expediente del estudiante sin necesidad de una nueva presentación y defensa en la Universidad de Sevilla. En

este caso, el estudiante deberá depositar al menos una copia del trabajo en el Centro a efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de esta normativa.

Artículo 6. Normativas internas de los Centros.

1. En cada Centro, la Junta de Centro elaborará sendas normativas internas que, con sujeción a lo dispuesto en esta normativa, regularán los aspectos que se relacionan a continuación para, respectivamente, los trabajos fin de Grado y los trabajos fin de Máster de las distintas titulaciones asignadas al Centro:

a) Los periodos de matrícula en la materia en cada curso académico, procurando que dichos periodos sean compatibles con lo establecido en el artículo 7.4 de esta normativa.

b) Las directrices y los procedimientos de asignación y modificación del tutor y del tema del trabajo de fin de carrera. En todo caso, la asignación del tutor y del tema de trabajo deberá producirse en el plazo máximo de un mes desde la formalización de la matrícula o desde la petición del estudiante si existe y así lo establece la normativa interna del Centro.

c) La composición y el procedimiento para designar la comisión evaluadora y el tribunal de apelación.

d) El depósito, el acto de presentación y la evaluación del trabajo fin de carrera.

e) El procedimiento del recurso de apelación de la calificación del trabajo fin de carrera.

2. En el caso de títulos de Máster asignados a la Oficina de Posgrado, la normativa a que alude el apartado 1 será elaborada por la Comisión Académica previa propuesta del Vicerrectorado competente en materia de títulos de Máster.

3. En el caso de programas de Doctorado cuyo período de formación no coincida con un Máster, la normativa a que alude el apartado 1 será elaborada por la Comisión de Doctorado previa propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Doctorado.

4. Las normativas a que aluden los apartados anteriores serán sometidas al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Artículo 7. Evaluación del trabajo de fin de carrera.

1. Serán objeto de evaluación las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante mediante la realización del trabajo fin de carrera.

2. El trabajo fin de carrera será evaluado por una comisión tras la presentación del mismo por el estudiante mediante la exposición oral de su contenido en sesión pública convocada al efecto.

3. El trabajo fin de Grado sólo podrá ser presentado y evaluado una vez que el estudiante haya superado al menos el 70 por ciento de los créditos totales de la titulación.

4. Una vez realizada la matrícula, en cada curso académico los estudiantes tendrán derecho a tres actos de presentación y evaluación del trabajo fin de carrera.

Artículo 8. Depósito de los trabajos de fin de carrera irreproducibles.

Cuando la naturaleza del trabajo fin de carrera no permita su reproducción, el único ejemplar original se depositará en la Secretaría del Centro. La Secretaría custodiará dicho original y lo pondrá a disposición de los miembros de la comisión evaluadora. En este caso, además, el único ejemplar original estará expuesto en la dependencia en la que se lleve a cabo la presentación pública del trabajo mientras ésta tiene lugar.

Artículo 9. Comisiones evaluadoras y tribunales de apelación.

1. Para la evaluación de los diversos trabajos de fin de carrera, el Centro establecerá tantas comisiones evaluadoras y tribunales de apelación como estime conveniente.

2. Las comisiones evaluadoras, así como los tribunales de apelación, estarán formadas por, al menos, tres profesores con plena capacidad docente; el de mayor categoría y antigüedad actuará como presidente y el de menor categoría y antigüedad como secretario.

En el caso de los títulos universitarios que habilitan para el ejercicio de una profesión regulada y cuando así se disponga en los requisitos para la verificación del título, se incluirá, tanto en la comisión evaluadora como en el tribunal de apelación, al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por la organización profesional correspondiente.

Artículo 10. Calificación.

1. El trabajo fin de carrera se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:

a) De 0 a 4,9: Suspenso (SS).

b) De 5 a 6,9: Aprobado (AP).

c) De 7 a 8,9: Notable (NT).

d) De 9 a 10: Sobresaliente (SB).

2. La comisión evaluadora dará audiencia al tutor del trabajo fin de carrera antes de otorgar con carácter definitivo una calificación de "Suspenso".

3. La comisión evaluadora cumplimentará y firmará el acta oficial de calificación que será hecha pública por el presidente y remitida a la Secretaría del Centro. En dicha acta podrá incluirse la mención de "Matrícula de Honor", para lo que será requisito que la calificación haya sido de "Sobresaliente" y que la propuesta haya sido adoptada por unanimidad.

Artículo 11. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.

Los estudiantes podrán interponer ante el tribunal de apelación recurso contra la calificación definitiva del proyecto de fin de carrera otorgada por la comisión evaluadora.

Artículo 12. Recurso de alzada.

Contra las resoluciones de los tribunales de apelación cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Cita en género femenino de los preceptos de esta normativa

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente normativa en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

Segunda. Acceso a los trabajos de fin de carrera.

1. Una vez completado el trabajo fin de carrera, el Centro remitirá una copia de éste a la Biblioteca Universitaria, para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, previo consentimiento expreso del estudiante.

2. Cuando la naturaleza del trabajo fin de carrera no permita su reproducción, el único ejemplar original podrá serle devuelto al estudiante, previa petición de éste, a partir de los dos meses desde la fecha de formalización de las actas. En caso de que se haya presentado recurso de apelación sobre la calificación, este plazo comenzará a contar desde la fecha en la que el recurso se haya resuelto definitivamente.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

1. Hasta su extinción, se regularán por la normativa que les venía siendo de aplicación los proyectos fin de carrera contenidos en los planes de estudio de las titulaciones oficiales regidas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2. Durante el curso 2009/2010, los trabajos fin de Máster se regularán por lo dispuesto en la Resolución Rectoral de 11 de abril de 2007, por la que se regulan los Trabajos de Fin de Máster en los Programas Oficiales de Posgrado de la Universidad de Sevilla.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

1. Queda derogada la Resolución Rectoral de 11 de abril de 2007, por la que se regulan los Trabajos de Fin de Máster en los Programas Oficiales de Posgrado de la Universidad de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria única de esta normativa.

2. Quedan derogadas aquellas otras disposiciones de igual o menor rango que se opongan a lo dispuesto en la presente normativa.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en este reglamento.

Segunda. Plazos para el desarrollo normativo.

Los Centros deberán remitir a la Comisión Académica la normativa interna a la que alude el artículo 6.1 antes del día 1 del mes de junio del curso académico de implantación de la titulación.

Tercera. Entrada en vigor.

Este reglamento entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno y será publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

ANEXO 5

DIRECTRICES GENERALES PARA LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS Y LOS PROYECTOS DOCENTES.

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

DIRECTRICES GENERALES PARA LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS Y LOS PROYECTOS DOCENTES

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Aprobado en Junta de Escuela: 7 de julio de 2014

En el análisis anual del curso 2012/2013 realizado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Título de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, se detectaron puntos de mejora en la redacción de los programas y proyectos docentes de las asignaturas vinculadas al Grado en Arquitectura. El Plan de Mejora del Grado en Arquitectura, aprobado en Junta de Escuela, recoge la siguiente actuación:

A4-189-2013: Adecuación a la normativa de los programas y proyectos docentes. Desde la Comisión de Calidad elaborar unas directrices básicas para la adecuación de los programas y los proyectos docentes, que sirva de documento de referencia a los docentes.

CONTENIDO

Introducción 5
Programas 5
Objetivos y competencias. 5
Contenidos de la Asignatura. 5
Actividades formativas 6
Sistemas y Criterios de Evaluación y Calificación 7
Proyectos Docentes 10
Contenidos de la Asignatura. 10
Sistema y criterios de evaluación y calificación 11

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Título de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, tras el análisis realizado para el Informe Anual del curso 2012/2013 sobre el Grado en Arquitectura, ha detectado, en los programas y los proyectos docentes de las asignaturas vinculadas al grado, puntos de mejora en la redacción de los mismos. Los dos puntos principales de mejora son:

- Cumplimiento de las horas no presenciales de la asignatura, y su distribución homogénea. El crédito europeo implica 25 horas de dedicación del estudiante por crédito. Todas las asignaturas del Grado tienen la misma asignación en créditos, 6 créditos, que se corresponde con 4 horas presenciales y 6 horas no presenciales de dedicación semanal del estudiante en cada asignatura, durante las 15 semanas del semestre.
- Descripción y aplicación adecuada del sistema de evaluación y criterios de calificación, así como su coherencia con la evaluación continua, indicada en el plan de estudios para todas las asignaturas.

Con objeto de esclarecer los contenidos que deben quedar desarrollados en los programas y en los proyectos docentes, y mejorar las deficiencias detectadas, se presenta una primera versión de este documento que será revisado tras el análisis anual que realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Título del seguimiento del Título.

Como regla general, el programa de una asignatura es el marco de referencia de distintos los proyectos docentes. Por tanto, la redacción de un programa debe dar cabida a los diferentes proyectos docentes.

PROGRAMAS

El programa de una asignatura es el marco de referencia para los proyectos docentes de los diferentes profesores que imparten la asignatura. El programa se debe incorporar a la aplicación ALGIDUS en el periodo habilitado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica. A continuación se detallan algunas de las consideraciones a tener en cuenta en la redacción de los diferentes campos de la aplicación.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS.

Los programas de las asignaturas deben precisar las competencias transversales, genéricas y específicas que se entrenan. Estas competencias deben ser coherentes con las recogidas en la memoria de verificación del Grado en Arquitectura. En el apartado de competencias específicas se deben recoger los resultados de aprendizaje de la asignatura, siguiendo las indicaciones del organismo evaluador DEVA de la memoria de verificación.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.

El programa de la asignatura debe recoger la relación sucinta de los contenidos (bloques temáticos) de la asignatura. El desarrollo de estos contenidos corresponde al proyecto

docente, salvo que todos los proyectos docentes tengan el mismo desarrollo y se quiera recoger en el programa de la asignatura.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Cada una de las actividades formativas que se presenten en el programa, debe reflejar las horas de trabajo del estudiante tanto presenciales como no presenciales. Así como, la metodología utilizada y las competencias que se entrena en cada. La suma de todas las horas presenciales debe ser 60 y 90 las no presenciales.

En el caso de tratarse del programa de una asignatura con varios proyectos docentes diferentes, en el programa se deben describir estas actividades formativas como un marco general, de modo que den cabida a las diferencias entre proyectos docentes.

Las actividades formativas presentadas en el programa de la asignatura deben ser coherentes con lo establecido en la memoria de verificación del Grado, atendiendo al módulo al que pertenezca la asignatura.

Las actividades formativas recogidas en la memoria de verificación del título son:

AF1 Lecciones magistrales (clases teóricas-expositivas)

> Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación al grupo completo del contenido temático por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2 Actividades prácticas (clases prácticas, prácticas de laboratorio o grupos de trabajo, proyecto de arquitectura)

> Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar a los estudiantes cómo deben actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos, o deducir conclusiones a partir de los datos obtenidos en el laboratorio.

AF3 Seminarios

> Descripción: Participación y asistencia a conferencias, seminarios, workshops, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

AF4 Actividades no presenciales individuales (trabajo autónomo y estudio individual)

> Descripción: realización de actividades encaminadas al estudio y desarrollo de trabajos, así como la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5 Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

AF6 Tutorías académicas

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

En todos los módulos y materias, a excepción del módulo 13, la proporción de horas empleadas en las actividades formativas 1, 2 y 3 respecto a las 4, 5 y 6 se fija en 10/15. Como consecuencia las actividades formativas presenciales suponen el 40% de las horas de cada materia/asignatura.
Para el caso del Proyecto Fin de Carrera (Grado en Arquitectura) la proporción de horas empleadas entre actividades formativas presenciales y no presenciales se fija en 4/21 y en el caso del Trabajo Fin de Grado (Grado en Fundamentos de Arquitectura) en 5/20.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En aplicación del plan de estudios, con carácter general el sistema de evaluación debe ser mediante actividades de evaluación continua. Este sistema corresponde a metodologías con aprendizaje continuo, donde el estudiante recibe retorno sobre su nivel de aprendizaje evidenciado en las actividades realizadas. De este modo el estudiante puede mejorar los puntos débiles de su aprendizaje.

El Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla (Acuerdo Único/CU 5-2-09), establece:
Artículo 58. Actividades de evaluación continua

1. Las actividades de evaluación continua mencionadas en el artículo 56.1 comprenden:

a) La participación en las clases lectivas, tanto teóricas como prácticas, incluida la asistencia y defensa de ponencias y trabajos en seminarios.
b) La realización de prácticas informáticas, clínicas, jurídicas, de laboratorio, de campo, en aulas multidisciplinares de arquitectura o ingeniería, etc.
c) Los trabajos presentados en relación con el contenido de la asignatura.
d) Otras pruebas que se realicen como, por ejemplo, pequeñas pruebas de control periódico de conocimientos.
e) Cualquier otra actividad de evaluación que se lleve a cabo en presencia de un profesor ante un grupo de impartición de la asignatura en un aula, sala de seminario, laboratorio, taller, etc.

2. Las actividades de evaluación continua presenciales se realizarán siempre dentro del horario lectivo de la asignatura fijado en su plan de organización docente.
3. Los estudiantes deberán ser informados de los resultados de las actividades de evaluación continua con la periodicidad que se establezca en la normativa a la que

alude el artículo 53.

La memoria de verificación del grado establece los criterios e instrumentos de evaluación, así como las horquillas de aplicación de los mismos a las materias de cada módulo. Cada criterio e instrumento permite un amplio margen de interpretación y aplicación.

El Plan de Estudios plantea cuatro criterios de evaluación y cinco instrumentos que se recogen bajo una horquilla de distintos porcentajes en todos sus módulos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, grafismo, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Pruebas de carácter gráfico, breves o de extenso desarrollo, con respuestas de índole descriptivo, analítico y/o proyectual.

EV-I4 Trabajos, informes, estudios, memorias…

EV-I5 Pruebas de conocimiento y destreza en el uso de medios informáticos.

En función de la especificidad de cada módulo, en la siguiente tabla, se recogen las horquillas establecidas en el plan de estudios para cada uno de los criterios e instrumentos.

	EV-C1	EV-C2	EV-C3	EV-C4	EV-I1	EV-I2	EV-I3	EV-I4	EV-I5
Módulo 1	40-60%	20-40%	10-20%	5-10%	40-60%	5-10%		40-60%	0-20%
Módulo 2	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	5-20%	5-20%	5-30%	50-80%	0-20%
Módulo 3	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	5-20%	5-20%	5-30%	50-80%	0-20%
Módulo 4	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-10%	5-10%	0-20%	60-90%	
Módulo 5	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-10%	5-10%	0-20%	60-90%	
Módulo 5	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-10%	5-10%	0-20%	60-90%	
Módulo 6	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-10%	5-10%	0-20%	60-90%	
Módulo 7	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-10%	5-10%	0-20%	60-90%	
Módulo 8	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-10%	5-10%	0-20%	60-90%	
Módulo 9	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-10%	5-10%	0-20%	60-90%	
Módulo 10	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-10%	5-10%	0-20%	60-90%	
Módulo 11	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-20%	5-10%	0-20%	60-90%	0-20%
Módulo 12	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-20%	5-10%	0-20%	60-90%	0-20%
Módulo 13	10-20%	70-90%	5-10%	0-05%		10-20%		80-90%	

El programa, atendiendo al módulo al que pertenece la asignatura, puede precisar el valor de cada uno de los criterios e instrumentos o fijar una horquilla acorde con la establecida en el plan de estudio para su módulo. En los proyectos docentes debe quedar fijado el valor concreto de cada uno de los criterios e instrumentos de evaluación, en coherencia con el establecido en el programa de la asignatura.

En el programa los criterios e instrumentos se pueden describir de forma diferente al plan de estudios (por agrupación, desagregación, etc.), pero de modo que el resultado sea coherente con el plan.

El programa puede describir de forma detallada las actividades de evaluación y su correspondencia con los instrumentos y criterios, o bien puede dejar esta descripción para el proyecto docente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación continua implica que el estudiante recibe retorno sobre su aprendizaje y tiene la opción de mejorarlo. Por ello, si algún trabajo o prueba del sistema de evaluación tiene carácter eliminatorio (si no se aprueba, no se supera la asignatura), debe arbitrarse una segunda posibilidad para la superación.

Por tanto, debe emitirse lista de aptos, a partir de las actividades realizadas durante el periodo lectivo. A los no aptos se le debe indicar sus deficiencias y campo de mejora, y dar oportunidad de mejorarlos tras el periodo lectivo en la primera convocatoria.

El programa de la asignatura debe recoger el tipo de pruebas y/o trabajos que deben realizar los estudiantes para poder superar la asignatura en cada una de las convocatorias oficiales. En el caso de que el programa de la asignatura posibilite diferentes opciones para superarla, el proyecto docente debe especificarla, en coherencia con el programa. Las pruebas y/o trabajos deben garantizar la adquisición por parte de los estudiantes de todas las competencias previstas en la asignatura y que han sido entrenadas durante las 15 semanas del semestre.

Para los estudiantes de la primera convocatoria, los programas docentes podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas de laboratorio y la participación en seminarios.

Para las restantes convocatorias a los que el estudiante matriculado se puede presentar, el programa de la asignatura debe contemplar el tipo de pruebas y/o trabajos que deben realizar, así como las ponderaciones, de modo que queden garantizas las competencias entrenadas a lo largo del semestre.

El programa de la asignatura debe recoger si se contempla la posibilidad de guardar las partes superadas por el estudiante para las restantes convocatorias.

PROYECTOS DOCENTES

Los proyectos docentes son las propuestas concretas de cómo se llevará a cabo, en cada curso académico, el programa de una asignatura en cada uno de sus grupos de impartición por parte del profesorado asignado.

La aplicación ALGIDUS sólo permite la introducción de información en ciertos campos, puesto que parte del documento final de un proyecto docente ya viene elaborado desde el programa de la asignatura y no puede ser modificado desde el proyecto. Dicha información debe ser introducida en la aplicación en el periodo establecido por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

A continuación se describen algunas consideraciones a tener en cuenta en la redacción del documento.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.

El programa de la asignatura recoge una relación sucinta de los contenidos (bloques temáticos) de la asignatura. En el proyecto docente debe detallarse cada uno de los bloques temáticos recogidos en el programa, introduciendo el desarrollo temporal de los mismos. En la medida de lo posible, se debe concretar un cronograma de forma semanal, detallando tanto los contenidos como las tareas y actividades formativas

programadas para cada semana y el carácter de las mismas (individual, en grupo, presencial, no presencial), indicando las semanas de las entregas y las pruebas evaluables.

En los proyectos docentes de las asignaturas de Taller de Arquitectura, los enunciados de los ejercicios propuestos y las actividades formativas planteadas deben ser coherentes con los resultados de aprendizaje recogidos en el programa de la asignatura, y no ampliar la dificultad del ejercicio con otros objetivos al margen de los del programa.

Dada la dificultad que conlleva la programación de las 6 horas no presenciales semanales de cada asignatura, se debe procurar incluir en la programación las tareas no presenciales con su dedicación correspondiente, y proceder a su mejora cada curso a partir de la experiencia. Se debe incentivar en el estudiante la dedicación semanal prevista a cada asignatura, evitando los excesos previos a las entregas, que perjudican a las demás asignaturas, y dificultan el final del curso debido a la acumulación de entregas y pruebas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El reglamento de actividades docentes y la aplicación ALGIDUS contemplan la descripción de las actividades formativas en el programa y no en el proyecto docente. Por tanto, como se recogía en la parte sobre los programas, éstos han debido redactarse de forma que den cabida a la variedad de proyectos docentes en la asignatura.

Los detalles concretos del desarrollo de las actividades formativas del proyecto docente han debido quedar descritos en el punto anterior sobre Contenidos de la Asignatura, en el apartado de "Relación detallada y ordenación temporal de contenidos."

SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En este apartado se concretarán y desarrollarán los aspectos que hayan quedado abiertos en el programa, relativos a los criterios e instrumentos de evaluación.

Se indicará el peso relativo en la calificación final de cada trabajo y prueba evaluables. Así como calificaciones mínimas exigidas en un apartado para compensar con otros.

En caso de que se hayan incluido requisitos para el aprobado tales como alcanzar una calificación mínima en algún trabajo o prueba, se deberá arbitrar una segunda oportunidad para su superación.

ANEXO 6

NORMATIVA INTERNA SOBRE PRÁCTICAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ETSA.

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

NORMATIVA INTERNA

SOBRE

PRÁCTICAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

CURSO 14/15

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Aprobación en Junta de Escuela: 7 de Julio de 2014

CONTENIDO

Artículo 1. Objeto.....5
Artículo 2. Ámbito de aplicación.....5
Artículo 3. Definición.....5
Artículo 4. Modalidades. 5
Artículo 5. Prioridades.....6
Artículo 6. Requisitos de los estudiantes para la realización de las prácticas.....6
Artículo 7. Cobertura de seguro.....7
Artículo 8. Duración de las prácticas. 8
Artículo 9. Aspectos económicos.....8
Artículo 10. Tutorías y requisitos para ejercerlas.....8
Artículo 11. Procedimiento de gestión hacia alumnos.....9
Artículo 12. Procedimiento de gestión hacia empresas 10
Artículo 13. Procedimiento de gestión hacia el tutor académico 12
Disposición Adicional 13

La Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla, BOUS nº4 de 20 de septiembre de 2013, establece que es competencia de los centros la regulación de las prácticas curriculares y extracurriculares, y que para ello elaborarán una normativa interna que desarrolle determinados aspectos de la normativa general. En relación con la regulación específica de Centros que contempla dicha normativa, la Junta de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura ha establecido lo siguiente respecto de las prácticas externas.

ARTÍCULO 1. OBJETO

La presente normativa regula los procedimientos de matrícula, plazos, oferta, convocatorias, asignación de prácticas y evaluación de las prácticas externas que se realicen en las titulaciones de Arquitecto (Plan 98), Grado en Arquitectura (Plan 2010), Grado en Fundamentos de Arquitectura (Plan 2012) y en los másteres y doctorado adscritos a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente normativa será de aplicación a los estudiantes matriculados en los títulos impartidos en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura así como a aquellos alumnos adscritos a programas y convenios internacionales.

ARTÍCULO 3. DEFINICIÓN.

3.1 A efectos de esta normativa, debe entenderse por prácticas académicas externas aquellas actividades formativas realizadas por los estudiantes universitarios y supervisadas por la Universidad de Sevilla, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

3.2 Podrán realizarse en la propia universidad o en entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional.

ARTÍCULO 4. MODALIDADES.

Las prácticas académicas externas pueden ser curriculares y extracurriculares.

4.1 Las prácticas curriculares se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios del que se trate y son competencia directa del centro.

4.2 Las prácticas extracurriculares, son aquellas que los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación y que, aún teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares, no forman parte del correspondiente Plan de Estudios. No obstante serán contempladas en el Suplemento Europeo al Título conforme determine la normativa vigente. La Escuela Técnica Superior de Arquitectura asume la gestión de las prácticas extracurriculares por delegación de la gestión del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica de la Universidad de Sevilla.

ARTÍCULO 5. PRIORIDADES.

5.1 Las prácticas curriculares tienen prioridad sobre las extracurriculares. Por tanto no se asignará ninguna de esta segunda modalidad hasta que no se haya cubierto la demanda de matrícula de la primera, siempre que la empresa que la oferte esté conforme con el cambio de modalidad.

5.2 En el caso que el Centro no pueda atender la demanda de prácticas curriculares destinará la oferta de plazas extracurriculares a tal fin, asignándolas según criterios académicos.

5.3 Se procurará que los estudiantes con discapacidad puedan optar a entidades en las que estén aseguradas todas las medidas de accesibilidad universal, incluidas las referidas al transporte para su traslado y acceso a las mismas, conjugando esta prioridad con lo establecido en el apartado anterior.

ARTÍCULO 6. REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.

6.1 Participación en el programa de prácticas curriculares

6.1.1 Para la realización de las prácticas externas curriculares de la titulación de Arquitecto (Plan 98), los estudiantes deberán cumplir, en su caso, los siguientes requisitos:

a) Tener superados al menos el 50% de los créditos de la titulación.
b) Estar matriculado de la asignatura de libre configuración Prácticas en Empresas de 10 créditos LRU.
c) Estar registrado en la aplicación informática habilitada al efecto y haber realizado la solicitud pertinente en virtud de la oferta de plazas.

6.1.2 Para la realización de las prácticas externas curriculares de las titulaciones de Grado en Arquitectura y Grado en Fundamentos de Arquitectura, los estudiantes deberán cumplir, en su caso, los siguientes requisitos:

a) Tener superados al menos 150 créditos de la titulación.
b) Estar matriculado de la asignatura optativa Prácticas en Empresas de 6 créditos ECTS del correspondiente Grado.
c) Estar registrado en la aplicación informática habilitada al efecto y haber realizado la solicitud pertinente en virtud de la oferta de plazas.

6.1.3 Los másteres y el doctorado adscritos a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura no contemplan en sus planes de estudio las prácticas curriculares.

6.2 Participación en el programa de prácticas extracurriculares.

6.2.1 Los alumnos de la titulación de Arquitecto (Plan 98) y de cualquiera de los másteres y doctorado adscritos al centro, deben cumplir los siguientes requisitos para poder participar en el programa de prácticas extracurriculares

a) Estar matriculado en la titulación para la que se oferta la plaza.
b) Haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título cuyas enseñanzas estuviese cursando. En el caso de títulos de un curso de duración, al menos, estar matriculado en el mismo.
c) No haber realizado prácticas con una duración igual o superior a lo establecido en la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla.
d) Estar registrado en la aplicación informática habilitada al efecto y haber realizado la solicitud pertinente en virtud de la oferta de plazas.

6.2.2 Los alumnos del Grado en Arquitectura y del Grado en Fundamentos de Arquitectura, deben cumplir los siguientes requisitos para poder participar en el programa de prácticas extracurriculares

a) Estar matriculado en la titulación para la que se oferta la plaza.
b) Haber superado más de 150 créditos de la titulación.
e) No haber realizado prácticas con una duración igual o superior a lo establecido en la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla.
c) Estar registrado en la aplicación informática habilitada al efecto y haber realizado la solicitud pertinente en virtud de la oferta de plazas.

ARTÍCULO 7. COBERTURA DE SEGURO.

7.1 Para las prácticas curriculares, los estudiantes estarán cubiertos, en caso de accidente, enfermedad o infortunio familiar por el Seguro Escolar, en los términos y condiciones que establece la legislación vigente. En el caso de estudiantes mayores de 28 años deberán formalizar un seguro de accidente, cuya cuantía correrá a su cargo, debiendo aportar una copia del mismo al Responsable de prácticas del centro previo al inicio de la práctica. Además, queda garantizada la responsabilidad civil de daños a terceros que pueda ocasionar el estudiante en prácticas por la póliza que la Universidad de Sevilla tiene suscrita a tales efectos.

7.2 Para el caso de las prácticas extracurriculares, los estudiantes estarán cubiertos por un seguro de accidentes y responsabilidad civil que será sufragado por la entidad colaboradora, con cargo al canon de gestión, y tramitado por la Universidad.

7.3 En el caso de prácticas internacionales, y con independencia de la modalidad de prácticas, los estudiantes deberán suscribir por su cuenta un seguro de accidente que incluya la repatriación y un seguro de responsabilidad civil y adjuntar copia que lo acredite para la formalización de las prácticas.

ARTÍCULO 8. DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.

8.1 Duración de las prácticas curriculares.

8.1.1 Las prácticas curriculares de los alumnos de la titulación de Arquitecto (Plan 98) tendrán una duración de 200 horas.

8.1.2 Las prácticas curriculares de los alumnos de los Grados en Arquitectura y Fundamentos de Arquitectura tendrán una duración de 150 horas.

8.2 Duración de las prácticas extracurriculares.

La duración de las prácticas extracurriculares no podrá ser superior a las 600 horas por titulación. En el caso de tratarse de la continuación de una práctica curricular, el cómputo de horas entre la curricular y la extracurricular no podrá superar las 600 horas.

Dada la naturaleza de las prácticas asociadas a las titulaciones del Centro, se fija la duración mínima de una práctica extracurricular en 100 horas.

ARTÍCULO 9. ASPECTOS ECONÓMICOS

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 20 de la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla:

9.1 En las prácticas curriculares, la empresa colaboradora podrá abonar mensualmente al estudiante seleccionado una cantidad en concepto de bolsa o ayuda al estudio, en cuyo caso, la empresa estará sujeta a lo dispuesto en el RD 1493/2011.

9.2 En el caso de las prácticas extracurriculares, la entidad colaboradora abonará mensualmente al estudiante seleccionado una cantidad en concepto de bolsa o ayuda al estudio. El mínimo de dicha cantidad será revisado anualmente por la Comisión de Organización y Control de las Prácticas en Empresas e Instituciones del Centro. La bolsa o ayuda al estudio tiene la consideración de renta del trabajo, según determina el art. 17.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. La cuantía de la bolsa o ayuda al estudio quedará reflejada en el Acta de Selección del estudiante. La empresa estará sujeta a lo dispuesto en el RD 1493/2011. La entidad colaboradora abonará a la Universidad de Sevilla un canon de gestión, administración y seguro de accidente por estudiante seleccionado y mes; dicho canon será fijado cada año por el Vicerrectorado competente.

ARTÍCULO 10. TUTORÍAS Y REQUISITOS PARA EJERCERLAS.

10.1 El Centro garantizará la formación de grupos de Prácticum y su asignación para la tutorización académica dentro del Plan de Ordenación Docente de cada curso, para las prácticas curriculares.

10.2 Cada oferta de prácticas publicada especificará los datos del tutor de prácticas de la empresa, con el que deberán contactar tanto el alumno como el tutor académico.

10.3 En el caso de las prácticas extracurriculares el tutor académico será el Responsable de Prácticas del Centro, salvo que se trate de la continuación de una práctica curricular.

ARTÍCULO 11. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN HACIA ALUMNOS.

11.1 Para poder participar en las ofertas de prácticas curriculares publicadas por el Centro el estudiante debe matricularse de la asignatura Prácticas en Empresas. En caso de producirse vacantes en las prácticas curriculares, podrán pasar a extracurriculares (si la empresa acepta el cambio).

11.2 Definición de plazos y número de convocatorias anuales, procedimiento de publicación de ofertas y solicitud por parte de los alumnos.

11.2.1 El número de convocatorias durante el curso será: una en octubre y otra en enero-febrero, coincidiendo con los plazos de matrícula ordinaria y de ampliación de matricula establecidos por la Universidad. No obstante, si la oferta de prácticas fuera superior a lo estipulado en la fecha de matrícula, se abrirá la posibilidad de nuevas incorporaciones al programa curricular.

11.2.2 La oferta de las prácticas y las solicitudes de las mismas se realizarán a través de la plataforma habilitada al efecto.

11.3 Definición de procedimiento de asignación

11.3.1 Procedimiento de asignación de prácticas curriculares. La asignación de las prácticas curriculares la realizará el Centro entre los alumnos solicitantes que cumplan los requisitos de la oferta, priorizando la nota del expediente académico.

11.3.2 Procedimiento de asignación de prácticas extracurriculares. La asignación a una práctica extracurricular que no sea la continuación de una curricular se realizará mediante una preselección de candidatos que hayan solicitado la práctica y reúnan los requisitos marcados por la entidad colaboradora, teniendo en cuenta el expediente académico. La entidad colaboradora realizará la selección final de los candidatos preseleccionados por el Centro. En caso que la entidad colaboradora lo solicite, será el Centro el que realice la selección final.

11.3.3 La comunicación de la selección final, en cualquiera de los casos anteriores, será realizada por el Centro.

11.4 Periodos de subsanación de errores y listados de asignación definitivos.

Los listados de los estudiantes admitidos y excluidos en cada oferta serán públicos y los solicitantes dispondrán de 2 días hábiles para subsanar los posibles errores antes del listado con la asignación definitiva.

11.5 Mecanismos de actuación en caso de falta de plazas de prácticas curriculares.

Se realizarán desde la dirección del centro Jornadas Informativas a los empresarios para tratar de cubrir la demanda y ampliarla. Las ofertas de prácticas extracurriculares, siempre que la empresa esté conforme, se tramitarán como curriculares para cubrir la demanda.

11.6 El procedimiento hacia el estudiante:

Documentos para la gestión de las prácticas curriculares:

- Acta de Selección: Documento que recoge las características de la práctica. Debe ser firmado por la empresa, el estudiante y el responsable de prácticas antes de comenzar la práctica.
- Solicitud de Renuncia: en el caso de producirse, el estudiante deberá justificar los motivos de la renuncia.
- Informe y encuesta del estudiante.

Documentos para la gestión de las prácticas extracurriculares:

- Acta de Selección: Documento que recoge las características de la práctica. Debe ser firmado por la empresa, el estudiante y el responsable de prácticas antes de comenzar la práctica.
- Solicitud de Renuncia: en el caso de producirse, el estudiante deberá justificar los motivos de la renuncia.
-Solicitud de Prórroga: en el caso de que la empresa esté interesada en ampliar el periodo de práctica y el estudiante esté conforme.
- Informe y encuesta del estudiante.

11.7 Mecanismos de sanción de alumnos que renuncien a las prácticas sin causas justificadas.

Los alumnos que sin causa justificada renuncien a una práctica de tipo curricular o extracurricular, no podrán volver a participar en el programa de prácticas.

11.8 Procedimiento de tránsito de práctica curricular a extracurricular.

La empresa podrá solicitar la prórroga de la práctica de un alumno que se encuentre realizando bajo su tutela una práctica curricular. Para ello debe comunicarlo al Centro con una antelación de 10 días naturales del término de la práctica curricular. El Centro, tras evaluar la petición y consultar al estudiante, decidirá el tránsito de la práctica a extracurricular por el tiempo demandado por la empresa y atendiendo a lo establecido en esta Normativa.

11.9 A aquellos alumnos que fomenten un convenio entre una entidad colaboradora y la Universidad de Sevilla o bien fomenten la participación de una nueva entidad en el programa de prácticas del Centro se les permitirá, como excepción a la norma, la asignación de la primera plaza ofertada.

11.10 Documentos finalización de prácticas.

Una vez terminada la práctica curricular o extracurricular el estudiante debe presentar el informe final y encuesta según el modelo establecido para que la práctica sea evaluada en un plazo inferior a los 7 días naturales desde la terminación de la misma.

ARTÍCULO 12. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN HACIA EMPRESAS

12.1 Solicitud de convenio

Previo al inicio de la colaboración de una empresa con el programa de prácticas de la ETSA, debe firmar un convenio con la Universidad de Sevilla. Bien a través del centro o de la plataforma habilitada al efecto, se proporcionará la información necesaria a las empresas para

la presentación del convenio. Una empresa no podrá recibir un estudiante en prácticas sin la firma previa del convenio.

12.2 Definición de plazos de oferta de plazas.

Para una adecuada planificación de la oferta de prácticas curriculares, las empresas colaboradoras realizaran una previsión del número de prácticas curriculares antes del 30 de junio para la matrícula de octubre y del 15 de diciembre para la matrícula de enero. No obstante, fuera de estas fechas serán admitidas las ofertas de prácticas curriculares y extracurriculares que cumplan la presente Normativa.

12.3 Definición de procedimiento de información sobre resolución convocatoria.

La empresa podrá consultar en la plataforma habilitada al efecto la resolución de las prácticas curriculares. Sobre las extracurriculares, la empresa comunicará mediante correo electrónico o a través de la plataforma habilitada, la selección realizada.

12.4 El procedimiento hacia la empresa:

Previo a la colaboración en el programa de prácticas:

- Solicitud de Convenio.

Documentos para la gestión de las prácticas curriculares:

- Solicitud de Plazas: el documento debe describir las características de la práctica ofertada: horario, proyecto formativo, tutor en la empresa, requisitos demandados y bolsa o ayuda al estudio (opcional). Así como los datos de la empresa y el lugar de realización de la práctica y el grado en el que la empresa es accesible para personas con discapacidad.
- Acta de Selección: Documento que recoge las características de la práctica. Debe ser firmado por la empresa, el estudiante y el responsable de prácticas antes de comenzar la práctica.
- Solicitud de Rescisión: en el caso de producirse la rescisión de una práctica, la empresa debe justificar los motivos.
- Solicitud de Tránsito de Curricular a Extracurricular: la empresa que esté interesada en extender la práctica curricular de un estudiante debe presentar el documento con una antelación de 10 días naturales sobre la fecha de término de la práctica curricular.
- Memoria y Encuesta del tutor en la empresa.

Documentos para la gestión de las prácticas extracurriculares:

- Solicitud de Plazas: el documento debe describir las características de la práctica ofertada: duración, horario, proyecto formativo, tutor en la empresa, requisitos demandados y bolsa o ayuda al estudio (obligatorio). Así como los datos de la empresa y el lugar de realización de la práctica y el grado en el que la empresa es accesible para personas con discapacidad.
- Acta de Selección: Documento que recoge las características de la práctica. Debe ser firmado por la empresa, el estudiante y el responsable de prácticas antes de comenzar la práctica.
- Solicitud de Rescisión: en el caso de producirse la rescisión de una práctica, la empresa debe justificar los motivos.

-Solicitud de Prórroga: en el caso de que la empresa esté interesada en ampliar el periodo de práctica y el estudiante esté conforme. Debe presentarse el documento con 10 días naturales de antelación a la finalización de la práctica.
- Memoria y Encuesta del tutor en la empresa.

12.5 Procedimiento de emisión de memoria final, y evaluación de prácticas.
La empresa remitirá al centro en el plazo de 15 días naturales la documentación relativa a la Memoria y la Encuesta del tutor en la empresa. La evaluación de la práctica corresponde al tutor académico.

12.6 Mecanismos de actuación en caso de problemas con alumnos.
En el caso de presentarse problemas que el tutor académico no pueda resolver de mutuo acuerdo con el tutor de la empresa y el alumno, el Responsable de Prácticas del Centro será el encargado de tomar las medidas oportunas. El Responsable de Prácticas del Centro, si lo considera necesario, trasladará el asunto a la Comisión de Organización y Control de las Prácticas en Empresas e Instituciones del Centro para consultar la actuación.

12.7 Mecanismos de sanción a las empresas que incumplan con lo ofertado sin motivos justificados.
Las empresas que sin causa justificada incumplan con lo ofertado no podrán volver a participar en el programa de prácticas externas del Centro.

12.8 Relación con el tutor académico.
El tutor en la empresa contará en todo momento con el apoyo del tutor académico y del responsable de prácticas del Centro.

12.9 Procedimiento de tránsito de práctica curricular a extracurricular.
La empresa podrá solicitar la prórroga de la práctica de un alumno que se encuentre realizando bajo su tutela una práctica curricular. Para ello debe comunicarlo al Centro con una antelación de 10 días naturales del término de la práctica curricular. El Centro, tras evaluar la petición y consultar al estudiante, decidirá el tránsito de la práctica a extracurricular por el tiempo demandado por la empresa y atendiendo a lo establecido en esta Normativa.

ARTÍCULO 13. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN HACIA EL TUTOR ACADÉMICO

13.1 El mecanismo para poder participar como tutor académico de prácticas curriculares del Centro será establecido por la Comisión de Organización y Control de las Prácticas en Empresas e Instituciones del Centro y revisado en función de las necesidades. Cada curso académico se abrirá un periodo de inscripción para solicitar la participación en el programa.

13.2 El tutor académico es el responsable del seguimiento del estudiante en prácticas, realizando al menos tres entrevistas con el estudiante para orientarle al inicio y durante la misma y asesorarle en la presentación del informe final.

13.3 El tutor académico de una práctica curricular presentará un informe sobre las tareas realizadas por el estudiante y la adecuación de las mismas, con la calificación de la actuación

del estudiante en la práctica atendiendo a los criterios establecidos en el programa de la asignatura Prácticas en Empresas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Todas las referencias a cargos, puestos o personas para los que en esta normativa se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Esta Normativa tiene carácter provisional, hasta la entrada en vigor del nuevo Real Decreto que regule las Prácticas Externas de los estudiantes. Entre tanto, será de aplicación para las prácticas curriculares y extracurriculares de los estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en el curso 2014/15.

ANEXO 7

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EN EMPRESA.

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

Programa Prácticas en Empresas

Objetivo

Permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Resultados de aprendizaje

- Aplicar las herramientas técnicas y/o conceptuales adquiridas en un entorno profesional.
- Responder a situaciones, problemas y requerimientos propios del desempeño profesional.
- Gestionar el tiempo con eficacia para desarrollar las tareas durante el transcurso de la práctica atendiendo a los plazos establecidos.
- Redactar una memoria sintética de las tareas y los aprendizajes en el desarrollo de la práctica.
- Desarrollar el sentido de la responsabilidad y la implicación personal.
- Desempeñar la práctica profesional con iniciativa y creatividad.
- Asimilar constructivamente las críticas en el entorno laboral.
- Cumplir las normas y horarios establecidos.
- Otros resultados de aprendizaje vinculados al desarrollo del proyecto formativo específico de la práctica.

Actividades Formativas

Práctica en la empresa

Horas presenciales: 0

Horas no presenciales: 148

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

En las prácticas, el estudiante realizará actividades vinculadas con el ejercicio profesional en la empresa/institución, acompañado por el tutor profesional, que dirigirá su aprendizaje. Las actividades desarrolladas por el estudiante serán las recogidas en el proyecto formativo específico de su práctica.

AAD con presencia del profesor:
Horas presenciales: 2
Horas no presenciales: 0
Metodología de enseñanza-aprendizaje:

El tutor académico mantendrá, al menos tres reuniones con el estudiante para tutorizar el inicio, desarrollo y finalización de la práctica.

Sistemas y Criterios de evaluación

Siguiendo el orden establecido en la matrícula por la Universidad, el coordinador de la asignatura asignará las prácticas a los estudiantes, atendiendo a los requisitos del perfil de la oferta. El estudiante matriculado se compromete a aceptar la práctica asignada, salvo causa justificada.
La evaluación de la práctica se realizará a partir de los informes presentados tanto por el estudiante como por el tutor en la empresa.
La calificación de una práctica será Apto si el Informe del tutor en la empresa es favorable y el estudiante presenta de forma adecuada la Memoria y la Encuesta Final sobre el desarrollado de la práctica.
Salvo que la práctica no pudiera ser desarrollada como estaba planificada por causas ajenas al estudiante, es del todo imposible la repetición del periodo de Prácticas. Por tanto, si el informe del tutor en la empresa sobre la práctica realizada por un estudiante no fuera favorable o el estudiante no presentara la documentación de final de práctica en la forma requerida será calificada como No Apto.

Segunda y tercera convocatoria: no procede por el tipo de asignatura.

ANEXO 8B

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DE LA ETSA.

JUNTA DE ESCUELA DE 7 DE JULIO DE 2014. SESIÓN ORDINARIA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

BORRADOR

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

2014

Este documento es un borrador que se presenta como Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Con su aplicación se pretende mejorar la atención, el apoyo y la orientación académica y profesional de los estudiantes del Centro. Está concebido como un documento dinámico, sujeto a las modificaciones que se estimen oportunas para tratar de consolidar un programa de actuaciones de calidad que permita ofrecer al estudiantado la ayuda, la orientación y las herramientas necesarias para afrontar los retos académicos, personales y profesionales en su vida universitaria.

Con objeto de facilitar la información al estudiante de doctorado, se ha incorporado al documento un Anexo que recoge toda la información relativa al Doctorado en Arquitectura.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
1.1 Contextualización del Plan 5
1.2 Antecedentes 6
Antecedentes de actividades de orientación pre-universitaria 6
Antecedentes de actividades de orientación académica y personal 6
Antecedentes de actividades de orientación profesional 8
1.3 Necesidades del Centro 10
2. OBJETIVOS 11
3. CONTENIDOS Y METODOLOGÍA 12
3.1 Orientación pre-universitaria 12
3.2 Orientación Académica 14
3.3 Orientación personal 21
3.4 Orientación profesional 24
3.4 Descripción de las nuevas actividades 30
4. DIFUSIÓN DEL POAT 32
5. EVALUACIÓN DEL POAT 32
6. PARTICIPANTES 32
7. CRONOGRAMA 34
ANEXO I: Información Doctorado en Arquitectura 35
1. Sistemas de información previa 37
2. Código de buenas prácticas 38
3. Compromiso documental 39
4. Procedimiento para asignación de tutor y director. 39
5. Presentación de las líneas de investigación previa a su asignación 40
6. Procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el registro de actividades del doctorando. 40
7. Gestión del documento de actividades del doctorando 42
8. Reconocimiento de actividad docente por dirección y tutorización de tesis doctorales 43
ANEXO II: Listado Provisional de Participantes 45

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura es un programa de acciones coordinadas, que integra, a nivel de Escuela, actividades de información, orientación y tutorías dirigidas a estudiantes preuniversitario, estudiantes de grado y de máster y a egresados y a estudiantes de doctorado, incluyendo en los tres apartado a los estudiantes con necesidades académicas especiales y a los procedentes de programas de movilidad tanto nacionales como internacionales.

1.1 Contextualización del Plan

Actualmente en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura conviven tres planes de estudios. Por una parte se imparte el 5º curso de la Titulación de Arquitecto (Plan 98) y los cuatro primeros cursos del Grado en Arquitectura (Plan 2010) y del Grado en Fundamentos de Arquitectura (Plan 2012). En estos momentos, el número de estudiantes vinculados a cada una de estas titulaciones es de 1684 estudiantes en el Plan 98, 911 en el Grado en Arquitectura y 439 en el Grado en Fundamentos de Arquitectura, de los cuales 331 son de nuevo ingreso. Este Plan de Orientación y Acción Tutorial se desarrolla en un contexto marcado principalmente por tres situaciones:

- La docencia del Plan 98, salvo la asignatura Proyecto Fin de Carrera se extingue en el presente curso. Este hecho ocasiona una gran incertidumbre entre los estudiantes que se enfrentan a terminar sus estudios sin poder contar con docencia de las asignaturas para el curso 2014/15.
- El próximo curso se implanta el 5º curso de los dos grados. Esto conlleva la entrada de la oferta de asignaturas optativas, del panel de 25 asignaturas optativas el estudiante de cualquiera de los dos grados debe elegir 3 para completar los 18 créditos ECTS previstos en los planes de estudios.
- Con la entrada del 5º curso de los grados, comienzan las diferencias entre los dos planes. Los estudiantes de 4º del Grado en Arquitectura deben decidir si se cambian al Plan 2012 o continúan en el Plan 2010.

Además, se imparten cinco másteres que involucran a un total de 226 estudiantes:

- Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico
- Máster en Ciudad y Arquitectura Sostenible
- Máster en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano
- Máster en Innovación, Tecnología y Diseño
- Máster en Peritación y Reparación de Edificios

En este curso académico han comenzado los estudios del Doctorado en Arquitectura, se han cubierto las 36 plazas ofertadas.

Actualmente la plantilla de profesores es de 304, donde el 50% son doctores. Los porcentajes más representativos son: un 31% de profesores colaboradores, un 30% de funcionarios, un 21% de profesores asociados y un 10% de profesores contratados doctores. La plantilla del personal de administración y servicios es de 69, que se reparten entre los distintos departamentos y servicios del centro.

La procedencia de los estudiantes del Grado en Fundamentos de Arquitectura es mayoritariamente del bachillerato tecnológico, aunque hay un pequeño porcentaje que procede de Ciclos Formativos de Grado Superior. En ambos casos, son estudiantes que han elegido como primera opción este grado. En los últimos cuatro años, la nota de corte ha pasado de un 8,76 a un 5,84, aunque la media de la nota de ingreso de los estudiantes sigue siendo mayor de 9.

1.2 Antecedentes

Dada la diversidad de estudiantes adscritos a la ETSA y las situaciones especiales de extinción de dos planes, Plan 98 y Plan 2010, y de la implantación este curso del Plan 2012 y de los nuevos estudios de doctorado, la labor de orientación y tutoría se ha visto incrementada. No obstante, muchas de las acciones incorporadas en este borrador de POAT se vienen realizando desde hace años.

Antecedentes de actividades de orientación pre-universitaria

El centro realiza actividades de acercamiento a los centros educativos de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior. Este acercamiento se produce bien a través de una visita del grupo de estudiantes a la ETSA o bien con la participación del profesorado del centro en las jornadas de orientación de los centros educativos. Este tipo de actividades siempre se han organizado a demanda de los centros educativos que lo han solicitado. En estos dos últimos cursos, se ha sumado a estas actividades de acercamiento el Laboratorio de Fabricación Digital.

Este curso, con la financiación recibida del II Plan Propio de Docencia, se ha potenciado este tipo de actividades de acercamiento al estudiante pre-universitario organizando una Jornada de Puertas Abiertas e invitando a los centros educativos a participar en ellas de forma activa. La experiencia ha sido muy satisfactoria, nos han visitado 177 estudiantes acompañados de 23 tutores que durante una jornada han recibido información sobre los estudios, las salidas profesionales y el mundo de la investigación en Arquitectura. Además, contamos en la Jornada con la presencia de estudiantes colaboradores que mostraron a los asistentes los recursos, las habilidades y las destrezas que se adquieren al pasar por la ETSA. La actividad se incorporará a las acciones de orientación del Centro programadas para el próximo curso.

Además de las visitas de grupo, el Equipo de Dirección y el personal de administración y servicio de la Secretaría atiende de forma individualizada a los estudiantes pre-universitarios y a los familiares que utilizan el teléfono, el correo, la plataforma habilitada en la web del centro o la entrevista personal en busca de orientación.

La ETSA viene participando de forma activa en las distintas ediciones del Salón de Estudiante que organiza el Vicerrectorado de Estudiantes, así como en los Ciclos de Mesas Redondas de Orientación para la Transición a la Universidad que organizaba dicho Vicerrectorado.

Antecedentes de actividades de orientación académica y personal

La Secretaría del Centro organiza la **Mesa de Atención a los Estudiantes de Nuevo Ingreso**. Esta actividad está dirigida a informar al estudiante en el periodo de matrícula y es atendida por estudiantes colaboradores que previamente han sido formados por el personal de secretaría. Esta acción se realiza en la última quincena de julio y la primera de septiembre. Los alumnos colaboradores tienen reconocimiento de créditos por la participación en la actividad.

Al inicio del curso, el Director, el Subdirector de Ordenación Académica y la Secretaria Académica de la ETSA en la charla de **Presentación del Curso** dan la bienvenida a los estudiantes e informan de los temas más relevantes y las novedades de cada curso.

El Centro cuenta con una Subcomisión de la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudio que está encargada de realizar las labores de evaluación de los estudiantes que pudieran presentarse con necesidades académicas especiales. Esta Subcomisión es la encargada de elaborar, con la ayuda de los

servicios de apoyo y asesoramiento de la Universidad y del profesorado implicado la adaptación curricular y de evaluación oportuna de los estudiantes con necesidades académicas especiales que lo soliciten.

De forma coordinada, la Subdirección de Relaciones Institucionales, Internacionales y Planificación Estratégica y la Secretaría atienden al elevado número de estudiantes extranjeros que llegan todos los cursos a la ETSA. Con objeto de ofrecer orientación a estos estudiantes, se organiza la **Mesa de Atención a los Estudiantes "ERASMUS INCOMING"**. Esta actividad se realiza durante la segunda quincena de septiembre y la primera de octubre, y durante el mes de febrero. La Mesa es atendida por estudiantes que han disfrutado de beca Erasmus con anterioridad. Los estudiantes colaboradores tienen reconocimiento de créditos por la participación en la actividad. Por otra parte, y con la colaboración de los coordinadores de destino de centro, organizan una o dos reuniones informativas para los estudiantes Erasmus salientes.

La Subdirección de Actividades Culturales, Estudiantes y Extensión Universitaria organiza un ciclo de conferencias denominado **NOON**, abierto a todos los estudiantes del Centro, sobre temas de arquitectura y cultura contemporánea y la relación de la arquitectura con la sociedad, las artes y el pensamiento. La actividad es semanal y se desarrolla fuera del horario de clase de todos los cursos para que pueda asistir el mayor número de estudiantes. Los conferenciantes invitados acercan al estudiante la función social y profesional de un arquitecto. Estas conferencias son grabadas y subidas a Orbi_ter, son visionadas por estudiantes y profesores de todas las escuelas de Arquitectura del país.

El Laboratorio de Fabricación Digital de la ETSA organiza cursos para los estudiantes de capacitación para la adquisición de competencias en el manejo de las herramientas del taller. Estos cursos de una hora se vienen impartiendo quincenalmente y permiten que los estudiantes del centro conozcan y comiencen a utilizar los recursos del laboratorio.

La Biblioteca de Arquitectura participa de forma activa en la orientación académica y profesional de los estudiantes tanto de los grados como de la titulación de Arquitecto, así como en módulos específicos destinados a los estudiantes de máster y de doctorado. Concretamente:

- Para estudiantes de nuevo ingreso:
  - **Introducción a los servicios de la Biblioteca y al catálogo.** Curso presencial de una hora dirigido a alumnos de 1º curso complementario del COE virtual. Está integrado en la asignatura *Historia, Teoría y Composición Arquitectónica 1*
- Para estudiantes del Plan 98:
  - **Pautas para organizar el proceso de búsqueda de información en el PFC.** Este módulo virtual se acompaña con una presentación explicativa de una hora en el aula de cada Tribunal Fin de Carrera.
  - **Sesiones de formación presencial sobre las Bases de datos Scopus, Avery, Dialnet y Refworks**. Esta actividad presencial de una hora está dirigida a los estudiantes de PFC.
- Para estudiantes de máster:
  - **Módulos formativos sobre competencias informacionales**. Estos módulos de 10 horas presenciales teórico-prácticas, están integrados en los másteres: Máster Universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano, Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenible y Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico

- Para estudiantes de doctorado:
  - **Recursos de información para la investigación en Arquitectura**. Esta actividad presencial de 2 horas y media está recogida en el Programa de Doctorado en Arquitectura.

En la página web de la ETSA (http://www.etsa.us.es/) los estudiantes pueden acceder a la información relativa a sus estudios (planes, convalidaciones, horarios calendario de pruebas,…), a la investigación que se desarrolla en el centro, las actividades culturales, las novedades en temas relacionados con movilidad o prácticas en empresas, el funcionamiento interno del centro, temas administrativos,… Así como enlaces a otros puntos de interés para su formación.

El Doctorado en Arquitectura, cuenta con una página web propia (http://doctoradoarquitectura.us.es/), donde se ofrece amplia información sobre el plan de estudios y recursos humanos para ponerlo en práctica: objetivos, competencias, actividades formativas, plan de internacionalización, líneas de investigación, profesorado y equipos formativos. Asimismo, se establecen los procedimientos establecidos para llevar a cabos los estudios: acceso, perfiles de ingreso, criterios de admisión, asignación de tutor/director, valoración anual, documento de actividades del doctorando, preinscripción, matrícula, etc.
La página actualmente está en español, pero se ha establecido una acción para su traducción al inglés, habiendo conseguido financiación para ello a través del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla. Para el próximo curso se ha establecido que sea bilingüe (español e inglés), una de las medidas del Plan de Internacionalización.

El Aula de Patrimonio (http://www.patrimonioetsas.blogspot.com.es/), perteneciente al Aula de Cultura de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, está formada por un grupo de estudiantes de la ETSA movidos por la inquietud de dar a conocer el ingente patrimonio arquitectónico disponible en nuestra ciudad. Este Aula pretende complementar la docencia sobre esta temática con experiencias prácticas (visitas guiadas, conferencias, jornadas) realizadas por profesionales vinculados con los edificios en cuestión. Concretamente, en este curso ha organizado **Jornadas sobre Barroco,** se trata de una actividad multidisciplinar basada en la difusión transversal de una de las épocas más fecundas de nuestra ciudad, el Barroco. Entendiendo que la Arquitectura no es más que una de las múltiples disciplinas que se desarrollaron notablemente durante este periodo, se busca aunar todas las artes para ayudar a comprender la compleja estructura artística de esta época invitando a profesionales de diferentes disciplinas.

Antecedentes de actividades de orientación profesional

La Subdirección de Investigación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, con la colaboración de la Biblioteca de Arquitectura, organiza el ciclo de talleres **ArquiDoc**. En el presente curso académico se han celebrado dos ediciones, **ArquiDoc_01** y **ArquiDoc_02**. Estos talleres ofrecen a investigadores y doctorandos en arquitectura orientación para favorecer el desarrollo de su actividad investigadora. Se abordan los siguientes temas:

- Métodos y técnicas de investigación. Exposición de casos prácticos por parte de investigadores/ directores de tesis/ doctorandos.
- Redacción de trabajos de investigación y tesis doctorales.
- El ámbito normativo.
- Internacionalización de la actividad investigadora.
- Opciones de financiación.
- Búsqueda de información en las principales bases de datos y a utilizar de forma avanzada el gestor bibliográfico Refworks.
- Conocer y saber recuperar información de los Repositorios Institucionales.
- Aprender a localizar publicaciones científicas con índice de calidad relativo.

Para cada curso académico se programan dos ediciones de los talleres, de contenido complementario.

Con la financiación recibida en 2013 por el II Plan Docencia para realizar Acciones de Emprendimiento, la Subdirección de Espacios, Infraestructuras, Equipamientos y Nuevas Tecnologías organizó un ciclo de conferencias destinados a los estudiantes de último curso sobre temas relacionados con el emprendimiento. La actividad contó con la participación de empresas que asesoraban en temas relacionados con el software específico de diseño gráfico, diseño de páginas web,… Este año está previsto seguir consolidando el programa de emprendimiento, se cuenta con la financiación del II Plan Propio de Docencia para desarrollar la acción.

La Subdirección de Innovación Docente y Calidad de la Docencia, con el apoyo de la Secretaría del Centro, está encargada de promover el programa de prácticas para los estudiantes de la ETSA. Con la ayuda recibida en 2013 del II Plan propio de Docencia para el programa de prácticas, se organizaron dos jornadas informativas, una para los tutores y otra para los empresarios. Las dos actividades iban dirigidas a configurar para el estudiante un programa de prácticas curriculares y extracurriculares de calidad. Este año se completará la acción con actividades dirigidas a los estudiantes del centro, se cuenta con la financiación del II Plan Propio de Docencia para desarrollarla. La orientación y tutorización personal del estudiante en prácticas es realizada por la Subdirección de Innovación Docente y Calidad de la Docencia de forma individualizada.

El Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico (MARPH), viene organizando diferentes módulos destinados a la orientación y la tutela de los estudiantes del máster y los egresados del mismo.

Módulo Orientación Laboral, Profesional e Investigadora del MARPH: el objetivo principal de este módulo es que el estudiante tenga amplio conocimiento de las posibilidades que tiene de perfeccionar su formación a través del máster e iniciar la actividad investigadora. Se proporciona información sobre las condiciones de inscripción a becas y ayudas complementarias a su formación. También se abordan cuestiones sobre la investigación en Arquitectura, Patrimonio y el Doctorado. Se estructura en dos bloques temáticos. El primero aborda los siguientes temas: objetivos de la formación doctoral, sistemas de acceso a la carrera investigadora, las becas de iniciación doctoral, la estructura de la investigación en las Universidades andaluzas, la actividad investigadora en la ETSA, la plataforma de ayuda a la investigación, la asistencia de la Biblioteca. El segundo bloque temático aborda cuestiones sobre Mercado de trabajo: aspectos generales entre Universidad y Empresa. Para ello se trata: oportunidades de empleo- Empresa privada administración pública, autoempleo y ejercicio profesional, tipos de contratos laborales, tipos de empresas, obligaciones económicas y fiscales de autónomos y empresarios, fórmulas de contratar servicios externos por la administración.

Este módulo recibe el apoyo del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

Módulo Presentación Resultados del TFM MARPH: el principal objetivo de esta actividad es fomentar la coordinación entre estudiantes y tutores en los últimos escalones de la formación del estudiantado durante el propio Máster, con vistas a establecer el desarrollo de instrumentos y metodologías docentes que mejoren la tutela y finalización de los Trabajos Fin de Máster, y cuyo objetivo final sea mejorar la excelencia académica con la proyección de los TFM hacia el ámbito del Patrimonio Histórico y las instituciones responsables de su gestión. La actividad de coordinación se concreta en reuniones técnicas en dos ámbitos:

1. Sede del Patronato del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife de Granada.
2. Sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, en Sevilla.

Se presentan por parte de los técnicos especialistas en materia de patrimonio de dicho Patronato y del Instituto, aquellas investigaciones y realizaciones técnicas más recientes, generadas por sus respectivos Centros y Servicios que pueden aproximar a una máxima actualidad del trabajo patrimonial.

En dicha actividad se presentan además los trabajos en desarrollo por parte de los estudiantes del Máster produciéndose un campo de reflexión en torno a los planteamientos expuestos por los tutores de los TFM en curso y los estudiantes, invitando a participar además a los técnicos especialistas del Patronato de la Alhambra y el Generalife y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, fomentándose así una convergencia con la tutela y buen desarrollo del ejercicio académico de los estudiantes. Este módulo recibe el apoyo del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

Seminario Patrimonio y Género del MARPH: el objetivo de este seminario es contribuir a que los estudiantes adquieran toma de conciencia respecto a las políticas de igualdad en materia de patrimonio histórico y las apliquen en su actividad profesional, laboral e investigadora.

Recibe el apoyo del programa de Ayudas para el Desarrollo de Iniciativas en materia de Igualdad de Género de la Universidad de Sevilla. Concedidas en 2013 y 2014.

Formación de Profesorado Novel: el objetivo de esta actividad es contribuir a que profesores y becarios (PIF, FPU, etc.) egresados desarrollen sus capacidades docentes en materia de Arquitectura y Patrimonio para un mejor desempeño como docentes en la formación de los estudiantes. Se adecua a las programaciones del ICE y se incentiva la participación dentro de sus convocatorias por parte de la coordinación del MARPH. Esta acción se viene realizando desde 2010, cuando existen efectivos de profesores noveles, incluyendo profesores sustitutos interinos o becarios de los diferentes planes (PIF, FPU, etc.) que lo demandan, surgidos del colectivo de egresados del MARPH. Los mentores son profesores del MARPH.

Se procede al aprendizaje del diseño de Planes de Acción Tutorial para estudiantes, generalmente de grado. En la actividad formativa del profesorado novel se realizan experiencias con estudiantes de grado y de máster. Se tienen en cuenta las características propias de la enseñanza/aprendizaje en materia de Arquitectura y Patrimonio: transversalidad, interdisciplinariedad, etc.

La Delegación de Estudiantes del Centro organiza desde el año 2000 la **Semana Cultural**. Se trata de una actividad que pretende dar voz y espacio a aquellas reflexiones de interés que no cuentan con suficiente difusión pública, además de facilitar que los estudiantes adquieran habilidades, destrezas y capacidades relacionadas con el perfil académico y profesional. Esta actividad tiene reconocimiento de créditos para los estudiantes participantes en las actividades.

La Asociación Universitaria Fabricar e Investigar (AUFI) (http://fabricareinvestigar.wordpress.com/) es una asociación para el intercambio de experiencias, propuestas, ideas e historias, cuyo objetivo es crear una red de conocimiento para la investigación, rescate y (re)habitación de los espacios industriales en Andalucía. AUFI promueve un conjunto de actividades destinadas a formación en herramientas de investigación centrando sus acciones, proyectos y (re)activaciones sobre el patrimonio industrial. “Fabricar e Investigar” surge de la necesidad de entender el proceso de la memoria de la producción y de crear una red articulada de una la labor de investigadora con la labor propositiva.

La actividad **Jornadas “Fabricar e Investigar”** pretende fomentar y mostrar actividades de formación, divulgación e investigación, generando un gran intercambio de ideas y experiencias en el ámbito del Patrimonio Industrial desde las más diversas miradas. Las ponencias, mesas redondas y la exposición de trabajos e investigaciones vinculados al patrimonio industrial que se realizan en la actividad constituyen una gran oportunidad de encuentro e intercambio entre distintas disciplinas y profesionales vinculados con este patrimonio.

1.3 Necesidades del Centro

Aunque las actividades de orientación y tutorización que se realizan en el centro cubren en gran medida las necesidades de nuestros estudiantes, las circunstancias actuales de extinción de planes de estudios, la

implantación de nuevos cursos y el descenso acusado en la nota de corte de los estudiantes de nuevo ingreso, conllevan la inclusión de nuevas actividades que permitan ofrecer al estudiante la seguridad necesaria para la toma de decisiones y prevenir el aumento de la tasa de abandono.

Dado el proceso de extinción de dos planes de estudios, plan 98 y plan 2010, es necesario incrementar el número de actividades destinadas a la orientación académica de los estudiantes. Nos encontramos en un momento de grandes cambios, como se comentaba anteriormente, no existen diferencias entre los dos grados de primero a cuarto. En el curso 2014/15 se implanta el quinto curso de los dos, donde se producen las diferencias. El estudiante del Plan 2010 debe decidir si continúa con su plan de estudio o se cambia al Plan 2012. De su decisión también depende la organización de la docencia del Centro. Por tanto, es necesaria la inclusión de actividades que permitan que los estudiantes tomen la decisión con suficiente información.

Con la entrada del quinto curso en los dos grados, los estudiantes deben elegir 3 optativas entre un total de 25 que oferta el centro. Es necesario establecer un escenario donde todas las asignaturas sean presentadas y el estudiante tenga conocimiento sobre el perfil y los contenidos de las mismas. Entre esas optativas, está la asignatura de Prácticas en Empresa. Esta asignatura supone una novedad para el estudiante, es la posibilidad de un acercamiento a su perfil profesional. Es necesario plantear una actividad específica orientada a las prácticas curriculares y extracurriculares.

Por otra parte, el descenso en la nota de corte de los estudiantes de nuevo ingreso pone de manifiesto carencias que están afectando a la tasa de rendimiento de los títulos. Esta bajada en la nota de corte viene motivada por el descenso en el número de estudiantes que solicitan los estudios del grado en primera opción. Por tanto, es necesario reforzar las acciones destinadas a fomentar la entrada de estudiantes en el centro y, por otra parte, las acciones que permitan mejorar los conocimientos previos de los estudiantes de nuevo ingreso.

2. OBJETIVOS

La finalidad de POAT de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura es ofrecer a los estudiantes la ayuda, la orientación y la información necesaria para que puedan afrontar con éxito los retos académicos, personales y profesionales que les plantea la vida universitaria. Para ello, el presente documento pretende mejorar la organización y el desarrollo de las distintas actividades de orientación y tutoría de la ETSA, clarificando los objetivos, estructurando y coordinando las diversas actuaciones, concretando las funciones y las responsabilidades, optimizando los recursos y evaluando las actividades implementadas.

Los principales objetivos son:

- Acercar el Grado de Fundamentos en Arquitectura a los Centros Educativos de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Facilitar, informar y acompañar al estudiante en el proceso de transición a los estudios universitarios.
- Mejorar y fomentar la integración del estudiante en todos los aspectos de la vida universitaria.
- Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo y comunicación en grupo, autonomía y crítica.
- Prevenir el abandono de los estudios.
- Desarrollar competencias de cooperación, implicación, participación y ayuda entre el estudiantado universitario.
- Orientar a los estudiantes sobre los recursos del centro y la forma de acceder a ellos.

- Ofrecer información y apoyo a los estudiantes para la adquisición de estrategias que contribuyan a mejorar el acceso, manejo de la información y aprendizaje autónomo.
- Orientar hacia la formación permanente.
- Ayudar al estudiante a resolver las dificultades académicas que surjan durante su formación.
- Facilitar el desarrollo de las competencias transversales.
- Promover las habilidades del estudiantado para una adecuada planificación y aprovechamiento de su dedicación al estudio o a la investigación.
- Contribuir a que los estudiantes adquieran habilidades, destrezas y capacidades para la toma de decisiones académicas y profesionales.

3. CONTENIDOS Y METODOLOGÍA

A continuación se detallan las actividades dirigidas a conseguir los objetivos que se persiguen con la aplicación de las distintas actuaciones recogidas en el documento. Se ha optado por incorporar, al final del apartado, los detalles de las actividades nuevas, puesto que las que ya se han implantado han sido descritas anteriormente en este documento.

La metodología a seguir en cada una de las jornadas, talleres, cursos y reuniones previstas en el documento será la siguiente:

- Los contenidos de la actividad serán planificados por el responsable y el personal colaborador, y supervisados por los coordinadores del POAT.
- Si para el desarrollo de la acción fuera necesario contactar con otros servicios de la Universidad o con personal externo, el responsable contará con el apoyo del equipo de dirección para realizar la gestión.
- El responsable de la actividad será el encargo de solicitar, en caso de ser necesario, la reserva del espacio para realizarla.
- La actividad que requiera una preinscripción previa debe ser difundida con suficiente antelación para que pueda realizarse una buena previsión.
- El responsable de la actividad será el encargado de su evaluación y de presentar una breve memoria a los coordinadores sobre los resultados de la misma.

La metodología a seguir en cada una las mesas de atención será la siguiente:

- La preparación de la información básica que debe facilitarse en las mesas de atención estará a cargo del responsable de la actividad y del personal colaborador.
- La convocatoria para que los estudiantes interesados puedan participar en la actividad con reconocimiento de créditos será publicada por las vías usuales con el baremo correspondiente.
- La formación de los estudiantes selecciones estará a cargo del responsable y los colaboradores en la actividad.
- El responsable de la actividad será el encargado de su evaluación y de presentar una breve memoria a los coordinadores sobre los resultados de la misma.

3.1 Orientación pre-universitaria

Las actividades de orientación pre-universitarias son actuaciones destinadas al acercamiento del Grado en Fundamentos de Arquitectura a los estudiantes de Secundaria, Bachillerato y estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior.

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PRE-UNIVERSITARIA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
1.01 TIPO DE ACCIÓN	JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS
OBJETIVOS	ACERCAR EL GRADO DE FUNDAMENTOS EN ARQUITECTURA A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. FACILITAR, INFORMAR Y ACOMPAÑAR AL ESTUDIANTE EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES PREUNIVERSITARIOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	ANTES
PARTICIPANTES	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES EQUIPO DE DIRECCIÓN PROFESORES COLABORADORES ESTUDIANTES COLABORADORES PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL CENTRO PERSONAL DE BIBLIOTECA SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SERVICIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES UNIDAD DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTES DISCAPACITADO
RESPONSABLES	EQUIPO DE DIRECCIÓN
CRONOGRAMA	FEBRERO-MARZO
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A LOS CENTROS VISITANTES

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PRE-UNIVERSITARIA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
1.02 TIPO DE ACCIÓN	SALÓN DEL ESTUDIANTE ORGANIZADO POR EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
OBJETIVOS	ACERCAR EL GRADO DE FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. FACILITAR, INFORMAR Y ACOMPAÑAR AL ESTUDIANTE EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES PREUNIVERSITARIOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	ANTES
PARTICIPANTES	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES EQUIPO DE DIRECCIÓN PROFESORES COLABORADORES ESTUDIANTES COLABORADORES PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL CENTRO
RESPONSABLES	EQUIPO DE DIRECCIÓN
CRONOGRAMA	PENDIENTE VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN RECIBIDA

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PREUNIVERSITARIA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
1.03 TIPO DE ACCIÓN	ATENCIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO A ESTUDIANTES Y FAMILIARES SOBRE CUESTIONES PREUNIVERSITARIAS Y UNIVERSITARIAS
OBJETIVOS	ACERCAR EL GRADO DE FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. FACILITAR, INFORMAR Y ACOMPAÑAR AL ESTUDIANTE EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES PREUNIVERSITARIOS ESTUDIANTES DE MOVILIDAD NACIONAL ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	ANTES
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL CENTRO
CRONOGRAMA	SIEMPRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PRE-UNIVERSITARIA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
1.04 TIPO DE ACCIÓN	VISITA DE ESTUDIANTES PRE-UNIVERSITARIOS AL CENTRO Y/O AL LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL
OBJETIVOS	ACERCAR EL GRADO DE FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. FACILITAR, INFORMAR Y ACOMPAÑAR AL ESTUDIANTE EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES PREUNIVERSITARIOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	ANTES
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN PROFESORES COLABORADORES ESTUDIANTES COLABORADORES PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL CENTRO
RESPONSABLES	ORGANIZADORES DE LA VISITA
CRONOGRAMA	A DEMANDA DE LOS CENTROS
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO

3.2 Orientación Académica

Las actividades de orientación académica informan y orientan sobre aspectos académicos: matrícula, toma de decisiones, la planificación del estudio, desarrollo de competencias transversales y competencias para aprender a aprender,…

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN + TUTORIA TITULACIÓN	
2.01 TIPO DE ACCIÓN	MESAS DE ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
OBJETIVOS	FACILITAR, INFORMAR Y ACOMPAÑAR AL ESTUDIANTE EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	ANTES
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN ESTUDIANTES COLABORADORES PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
RESPONSABLES	SECRETARÍA DEL CENTRO
CRONOGRAMA	JULIO Y SEPTIEMBRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA SOBRE LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE INCIDENCIAS A LA HORA DE REALIZAR LA MATRÍCULA Y FINALIZAR LA ACTIVIDAD

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN + TUTORIA TITULACIÓN	
2.02 TIPO DE ACCIÓN	CURSO DE INICIACIÓN PARA ATENDER LAS CARENCIAS FORMATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
OBJETIVOS	FACILITAR, INFORMAR Y ACOMPAÑAR AL ESTUDIANTE EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. MEJORAR Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DEL ESTUDIANTE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA UNIVERSITARIA. PREVENIR EL ABANDONO DE LOS ESTUDIOS. ORIENTAR A LOS ESTUDIANTES SOBRE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y LA FORMA DE ACCEDER A ELLOS.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	ANTES
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN PROFESORES COLABORADORES PROFESORES TUTORES ESTUDIANTES COLABORADORES PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES UNIDAD DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DISCAPACITADO ASESORIA PSICOLÓGICA
RESPONSABLES	COORDINADORES DEL POAT
CRONOGRAMA	SEMANA PREVIA AL INICIO DEL CURSO
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	EVALUACIÓN SEGÚN EL % DE ESTUDIANTES INSCRITOS Y ENCUESTAS SEGÚN EL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN + TUTORIA TITULACIÓN	
2.03 TIPO DE ACCIÓN	ACTO DE PRESENTACIÓN DEL CURSO
OBJETIVOS	MEJORAR Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DEL ESTUDIANTE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA UNIVERSITARIA. ORIENTAR A LOS ESTUDIANTES SOBRE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y LA FORMA DE ACCEDER A ELLOS.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO Y TÍTULO ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN PROFESORES COLABORADORES ESTUDIANTES COLABORADORES PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PERSONAL DE BIBLIOTECA
RESPONSABLES	EQUIPO DE DIRECCIÓN
CRONOGRAMA	PRIMERA SEMANA DEL CURSO
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	NÚMERO DE ASISTENTES Y GRADO DE SATISFACCIÓN.

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
2.04 TIPO DE ACCIÓN	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA EN LA ESCUELA ORIENTADA A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO
OBJETIVOS	CONTRIBUIR A QUE LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN HABILIDADES, DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN PROFESORES COLABORADORES PROFESORES TUTORES PERSONAL DE BIBLIOTECA
RESPONSABLES	COORDINADORES POAT
CRONOGRAMA	OCTUBRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE TFG

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
2.05 TIPO DE ACCIÓN	CURSO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIO Y COMPETENCIAS INFORMÁTICAS E INFORMACIONALES (COE)
OBJETIVOS	OFRECER INFORMACIÓN Y APOYO A LOS ESTUDIANTES PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL ACCESO, MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	PERSONAL DE BIBLIOTECA SERVICIO DE INFOMÁTICA Y COMUNICACIONES SECRETARIADO DE ORIENTACIÓN ASESORIA PEDAGÓGICA
CRONOGRAMA	SIEMPRE
RESPONSABLES	SERVICIO DE INFOMÁTICA Y COMUNICACIONES
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
2.06 TIPO DE ACCIÓN	MÓDULOS FORMATIVOS PARA APRENDER A APRENDER: INTRODUCCIÓN A LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA Y AL CATÁLOGO.
OBJETIVOS	OFRECER INFORMACIÓN Y APOYO A LOS ESTUDIANTES PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL ACCESO, MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO(PRIMER CURSO) ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	BIBLIOTECA ARQUITECTURA
RESPONSABLES	BIBLIOTECA ARQUITECTURA
CRONOGRAMA	OCTUBRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
2.07 TIPO DE ACCIÓN	PAUTAS PARA ORGANIZAR EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN EN EL PROYECTO FIN DE CARRERA.
OBJETIVOS	OFRECER INFORMACIÓN Y APOYO A LOS ESTUDIANTES PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL ACCESO, MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE PFC ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	BIBLIOTECA ARQUITECTURA
RESPONSABLES	BIBLIOTECA ARQUITECTURA
CRONOGRAMA	SIEMPRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN + TUTORÍA TITULACIÓN	
2.08 TIPO DE ACCIÓN	SESIONES SOBRE LAS BASES DE DATOS SCOPUS, AVERY, DIALNET Y REFWORKS DIRIGIDAS A ALUMNOS DE PFC
OBJETIVOS	OFRECER INFORMACIÓN Y APOYO A LOS ESTUDIANTES PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL ACCESO, MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE PFC ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	BIBLIOTECA ARQUITECTURA
RESPONSABLES	BIBLIOTECA ARQUITECTURA
CRONOGRAMA	MARZO
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
2.09 TIPO DE ACCIÓN	MÓDULOS FORMATIVOS SOBRE COMPETENCIAS INFORMACIONALES INTEGRADOS EN LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS Y DOCTORADO
OBJETIVOS	OFRECER INFORMACIÓN Y APOYO A LOS ESTUDIANTES PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL ACCESO, MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE MÁSTER Y DOCTORADO ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	BIBLIOTECA ARQUITECTURA
RESPONSABLES	BIBLIOTECA ARQUITECTURA
CRONOGRAMA	FEBRERO-ABRIL-NOVIEMBRE-DICIEMBRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN + TUTORÍA TITULACIÓN	
2.10 TIPO DE ACCIÓN	REUNIONES INFORMATIVAS PARA ERASMUS SALIENTES
OBJETIVOS	CONTRIBUIR A QUE LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN HABILIDADES, DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN COORDINADORES DE DESTINOS ESTUDIANTES COLABORADORES PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
RESPONSABLES	EQUIPO DE DIRECCIÓN
CRONOGRAMA	ABRIL
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN + TUTORÍA TITULACIÓN	
2.11 TIPO DE ACCIÓN	MESAS DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTES ERASMUS INCOMING
OBJETIVOS	MEJORAR Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DEL ESTUDIANTE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA UNIVERSITARIA. ORIENTAR A LOS ESTUDIANTES SOBRE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y LA FORMA DE ACCEDER A ELLOS. CONTRIBUIR A QUE LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN HABILIDADES, DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN ESTUDIANTES COLABORADORES PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
RESPONSABLES	SECRETARÍA DEL CENTRO
CRONOGRAMA	SEPTIEMBRE-OCTUBRE-FEBRERO
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
2.12 TIPO DE ACCIÓN	CURSOS DE COMPETENCIAS PARA EL USO DEL TALLER DEL FAB LAB
OBJETIVOS	OFRECER INFORMACIÓN Y APOYO A LOS ESTUDIANTES PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL ACCESO, MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO. ORIENTAR HACIA LA FORMACIÓN PERMANENTE.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER ESTUDIANTES DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE-DESPUÉS
PARTICIPANTES	LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL
RESPONSABLES	LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL
CRONOGRAMA	DURANTE EL CURSO
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN+TUTORÍA TITULACIÓN+TUTORÍA ASIGNATURA	
2.13 TIPO DE ACCIÓN	PRESENTACIÓN DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS
OBJETIVOS	CONTRIBUIR A QUE LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN HABILIDADES, DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN PROFESORES TUTORES
RESPONSABLES	EQUIPO DE DIRECCIÓN
CRONOGRAMA	MAYO
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
2.14 TIPO DE ACCIÓN	REUNIONES INFORMATIVAS SOBRE PLAN DE ESTUDIO
OBJETIVOS	CONTRIBUIR A QUE LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN HABILIDADES, DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO
RESPONSABLES	EQUIPO DE DIRECCIÓN
CRONOGRAMA	MAYO
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
TIPO DE ATENCIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
2.15 TIPO DE ACCIÓN	CICLO CULTURAL: NOON
OBJETIVOS	OFRECER INFORMACIÓN Y APOYO A LOS ESTUDIANTES PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL ACCESO, MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO. FACILITAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES. DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE REFLEXIÓN, DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN EN GRUPO, AUTONOMÍA Y CRÍTICA. ORIENTAR HACIA LA FORMACIÓN PERMANENTE.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO Y MASTER ESTUDIANTES DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	PERSONAL EXTERNO EQUIPO DE DIRECCIÓN PROFESORES COLABORADORES PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO
RESPONSABLES	EQUIPO DE DIRECCIÓN
CRONOGRAMA	DURANTE EL CURSO
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	EVALUACIÓN SEGÚN EL % DE ESTUDIANTES INSCRITOS Y ENCUESTAS SEGÚN EL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
TIPO DE ATENCIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
2.16 TIPO DE ACCIÓN	JORNADAS SOBRE BARROCO
OBJETIVOS	ORIENTAR HACIA LA FORMACIÓN PERMANENTE. DESARROLLAR COMPETENCIAS DE COOPERACIÓN, IMPLICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y AYUDA ENTRE EL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO ESTUDIANTES DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	PERSONAL EXTERNO PROFESORES COLABORADORES AULA DE PATRIMONIO ETSA
RESPONSABLES	COORDINADOR AULA DE PATRIMONIO
CRONOGRAMA	FEBRERO
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS ASISTENTES

3.3 Orientación personal

Las actividades de orientación personal van encaminadas a la promoción de las propias potencialidades del estudiante, a la resolución de dudas, al acompañamiento en la adaptación,…

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PERSONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: TUTORÍA TITULACIÓN	
3.01 TIPO DE ACCIÓN	ACTUACIONES DE COORDINACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES
OBJETIVOS	FACILITAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES PREVENIR EL ABANDONO DE LOS ESTUDIOS.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO ESTUDIANTES DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	ANTES - DURANTE
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN PROFESORES TUTORES
RESPONSABLES	EQUIPOS DOCENTES
CRONOGRAMA	SIEMPRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL EQUIPO DOCENTE Y DE LOS ESTUDIANTES

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PERSONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: TUTORÍA TITULACIÓN	
3.02 TIPO DE ACCIÓN	ATENCIÓN AL ESTUDIANTE CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES
OBJETIVOS	MEJORAR Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DEL ESTUDIANTE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA UNIVERSITARIA. PREVENIR EL ABANDONO DE LOS ESTUDIOS.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO ESTUDIANTES DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN PROFESORES COLABORADORES PROFESORES TUTORES PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS UNIDAD DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTES DISCAPACITADO ASESORÍA PSICOLÓGICA
RESPONSABLES	EQUIPO DE DIRECCIÓN
CRONOGRAMA	SIEMPRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PERSONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: TUTORÍA TITULACIÓN	
3.03 TIPO DE ACCIÓN	E-TUTORÍAS
OBJETIVOS	CONTRIBUIR A QUE LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN HABILIDADES, DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	ANTES – DURANTE
PARTICIPANTES	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES EQUIPO DE DIRECCIÓN ESTUDIANTES COLABORADORES PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
RESPONSABLES	TODOS
CRONOGRAMA	SIEMPRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PERSONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: TUTORÍA ASIGNATURA	
3.04 TIPO DE ACCIÓN	ACTIVIDADES DEL PROFESORADO PARA LA TUTELA ACADÉMICA. RESOLUCIÓN DE DUDAS, SEGUIMIENTO DE PROBLEMAS…
OBJETIVOS	AYUDAR AL ESTUDIANTE A RESOLVER LAS DIFICULTADES ACADÉMICAS QUE SURJAN DURANTE SU FORMACIÓN. PROMOVER LAS HABILIDADES DEL ESTUDIANTADO PARA UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE SU DEDICACIÓN AL ESTUDIO O A LA INVESTIGACIÓN.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE - DESPUÉS
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN PROFESORES TUTORES ESTUDIANTES COLABORADORES
RESPONSABLES	PROFESORES TUTORES
CRONOGRAMA	SIEMPRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO LOS ITEMS P3 Y P4 DE LA ENCUESTA SOBRE EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE CON LA ACTUACIÓN DOCENTE RECOGIDA EN EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE TÍTULOS

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PERSONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: TUTORÍA ASIGNATURA	
3.05 TIPO DE ACCIÓN	ELABORACIÓN DE GUIAS DOCENTES DE LAS MATERIAS
OBJETIVOS	PREVENIR EL ABANDONO DE LOS ESTUDIOS.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER ESTUDIANTES DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	PROFESORES TUTORES
RESPONSABLES	PROFESORES TUTORES
CRONOGRAMA	COMIENZO DE SEMESTRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PERSONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
3.06 TIPO DE ACCIÓN	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN VINCULADA AL CENTRO Y A LA UNIVERSIDAD
OBJETIVOS	MEJORAR Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DEL ESTUDIANTE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA UNIVERSITARIA.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES PREUNIVERSITARIOS ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER ESTUDIANTES DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	ANTES - DURANTE - DESPUÉS
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CRONOGRAMA	SIEMPRE
RESPONSABLES	TODOS
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

3.4 Orientación profesional

Las actuaciones de orientación profesional son las encaminadas a la elaboración del proyecto personal y profesional, opciones profesionales, técnicas y estrategias para el empleo y autoempleo, orientación a la investigación.

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PROFESIONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
4.01 TIPO DE ACCIÓN	JORNADAS DE PRÁCTICAS DE EMPRESAS
OBJETIVOS	CONTRIBUIR A QUE LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN HABILIDADES, DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES. FAVORECER LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PROFESIONAL Y VITAL.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN PROFESORES TUTORES ESTUDIANTES COLABORADORES PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SECRETARIA DE PRÁCTICAS DE EMPRESAS PERSONAL EXTERNO
CRONOGRAMA	MAYO- SEPTIEMBRE-ENERO
RESPONSABLES	EQUIPO DE DIRECCIÓN
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	EVALUACIÓN SEGÚN EL % DE ESTUDIANTES INSCRITOS Y ENCUESTAS SEGÚN EL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PROFESIONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
4.02 TIPO DE ACCIÓN	RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA ARQUIDOC
OBJETIVOS	CONTRIBUIR A QUE LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN HABILIDADES, DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES. ORIENTAR HACIA LA FORMACIÓN PERMANENTE.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE MASTER ESTUDIANTES DE DOCTORADO INVESTIGADORES ESTUDIANTES DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DESPUÉS
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN PERSONAL DE LA BIBLIOTECA
RESPONSABLES	EQUIPO DE DIRECCIÓN
CRONOGRAMA	ABRIL-OCTUBRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	EVALUACIÓN SEGÚN EL % DE ESTUDIANTES INSCRITOS Y ENCUESTAS SEGÚN EL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PROFESIONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
4.03 TIPO DE ACCIÓN	ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO
OBJETIVOS	CONTRIBUIR A QUE LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN HABILIDADES, DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES. FAVORECER LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PROFESIONAL Y VITAL.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO Y MASTER ESTUDIANTES DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	PERSONAL EXTERNO EQUIPO DE DIRECCIÓN DELEGACIÓN ESTUDIANTES DEL CENTRO PROFESORES COLABORADORES ESTUDIANTES COLABORADORES SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
RESPONSABLES	EQUIPO DE DIRECCIÓN
CRONOGRAMA	DURANTE EL CURSO
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PROFESIONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
4.04 TIPO DE ACCIÓN	TRANSARQ_TALLER PARA LA TRANSFERENCIA, DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN EN TFM (TRABAJO FIN DE MÁSTER) EN ARQUITECTURA (I+II) + PREMIO AL MEJOR TFM EN ARQUITECTURA
OBJETIVOS	PROMOVER LAS HABILIDADES DEL ESTUDIANTADO PARA UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE SU DEDICACIÓN AL ESTUDIO O A LA INVESTIGACIÓN. FAVORECER LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PROFESIONAL Y VITAL.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO EGRESADO ESTUDIANTE DE MÁSTER
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	EQUIPO DE DIRECCIÓN PROFESORES TUTORES ESTUDIANTES COLABORADORES
RESPONSABLES	EQUIPO DE DIRECCIÓN
CRONOGRAMA	DICIEMBRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PROFESIONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
4.05 TIPO DE ACCIÓN	MÓDULO DE ORIENTACIÓN DEL MARPH
OBJETIVOS	CONTRIBUIR A QUE LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN HABILIDADES, DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES. FAVORECER LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PROFESIONAL Y VITAL.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE MÁSTER ESTUDIANTES EGRESADOS DE MÁSTER
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE-DESPUÉS
PARTICIPANTES	EQUIPO DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL MÁSTER PROFESORES TUTORES ESTUDIANTES COLABORADORES PERSONAL EXTERNO (EMPRESAS DEL ÁMBITO DEL PATRIMONIO)
RESPONSABLES	COORDINACIÓN MASTER
CRONOGRAMA	JUNIO/SEPTIEMBRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	EVALUACIÓN A ESTUDIANTES INSCRITOS Y ENCUESTAS SEGÚN GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PROFESIONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
4.06 TIPO DE ACCIÓN	MÓDULO PRESENTACIÓN RESULTADOS TFM MARPH
OBJETIVOS	PROMOVER LAS HABILIDADES DEL ESTUDIANTADO PARA UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE SU DEDICACIÓN AL ESTUDIO O A LA INVESTIGACIÓN.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE MÁSTER
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	EQUIPO DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER PROFESORES TUTORES ESTUDIANTES COLABORADORES PERSONAL EXTERNO
RESPONSABLES	COORDINACIÓN DEL MASTER
CRONOGRAMA	ENERO-SEPTIEMBRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	EVALUACIÓN A ESTUDIANTES INSCRITOS Y ENCUESTAS SEGÚN GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PROFESIONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
4.07 TIPO DE ACCIÓN	SEMINARIO DE ORIENTACIÓN: PATRIMONIO Y GÉNERO DEL MARPH
OBJETIVOS	DESARROLLAR COMPETENCIAS DE COOPERACIÓN, IMPLICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y AYUDA ENTRE EL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE MÁSTER ESTUDIANTES DE GRADO
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA FASE PRESENCIAL DEL MARPH
PARTICIPANTES	MIEMBROS COMISIÓN ACADÉMICA DEL MARPH PROFESORES Y BECARIOS EGRESADOS DEL MARPH PERSONAL EXTERNO
RESPONSABLES	MIEMBROS COMISIÓN ACADÉMICA Y PROFESORES Y BECARIOS EGRESADOS DEL MARPH
CRONOGRAMA	DICIEMBRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	EVALUACIÓN SEGÚN EL % DE ESTUDIANTES INSCRITOS Y ENCUESTAS SEGÚN EL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PROFESIONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: ORIENTACIÓN	
4.08 TIPO DE ACCIÓN	FORMACIÓN DE PROFESORADO NOVEL
OBJETIVOS	ORIENTAR HACIA LA FORMACIÓN PERMANENTE. CONTRIBUIR A QUE LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN HABILIDADES, DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES.
DESTINATARIOS	PROFESORES Y BECARIOS EGRESADOS DEL MARPH
FASE DE APLICACIÓN	DESPUÉS
PARTICIPANTES	MENTORES DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN DEL MARPH COMISIÓN ACADÉMICA DEL MARPH ICE – UNIVERSIDAD DE SEVILLA
RESPONSABLES	EQUIPO DE COORDINACIÓN DEL MARPH MIEMBROS COMISIÓN ACADÉMICA DEL MARPH
CRONOGRAMA	DURANTE EL CURSO
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	EVALUACIÓN SEGÚN EL % DE NOVELES INSCRITOS Y ACCIONES DE OBSERVACIÓN

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PROFESIONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
4.09 TIPO DE ACCIÓN	SEMANA CULTURAL
OBJETIVOS	ORIENTAR HACIA LA FORMACIÓN PERMANENTE. DESARROLLAR COMPETENCIAS DE COOPERACIÓN, IMPLICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y AYUDA ENTRE EL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO ESTUDIANTES DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	PERSONAL EXTERNO EQUIPO DE DIRECCIÓN DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DEL CENTRO PROFESORES COLABORADORES ESTUDIANTES COLABORADORES
RESPONSABLES	DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES
CRONOGRAMA	MAYO
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	EVALUACIÓN SEGÚN EL % DE ESTUDIANTES INSCRITOS Y ENCUESTAS SEGÚN EL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PROFESIONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
4.10 TIPO DE ACCIÓN	JORNADAS FABRICAR INVESTIGAR
OBJETIVOS	CONTRIBUIR A QUE LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN HABILIDADES, DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES. ORIENTAR HACIA LA FORMACIÓN PERMANENTE.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO ESTUDIANTES DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	PERSONAL EXTERNO PROFESORES COLABORADORES ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA FABRICAR E INVESTIGAR (AUFI)
RESPONSABLES	PRESIDENTE AUFI
CRONOGRAMA	ABRIL
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	EVALUACIÓN SEGÚN EL % DE ESTUDIANTES INSCRITOS Y ENCUESTAS SEGÚN EL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PROFESIONAL	
TIPO DE ATENCIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
4.11 TIPO DE ACCIÓN	APRENDER A INVESTIGAR
OBJETIVOS	CONTRIBUIR A QUE LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN HABILIDADES, DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES. ORIENTAR HACIA LA FORMACIÓN PERMANENTE.
DESTINATARIOS	ESTUDIANTES DE GRADO ESTUDIANTES DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
FASE DE APLICACIÓN	DURANTE
PARTICIPANTES	PERSONAL EXTERNO PROFESORES COLABORADORES ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA FABRICAR E INVESTIGAR (AUFI)
RESPONSABLES	PRESIDENTE AUFI
CRONOGRAMA	NOVIEMBRE
EVALUACIÓN ACTIVIDAD	EVALUACIÓN SEGÚN EL % DE ESTUDIANTES INSCRITOS Y ENCUESTAS SEGÚN EL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

3.4 Descripción de las nuevas actividades

A continuación se detallan brevemente las actividades de orientación y tutorización que se van a incorporar dadas las necesidades del centro.

Curso de iniciación para atender las carencias formativas de los estudiantes de nuevo ingreso: Esta actividad está pensada para desarrollarla una semana antes del comienzo de curso. Tendrá carácter voluntario y podrán acceder a la misma los estudiantes de nuevo ingreso inscriptos. Para poder planificarla, el formulario de inscripción del estudiante permitirá realizar un sondeo sobre los contenidos más demandados. Dado que la formación de los estudiantes de nuevo ingreso no es homogénea, la actividad se estructurará en sesiones paralelas que permitan adaptarse a las necesidades de los participantes. La duración la actividad la marcará el propio estudiante dependiendo de número de talleres a los que se inscriba y que se desarrollaran en horario de mañana y tarde durante esa semana.
La actividad comenzará con una Bienvenida al Centro a cargo del Equipo de Dirección y con la presentación de los servicios del centro. También participará la Delegación de Estudiantes y estudiantes de las Asociaciones de Cultura e Investigación de la ETSA. Los talleres de las distintas materias serán impartidos por los profesores colaborados con el apoyo de los estudiantes.

Presentación de las asignaturas optativas: Esta actividad está prevista que se realice en dos sesiones los días 20 y 27 de mayo. El profesorado que impartirá la asignatura realizará una breve presentación sobre los objetivos y contenidos de la misma. Tras la actividad, los estudiantes realizaran una encuesta que permita hacer una primera valoración sobre las asignaturas más demandadas con objeto de poder hacer una buena planificación. La documentación preparada por el profesorado participante en la actividad será distribuida a los estudiantes.

Actividades de difusión de la investigación que se realiza en la escuela orientada a la realización de los Trabajos Fin de Grado: En el curso 2014/15 se comienza a impartir el 5º curso del Grado en Fundamentos de Arquitectura. El número de estudiantes que van a matricularse no es muy elevado y, por tanto, sólo se ofertan 3 grupos de la asignatura Proyectos Fin de Grado. Cada grupo está formado por 3 profesores de

distintas áreas de conocimiento que tutelan el trabajo de 18 estudiantes. El estudiante, en función de las asignaturas optativas que haya elegido y de su orientación profesional debe elegir entre las distintas líneas de trabajo. Por tanto, es importante que los profesores implicados en cada grupo presenten sus líneas de trabajo.

Reuniones informativas sobre plan de estudio: Dado el momento de transición en el que se encuentra la ETSA con dos planes de estudios Plan 2010 y Plan 2012 idénticos los cuatro primeros curso, los estudiantes de 4º de Plan 2010 deben decidir si continúan sus estudios en el grado que comenzaron o si, por el contrario, se cambian al Plan 2012. El Equipo de Dirección organizará dos jornadas informativas, una de mañana y otra de tarde en el mes de mayo, para resolver todas las dudas que puedan tener ante esta situación.

Jornadas de prácticas de empresas: La ETSA gestiona las prácticas curriculares y extracurriculares de los estudiantes del Centro. Gracias a las actuaciones realizadas durante el año 2013 y a la financiación recibida en la convocatoria del 2013 del II Plan Propio de Docencia, en estos momentos contamos con más de 55 empresas que colaboran en las prácticas y cerca de 100 estudiantes están o han estado realizando prácticas desde el inicio del curso 2013/14. Hasta el momento, las prácticas que se ofertan van destinadas a los estudiantes del Plan 98 y a los estudiantes de máster y doctorado. Estas prácticas, en su mayoría, son extracurriculares.
El próximo curso 2014/15 la situación será diferente, los estudiantes de los dos Grados cuentan en su oferta formativa con una asignatura optativa de 6 créditos de Prácticas en Empresa. Esta asignatura está acompañada de otras 24 optativas ofrecidas por los distintos departamentos y el estudiante debe cursar 3 de las 25 ofertadas. Dado que la práctica en empresa potencia la calidad de la formación integral de los estudiantes al brindarles la oportunidad de actuar en el medio laboral de su profesión antes de terminar sus estudios, es previsible que un alto porcentaje de los estudiantes estén interesados en la asignatura de Prácticas en Empresa. Para fomentar el programa de prácticas, además de seguir potenciando la búsqueda de nuevos convenios con empresas y ampliando el número de tutores académicos, se han programado dos jornadas informativas dirigidas a los estudiantes que cuentan con la financiación del II Plan Propio de Docencia.
-La primera reunión está prevista para finales de mayo. El objetivo básico de esta reunión es informar y resolver las dudas sobre el tema de las prácticas en empresa. Esta reunión estará abierta tanto para los estudiantes de los grados como para los de las demás titulaciones del Centro. Se invitará a estas reuniones a estudiantes que estén o hayan realizado prácticas para que compartan sus experiencias. A través de una encuesta realizada a los asistentes se podrá hacer una estimación de la demanda de prácticas para el próximo curso.
-La segunda reunión está prevista a finales de septiembre principios de octubre. El objetivo es dar a conocer a los estudiantes la oferta existente (tanto de empresas como de tutores), el funcionamiento de la plataforma ÍCARO, el funcionamiento de las prácticas, los objetivos, la evaluación,…

TRANSARQ_TALLER para la transferencia, difusión y orientación en TFM en Arquitectura (I+II) + premio al mejor TFM en Arquitectura: Esta actividad financiada por el II Plan Propio de Docencia pretende potenciar la excelencia, fomentar la coordinación estudiante/tutor y dar visibilidad a los resultados de los TFM, estableciendo un nexo común entre los cinco másteres en Arquitectura, que enriquezca la importante labor académica, investigadora y de formación para la inserción laboral desempeñada por los mismos, transfiriendo a la comunidad universitaria los resultados obtenidos. Así se propone la concesión de un Premio al mejor TFM y la realización de dos talleres para la transferencia y difusión de los TFM más destacados y para la orientación en la elaboración de TFM y en la elección de estudios de postgrado. Los

ponentes de los talleres serán los estudiantes y tutores de los TFM más sobresalientes, y los participantes, estudiantes de último curso del Grado en Arquitectura y de la titulación de Arquitecto, estudiantes egresados de la Escuela de Arquitectura , estudiantes de algunos de los cinco másteres de la Escuela de Arquitectura y tutores de TFM.

Aprender a Investigar: Se trata de una jornada propuesta por la Asociación Universitaria Fabricar e Investigar que persigue mediante conferencias, debates, visitas y mesas redondas potenciar la investigación entre los estudiantes.

4. DIFUSIÓN DEL POAT

Este borrador se dará a conocer a todos los colectivos que integran la ETSA con objeto de recoger aquellas iniciativas de interés que no estén incluidas en este primer documento e integrar al personal del centro (PAS, PDI, Estudiantes, Departamentos,…) que quiera colaborar en el desarrollo del mismo. Una vez consensuado y aprobado el documento definitivo en Junta de Escuela, se pondrá a disposición de todos los miembros de la Comunidad Universitaria en la página web del centro, habilitando un espacio propio para los contenidos y actividades del POAT, con una descripción detallada de las actividades integradas. Igualmente, con objeto de facilitar su consulta, se enviarán ejemplares impresos a las secretarías de los Departamentos, Delegación de Estudiantes, Biblioteca, Aula de Cultura, …

5. EVALUACIÓN DEL POAT

Los coordinadores del POAT serán los encargados de elaborar la memoria anual del POAT a partir de las memorias de las actividades entregadas por los responsables de cada acción.

Como queda recogido en las fichas de cada una de las acciones, los responsables de las mismas son los encargados de realizar la evaluación y presentar una memoria final a los coordinadores del POAT. Estas memorias servirán de punto de partida para el análisis de la implantación y funcionamiento del programa planteado con objeto de realizar aquellas mejoras que resulten oportunas y consolidar las acciones que tengan una evaluación positiva.

6. PARTICIPANTES

Como se ha indicado con anterioridad, el presente documento es un borrador abierto a la incorporación de los interesados en participar y/o proponer acciones. A continuación se detallan los distintos participantes y sus funciones:

Coordinadores del POAT: Encargados de la implantación y seguimiento del Plan. Sus funciones son:

-Coordinar y supervisar la elaboración, implementación y desarrollo del Plan.
- Coordinar y organizar la participación del profesorado, de los estudiantes y del personal de administración del centro.
- Establecer el mecanismo de coordinación necesario con los servicios de la Universidad así como con el Vicerrectorado de Estudiantes.
- Garantizar que las actividades programadas sean accesibles al estudiantado con discapacidad.
- Supervisar y difundir las acciones recogidas en el Plan.
- Gestionar el reconocimiento de los participantes.
- Elaborar/coordinar la memoria anual de resultados del Plan.
- Informar a la Junta de Centro sobre el funcionamiento del POAT.

Profesor Colaborador: realizará actividades para atraer estudiantes a la titulación o insertar a los egresados en el mundo laboral o de la investigación.

Profesor Tutor: asiste, guía y orienta individualmente al alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje durante su estancia en la Universidad.

Estudiante Colaborador, representante de Delegación, de Asociaciones Culturales o de Investigación: realizará actividades para atraer estudiantes a la titulación o insertar a los egresados en el mundo laboral o de la investigación.

Personal de Administración y Servicio del Centro: además de dar apoyo institucional a las actuaciones del profesorado o de los estudiantes, desarrolla actividades propias vinculadas a sus competencias.

Equipo de Dirección de la ETSA: apoyar, coordinar, promover y difundir las acciones del POAT.

En el Anexo II puede consultarse la lista provisional de los participantes en el POAT.

7. CRONOGRAMA

	ACTIVIDAD	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
ORIENTACIÓN PRE-UNIVERSITARIA	1.01 JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS												
	1.02 SALÓN DEL ESTUDIANTE												
	1.03 ATENCIÓN A ESTUDIANTES Y FAMILIARES …												
	1.04 VISITA DE ESTUDIANTES PRE-UNIVERSITARIOS …												
ORIENTACIÓN ACADÉMICA	2.01 MESAS DE ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO												
	2.02 CURSO DE INICIACIÓN …												
	2.03 ACTO DE PRESENTACIÓN DEL CURSO												
	2.04 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN…												
	2.05 CURSO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIO…(COE)												
	2.06 INTRODUCCIÓN A LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA Y AL CATÁLOGO												
	2.07 PROCESO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN …												
	2.08 BASES DE DATOS...												
	2.09 MÓDULOS FORMATIVOS SOBRE COMPETENCIAS INFORMACIONALES												
	2.10 REUNIONES INFORMATIVAS PARA ERASMUS SALIENTES												
	2.11 MESAS DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTES ERASMUS INCOMING												
	2.12 CURSOS DE COMPETENCIAS PARA EL USO DEL TALLER DEL FAB LAB												
	2.13 PRESENTACIÓN DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS												
	2.14 REUNIONES INFORMATIVAS PLANES DE ESTUDIO												
	2.15 CICLO CULTURAL: NOON												
	2.16 JORNADAS SOBRE BARROCO												
ORIENTACIÓN PERSONAL	3.01 ACTUACIONES DE COORDINACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES												
	3.02 ATENCIÓN ESTUDIANTE CON NECESIDADES ESPECIALES												
	3.03 E-TUTORÍAS												
	3.04 TUTELA ACADÉMICA: RESOLUCIÓN DE DUDAS, …												
	3.05 ELABORACIÓN DE GUIAS DOCENTES DE LAS MATERIAS												
	3.06 DIFUSIÓN INFORMACIÓN VINCULADA AL CENTRO Y A LA UNIVERSIDAD												
ORIENTACIÓN PROFESIONAL	4.01 JORNADAS DE PRÁCTICAS DE EMPRESAS												
	4.02 RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA ARQUIDOC												
	4.03 ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO												
	4.04 TRANSARQ_TALLER + PREMIO AL MEJOR TFM EN ARQUITECTURA												
	4.05 MÓDULO DE ORIENTACIÓN DEL MARPH												
	4.06 MÓDULO PRESENTACIÓN RESULTADOS TFM MARPH												
	4.07 SEMINARIO DE ORIENTACIÓN: PATRIMONIO Y GÉNERO DEL MARPH												
	4.08 FORMACIÓN DE PROFESORADO NOVEL												
	4.09 SEMANA CULTURAL												
	4.10 I JORNADA FABRICAR INVESTIGAR												
	4.11 APRENDER A INVESTIGAR												

ANEXO I: Información Doctorado en Arquitectura

1. Sistemas de información previa

1.1 Consideraciones generales sobre el sistema de información previo de los estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla considera fundamental para el desarrollo de los estudios de doctorado que haya una disponibilidad de información completa para aquellas personas que quieran acceder a estos estudios. El éxito en la captación de estudiantes de doctorado con aptitudes e interés, así como cumplir con la vocación de servicio público, dependen de una información transparente y efectiva sobre la oferta y organización de dichos estudios. Esta información debe permitir a los potenciales estudiantes de doctorado:

- Obtener información sobre la estructura de los estudios de doctorado, con una perspectiva no centrada únicamente en la Universidad de Sevilla, sino en los contextos nacionales e internacionales.
- Identificar los programas y las líneas de investigación que les resultan de interés.
- Informarse sobre los procedimientos administrativos de solicitudes de admisión, matrícula, condiciones para seguir en un programa, y elaboración y defensa de tesis doctorales.
- Proporcionar el contacto que pueda resolver dudas sobre los procedimientos administrativos.
- Proporcionar el contacto docente e investigador que oriente en la selección de programas y líneas.

Toda la información sobre el doctorado que aparezca en la web institucional de la Universidad estará disponible en español e inglés.

1.2 Organización de la información institucional de la Universidad de SevillaLa Universidad de Sevilla, a través de la web del Servicio de Doctorado, informa de todo lo referente a los estudios de Doctorado en el siguiente enlace: www.doctorado.us.es

De forma pormenorizada, se ofrece información a todos los usuarios/as sobre la normativa y oferta formativa (desglosada en los planes de programas de doctorado y líneas de investigación vigentes), así como orientación a los estudiantes de doctorado (acceso, preinscripción, calendario de matriculación, becas y ayudas, información académico-administrativa,…), a los centros y departamentos en todo lo relativo a los estudios de Doctorado.

Toda esta información se encuentra localizada en los siguientes enlaces:

http://www.doctorado.us.es/oferta-estudios-doctorado

http://www.doctorado.us.es/acceso

http://www.doctorado.us.es/matricula

En cuanto a la tesis doctoral, los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria podrán encontrar información sobre la propia normativa de la Universidad de Sevilla para el régimen de Tesis Doctoral, procedimiento e impresos para la inscripción y defensa de la tesis, la expedición del Título de Doctor, homologaciones, Mención Internacional, etc. Esos enlaces son los siguientes:

http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral

http://www.doctorado.us.es/titulo-de-doctor

http://www.doctorado.us.es/normativa

No obstante, en base a la nueva normativa por la que se regulan los estudios de Doctorado (RD 99/2011), El Servicio de Doctorado de la Universidad de Sevilla dispone de información actualizada sobre la aplicación de la nueva regulación de los estudios de Doctorado (RD 99/2011) a nuestro contexto (normativa, oferta

formativa, requisitos de acceso, documentación, guía de buenas prácticas y resolución de conflictos, …). . Se ofrecen referentes para orientar y asesorar tanto a estudiantes como demás usuarios/as en este nuevo marco normativo. Se puede consultar esta información en el siguiente enlace:
http://www.doctorado.us.es/plan-2011
La información sobre normativa para la obtención de la mención internacional del título está en el siguiente enlace: http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral/mencion-internacional-titulo-doctor
La información sobre la normativa para el desarrollo de acuerdos de cotutela de tesis doctorales está el siguiente enlace: http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral/cotutela-de-tesis
En estos dos últimos enlaces se incluirán los impresos necesarios para la solicitud de la mención internacional, así como borradores de convenio tipo para el desarrollo de acuerdos de cotutela.

1.3. Organización de la información desde los centros proponentes:
Se ha creado una página web propia del Programa de doctorado de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, donde se ofrece amplia información sobre el programa. El enlace es: http://doctoradoarquitectura.us.es/
En esa página web se ofrece una amplia información sobre el plan de estudios y recursos humanos para ponerlo en práctica: objetivos, competencias, actividades formativas, plan de internacionalización, líneas de investigación, profesorado y equipos formativos.
Asimismo, se establecen los procedimientos establecidos para llevar a cabos los estudios: acceso, perfiles de ingreso, criterios de admisión, asignación de tutor/director, valoración anual, documento de actividades del doctorando, preinscripción, matrícula, etc.
La página actualmente está en español, pero se ha establecido una acción para su traducción al inglés, habiendo conseguido financiación para ello a través del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla. Para el próximo curso se ha establecido que sea bilingüe (español e inglés), una de las medidas del Plan de Internacionalización.
A esta página web del Programa de Doctorado de Arquitectura se puede acceder desde las páginas web de los dos centros proponentes: Escuela Técnica Superior de Arquitectura e Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, a través de los siguientes enlaces:
Escuela Técnica Superior de Arquitectura: http://www.etsa.us.es/estudios/doctorado/docarqui
Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción:
http://www.iucc.us.es/index.php/es/estudios-de-doctorado/arquitectura-plan-2011

1.4 Estrategias de publicidad y difusión de la oferta de doctorado de la Universidad de Sevilla
Consciente de la importancia que la formación de investigadores tiene para la proyección social de la investigación y la actividad universitaria, la Universidad de Sevilla realizará periódicamente campañas de publicidad y difusión de su oferta de estudios de doctorado. Además de elaboración de folletos en varios idiomas, se realizará una campaña anual en prensa dando difusión a los estudios.

2. Código de buenas prácticas

El Código de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales es un conjunto de recomendaciones y compromisos sobre la práctica científica y técnica que tiene lugar entre director/es, tutor y doctorando, constituyendo un instrumento colectivo de autorregulación destinado a favorecer la fluidez, calidad, transparencia, el comportamiento ético, así como prevenir dificultades en las relaciones que se establezcan durante el proceso de dirección y ejecución de la tesis.
La información sobre el Código de Buenas Prácticas en los estudios de doctorado, donde se detallan recomendaciones en cuanto a la dirección y supervisión de tesis, está disponible en el enlace:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/CÓDIGO_BUENAS_PRACTICAS_web.pdf

3. Compromiso documental

El Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, define que las universidades desarrollarán las funciones de supervisión y seguimiento del doctorando mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director (art. 11.8). Este compromiso deberá ser rubricado a la mayor brevedad posible después de la admisión del doctorando e incluirá un procedimiento de resolución de conflictos, así como los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que se generen en el ámbito del programa de doctorado.

En desarrollo del citado decreto, la Universidad de Sevilla establece dichas funciones mediante este compromiso documental que será rubricado en el momento de la primera matrícula en concepto de tutela académica. En el compromiso quedarán recogidos el procedimiento de resolución de conflictos, los aspectos relativos a los derechos de propiedad industrial y el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual (art. 11.12, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado).

El procedimiento para la firma de este compromiso por parte del director, tutor y doctorando será el siguiente:

- Admitido el doctorando al programa, el formulario del compromiso documental será entregado al doctorando en el momento de formalizar su matrícula en concepto de tutela académica.
- En el plazo de seis meses desde la matriculación, deberá entregar el compromiso documental firmado por su director y tutor de tesis, así como subirlo a su documento de actividades (DAD). Esta documentación será archivada en su expediente.

El modelo de compromiso documental elaborado por la Universidad de Sevilla se encuentra disponible en el enlace:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/Anexo13.COMRPROMISO_DOCUMENTAL_Y_APROBACION.pdf

Toda la información referente a la propiedad intelectual e industrial generada durante el desarrollo y defensa de la tesis doctoral en el marco de los programas de doctorado puede ser consultada en el siguiente enlace:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/propiedad_intelectual_industrial_web.pdf

4. Procedimiento para asignación de tutor y director.

1. El doctorando elegirá, al incorporarse al programa de doctorado, un orden de preferencias entre las líneas de investigación ofertadas en el mismo para su investigación y expondrá sus peticiones, debidamente razonadas, de continuidad de un proceso de investigación ya iniciado o sus preferencias. De acuerdo a su solicitud y a la opinión de los investigadores asignados a esas líneas, la Comisión Académica del Programa de Doctorado le asignará un tutor de entre los profesores participantes que tengan experiencia investigadora acreditada. Tal decisión se producirá en los 30 días naturales tras la formalización de la matrícula por parte del doctorando. Al tutor le corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica.
2. El doctorando, en los términos indicados por el art. 10.3 de la Normativa de doctorado de la US, quedará adscrito al departamento o instituto universitario de su tutor.

3. Antes de que hayan transcurrido 6 meses desde la admisión del estudiante, la Comisión Académica asignará al doctorando un director de tesis doctoral qué podrá ser coincidente o no con el tutor. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Si procede, al mismo tiempo se asignarán también los codirectores. En este caso la asignación podrá recaer sobre cualquier doctor, incluso sin experiencia investigadora acreditada, siempre que otro codirector sea un doctor con experiencia investigadora acreditada.
4. La Normativa de estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7.2 / CG 17-06-2011) establece, en desarrollo del Real Decreto 99/2011, que el profesorado con capacidad de ser director o tutor de tesis doctorales, deberá ser un doctor con experiencia investigadora acreditada. Esa experiencia se acreditará mediante la posesión de al menos un sexenio de investigación o de una producción científica equivalente. Por tanto, de acuerdo a esta última posibilidad recogida en la cita normativa, aquellos doctores que acrediten tener una producción científica equivalente, y así sea reconocida por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, tendrán asimismo capacidad de ser director o tutor de tesis doctorales del programa. Así se ha recogido en la memoria de verificación.
5. Como norma general se considera conveniente que coincidan en la misma persona las figuras tutor del doctorando y director de tesis, salvo si el director es un doctor externo al programa.
6. Cambio de tutor o director de la tesis. La Comisión Académica del programa podrá modificar el nombramiento de tutor, director o codirector de tesis doctoral a un doctorando, a propuesta de cualquiera de las partes implicadas, en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas, antes de la presentación de la tesis doctoral. Será preciso para ello el informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad.

5. Presentación de las líneas de investigación previa a su asignación

A través de la acción 1.18 del Plan Propio de Docencia, se ha conseguido financiación para elaborar una publicación docente que exponga las 13 líneas de investigación del programa de doctorado. La previsión es que dicha publicación esté disponible para los estudiantes de doctorado en el periodo de inscripción del doctorado para el curso 2014-15, de modo que puede ser de utilidad para la asignación de línea de investigación en el programa de doctorado. El coordinador del programa, los miembros de la Comisión Académica y el tutor asignado a cada uno de los estudiantes servirán de guía para un mejor aprovechamiento de esta publicación docente.

6. Procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el registro de actividades del doctorando.

La información sobre el procedimiento de supervisión de la actividad del doctorando establecido por la Universidad de Sevilla se encuentra en el siguiente enlace:
http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/gestion_del_DAD.pdf
Por lo que se refiere al Programa de Doctorado de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, se establece el siguiente procedimiento:

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado designará Comisiones de Seguimiento. Cada una estará formada por tres doctores de la Comisión Académica que realizará las labores de evaluación anual de las actividades formativas que se den en ese año, del Plan de Investigación y del Documento de Actividades de cada doctorando.

2. Cada Comisión de Seguimiento podrá realizar dos convocatorias anuales para evaluar el progreso del estudiante según el mecanismo que se describe a continuación. Tras la evaluación emitirá un informe de cada estudiante que quedará recogido en el Documento de Actividades del Doctorado.

3. Para la evaluación de los estudiantes de doctorado a lo largo del periodo de desarrollo de la Tesis Doctoral, la Comisión de Seguimiento contará con las siguientes herramientas:

- Un informe anual para el seguimiento emitido por el estudiante. Los estudiantes deberán presentar un informe académico donde se deberá describir y valorar el estado de progreso de la tarea investigadora y se presentará el Documento de Actividades del Doctorando. Todo ello deberá contar con el visto bueno del director/es y tutor.
- Un informe anual de seguimiento emitido por el/los directores de tesis sobre el rendimiento y el trabajo desarrollado por el doctorando.
- Un informe anual emitido por el tutor sobre las actividades formativas realizadas por el doctorando, a partir del informe anual emitido por los profesores responsables de dichas actividades.
- En la evaluación del primer año se deberá presentar, para su aprobación, el Plan de Investigación, en el que deberán figurar los antecedentes, metodología a utilizar, objetivos a alcanzar, medios y planificación temporal prevista.
- En la evaluación del segundo y sucesivos años, se deberá presentar la revisión (si procede) y actualización del Plan de Investigación, así como las tareas y logros obtenidos, en relación con él, desde el comienzo del doctorado hasta el momento de la evaluación.
- En la evaluación del último año, se deberán presentar todos los informes previstos en el presente documento como pasos previos para la presentación de la Tesis Doctoral.

Si lo considera oportuno, la Comisión de Seguimiento podrá convocar al tutor y al director de la tesis y/o al doctorando previamente a la emisión de su informe, para aclarar aspectos que van a ser evaluados. Una vez realizados todos sus informes, la Comisión de Seguimiento entregará toda la documentación al Coordinador del Programa de Doctorado, para su consideración por parte de la Comisión Académica como parte de la evaluación anual del doctorando.

4. Con los informes previos aportados por las distintas comisiones de seguimiento, la Comisión Académica del Doctorado emitirá un Informe de Evaluación Anual del Doctorando (IEAD), que contemplará los siguientes aspectos:

- Realización y superación de las actividades formativas, con especificación de su contribución a la adquisición de las competencias previstas en cada caso.
- Elaboración, desarrollo y modificación (en su caso), del Plan de Investigación del Doctorando.
- Evolución anual del Perfil de Competencias expresado mediante rúbrica de las mismas, según niveles de desarrollo bajo, medio y alto.
- En su caso, seguimiento adecuado de todo el proceso establecido para la presentación de la Tesis Doctoral y, consecuentemente, autorización para la defensa de la misma.

Como conclusión final de este informe de evaluación, se indicará si la misma es favorable, favorable con observaciones o desfavorable. Si la Comisión Académica lo estima oportuno se incluirán, junto a esta valoración global, algunas observaciones para el desarrollo y mejora del Plan de Investigación o, en su caso, la redacción final de la tesis doctoral, así como algunas actividades para el siguiente periodo.

7. Gestión del documento de actividades del doctorando

Como se recoge en el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el Documento de Actividades del Doctorando (en adelante, DAD) se configura como un registro individualizado de las actividades del doctorando materializado en el correspondiente soporte que es revisado regularmente por el tutor y el director de la tesis y evaluado por la Comisión Académica del programa de doctorado. Este documento es entregado en el momento en que el doctorando realiza la matrícula en concepto de tutela académica (art. 11.5).

La Universidad de Sevilla establece, en su propia normativa, que el DAD contiene las actividades (formativas, específicas, de movilidad,…) que realiza el doctorando (art. 15, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado) y el plan de investigación (art. 9, Acuerdo 9.1/CG 19-4-2012 por la que se aprueba la normativa reguladora del régimen de tesis doctoral).

En este cometido, y en pro de optimizar los recursos de los que disponen tanto el profesorado de la Universidad de Sevilla como los doctorandos, la gestión del DAD se hará a través de una plataforma virtual. Por ello, se ha propuesto que dicha gestión se realice a través de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla (Sevius). La incorporación de este nuevo campo en Sevius tiene como objetivos:

- Agilizar el proceso de cumplimentación de este documento dada la capacitación de los usuarios (doctorandos, tutores y directores) en el manejo de esta aplicación.
- Facilitar la emisión de informes de actividades realizadas por los directores de las tesis.
- Permitir el fácil acceso y el control y validación de las actividades realizadas por el estudiante por parte de tutores, directores y comisión académica del programa.
- Garantizar el control por parte de la Universidad, a través de la comisión de doctorado y del negociado responsable de los estudios de doctorado de las actividades realizadas que posibiliten la certificación de todas las actividades formativas recogidas en el DAD.

Este sistema permite controlar el DAD, certificar los datos del doctorando y valorar tanto el plan de investigación como el DAD.

El proceso de gestión del documento comenzaría en el momento en que el doctorando realiza su matrícula de tutela académica, en donde se habilitará en Secretaría Virtual un apartado destinado al DAD, albergando tanto las actividades realizadas como su plan de investigación. Desde este momento, el doctorando tiene acceso al documento para ir incorporando sus actividades.

Esta misma operación será realizada para el director de tesis, quien, con cierta periodicidad, deberá ir validando la información introducida por el doctorando. Anualmente, desde Sevius, su director deberá aprobar el plan de investigación y el DAD, emitiendo un informe que debe ser aprobado por la Comisión Académica del programa de doctorado.

Aprobado el DAD por el director de tesis y la Comisión Académica, será la Comisión de Doctorado, en última instancia, quien emita el informe favorable o desfavorable para la próxima matriculación del doctorando, habilitando en la aplicación esta gestión. El informe favorable será requisito para la permanencia del estudiante en el programa, según se indica en el RD 99/2011.

Toda esta gestión queda registrada en Sevius, lo que nos permite centralizar la información y favorecer el flujo de la misma a lo largo del curso académico. Esta metodología de gestión permite garantizar un registro y control institucional de actividades del doctorando y de las validaciones e informes de dichas actividades como parte de la formación del doctorando.

En el siguiente enlace, encontrará el procedimiento de supervisión de la actividad del doctorando establecido por la Universidad de Sevilla.

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/gestion_del_DAD.pdf

8. Reconocimiento de actividad docente por dirección y tutorización de tesis doctorales

En desarrollo del artículo 12.4 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7.2./ CG 17-6-11) y en consonancia con las directrices marcadas por el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado para la verificación de programas de doctorado, en el Acuerdo 5.3./CG 12-2-13 se aprueba la regulación del Reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla.

El reconocimiento docente por dirección y/o tutorización de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla se reflejará en los Planes de Asignación del Profesorado de la siguiente forma:

- La dirección o codirección de tesis doctorales se reconocerá y contabilizará dentro del encargo docente del director/a en una cantidad de 15 horas anuales (1,5 créditos) por cada una de la tesis dirigidas que hayan sido defendidas y aprobadas en los dos cursos inmediatamente anteriores. En caso de codirección, dichas horas se repartirán de forma equitativa entre el profesorado que haya asumido las funciones de dirección. Se establece el cómputo máximo de 30 horas (3 créditos) por docente y por curso académico. Este reconocimiento comenzará a aplicarse en los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente del curso 2013/2014 y, por tanto, vendrá referido a las tesis defendidas y aprobadas en los cursos 2010/2011 y 2011/2012.
- La función de tutorización cuando sea ejercida por persona distinta al director de tesis se reconocerá dentro del encargo docente del tutor con una hora (0,1 créditos) por cada doctorando y curso académico, pudiendo aplicarse este reconocimiento durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Por esta función, se reconocerá como máximo 5 horas (0,5 créditos) por tutor/a y por curso académico comenzando dicho reconocimiento en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización.

Toda la información sobre el reconocimiento docente por dirección y/o tutorización de tesis doctorales se encuentra disponible en el enlace: http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/cgac13_2_12-1.pdf, concretamente en el Anexo I.

ANEXO II: Listado Provisional de Participantes

Coordinadores del POAT:

Diánez Martínez, Ana Rosa (Subdirectora de Innovación Docente y Calidad de la Docencia)
Martínez Roldán, Nieves
Soriano Cuesta, Cristina (Secretaria Académica de la ETSA)

Personal Docente e Investigador:

Abajo Casado, Encarnación
Aladro Prieto, José Manuel
Arévalo Rodríguez, Federico
Arias Sierra, Pablo
Bendala García, Manuel
Cascales Barrio, Juan Nicolás
Daroca Bruño, Francisco
Delgado Trujillo, Antonio
Domínguez Delgado, Antonio
Justo Moscardo, Enrique De
López Martínez, José Antonio
Martel Villagrán, Jesús
Mosquera Adell, Eduardo
Pérez Cano, María Teresa
Pérez de Lama Halcón, José
Pineda Palomo, Paloma
Ponce Ortiz De Insagurbe, Mercedes
Reina Fernández-Trujillo, Francisco
Rodríguez García, María Reyes
Royo Naranjo, Lourdes
Sánchez Quintana, Francisco
Sendra Salas, Juan José
Sobrino Simal, Julián
Vázquez Carretero, Narciso

Estudiantes colaboradores:

Aguilar Ruiz, Isaac
Cuenca Riesco, Antonio
Enrique de la Torre, Elena
Soto Hortet, Marta
Benítez de la Rosa, Manuel
Díaz Patillas, Diego
García Mora, Carlos José
Jiménez Jiménez, Alicia
Navarro Fernández, Miriam
Paniagua Montesinos, Ana
Rodelas Sánchez, Teo
Rodríguez Medina, Jesús María

Personal de Administración y Servicio:

Aloza Fernández, Ana
Cisneros Barrera, Irene
Granado Roldán, Rosa
Hidalgo Candau, Patricia
Hidalgo Matínez ,Jerónimo
Millán Sánchez, Dionisio
Miranda Maseda, Amparo
Olivares Rodríguez, José Luis
Ordóñez Cocoví, Elvira
Pérez Juidias, Juan Carlos
Pérez Martagón, Olga
Reyes Ramírez, José Luis